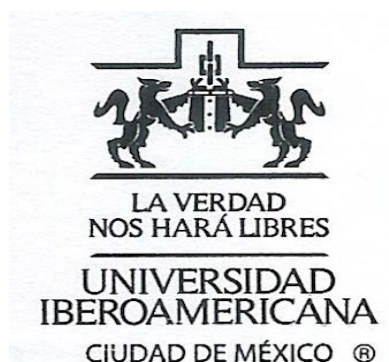


UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
Estudios con reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
del 3 de abril de 1981



“LA RAZÓN COMO MONOPOLIO DEL ESTADO MODERNO”

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRO EN FILOSOFÍA.

Presenta

MARIANO DE JESÚS CHÁVEZ MARTÍNEZ

Director

Dr. FERNANDO ÁLVAREZ ORTEGA

Lectores

Dr. Luis Ignacio León Guerrero Martínez

Dr. Ángel Octavio Álvarez Solís

Ciudad de México

2017

*A mis padres, Francisco y Sonia,
quienes con su ejemplo,
fueron los primeros en enseñarme
el camino de la libertad económica.
A mi papá, quien desde algún lugar,
me inspira en mi camino a la libertad.*

Agradecimientos

Agradezco a todos aquellos que me han acompañado e inspirado en mi trayectoria académica, especialmente a mis padres, que siempre se preocuparon y ocuparon de mi educación. Agradezco mucho a mis hermanas, Brenda, Mónica, Daniela y Alejandra, quienes desde sus quehaceres y posibilidades, no me abandonaron en este trayecto e investigación. A Mauro y a Diego, por siempre estar presentes.

Con un agradecimiento especial a mi asesor, Fernando Álvarez, quien desde los inicios de mi camino por la Filosofía me motivó a buscar el diálogo con otras disciplinas, y a darme cuenta que el mundo requiere no sólo de un quehacer filosófico crítico, sino realmente práctico.

Finalmente, agradezco al *Center for the Philosophy of Freedom*, de la Universidad de Arizona, al profesor David Schmitz y a sus miembros, Cate Johnson, Kerry Montano, Mario Villarreal y Mario Juárez, quienes ejercieron una gran influencia durante mis estudios de posgrado y en la presentación de este trabajo de investigación.

ÍNDICE

Introducción.....	I
Capítulo I. Herederos de una vieja tradición.....	1
1.1 Una vieja tradición: la violencia como monopolio del Estado.....	1
1.2 Individuo <i>versus</i> Estado.....	7
1.3 Implicaciones de la inferencia estadística en la toma de decisiones: un primer acercamiento.....	14
1.4 Conclusiones.....	19
Capítulo II. La frágil salida hacia la propiedad privada.....	21
2.1 La actitud moderna de Hayek.....	25
2.2 Más allá de la propiedad privada: la descentralización del conocimiento.....	32
2.3 La tecnología y la creación de tierra.....	38
2.4 Conclusiones.....	42
Capítulo III. El abuso de la razón: monopolio de un Estado antimoderno.....	45
3.1 Inferencia estadística como método de intervención.....	46
3.2 “Nunca fuimos modernos”. La razón como monopolio del Estado.....	55
3.3 El sistema de precios: una fuente de saber para la Filosofía aplicada.....	63
3.4 Conclusiones.....	72

Conclusión General.....75

Bibliografía.....91

INTRODUCCIÓN

Somos herederos de una tradición en Filosofía política que sostiene que “El Estado tiene el monopolio de la violencia” (Weber), debido a que el hombre, en su estado de naturaleza, tiende al ejercicio de la violencia contra el resto de los hombres con el fin de apropiarse de los recursos que están a la mano. De aquí se deriva que la existencia de un Estado sea indispensable para que éste regule las relaciones sociales y económicas de los individuos. A partir de aquí, podemos encontrar un sinnúmero de apuntes y reflexiones en torno al quehacer y a la justificación de la existencia o no de la figura del Estado, así como a sus intervenciones en dichas relaciones.

La Escuela Austriaca de Economía, específicamente uno de sus grandes fundadores, F.A. Hayek, tiene considerables aportes en torno a la figura a la tesis que sostiene que es el Estado, con determinadas intervenciones, las que posibilitan la existencia de las diferencias sociales que provocan la violencia. De acuerdo con Albert Jay Nock su funcionamiento se debe a una característica principal: la coerción o la amenaza (*Cfr.* Jay Nock 1946, 20), mientras que su única fuente de poder y de ingresos se debe al cobro de impuestos bajo amenaza; así, en caso de no cumplir con dicho pago, el Estado, mediante el uso de la fuerza pública –la cual es pagada por el individuo y propietario–, tendrá pleno derecho de expropiar o clausurar la propiedad y con ello impedir su uso. En este sentido, este modo de proceder estaría señalando que la figura del individuo se encuentra subordinada a las decisiones de una figura institucional como lo es un Estado.

Una de las ideas más difundidas en el campo de la Economía es que el cobro de impuestos se trata de una medida política con el fin de corregir las imperfecciones que un mercado provoca, es decir, para redistribuir la riqueza generada por la avaricia de los actores principales. En otras palabras, en el mercado imperfecto y en la acumulación de bienes de capital se manifestaría, nuevamente, el estado de naturaleza violento en su forma

económica, de manera que se requeriría y se justificaría la intervención de un actor que esté por encima de los actores del mercado.

La anterior es la postura de autoridades en el tema como el premio Nobel de Economía, Joseph E. Stiglitz:

“La globalización, pese a sus virtudes como estímulo del crecimiento, ha agravado casi con toda seguridad las desigualdades, sobre todo por lo mal que se ha gestionado. A su vez, la mala gestión de la economía y la globalización están relacionada con el papel de los grupos de intereses en nuestra política, una política que cada vez representa más los deseos del 1 por ciento. Sin embargo, aunque la política es una de las causas de nuestros problemas actuales, solo podemos hallar soluciones a través de la política; el mercado no va a hacerlo por sí solo. Los mercados descontrolados generan más poder monopolístico, más abusos del sector financiero, más relaciones comerciales desequilibradas” (Stiglitz 2015, 19)

Como se puede apreciar, Stiglitz reconoce en su obra *La Gran Brecha* que, la brecha entre ricos y pobres que cada vez se hace más grande, se debe en parte a la política que ha favorecido los deseos del 1 por ciento de la población, es decir, de la población que acapara la mayor parte del capital en el mundo. En este sentido, se manifiesta al mismo tiempo la desconfianza en permitir que el mercado por sí solo corrija las deficiencias que ha provocado la política, es decir, que los individuos por sí solos tengan la capacidad para corregir lo que una política ha provocado, y por ello se requiere, por si no bastaba con lo ya hecho, que la política intervengan aún más en el mercado y en la vida económica de los individuos.

Desde la teoría austriaca, en general, se puede señalar un desacuerdo con respecto a la postura anterior, pues se defendería una no intervención o una mínima intervención del Estado en la vida económica. Considerando que la razón de las desigualdades económicas radica en la política, la solución no podría venir de la política misma. En otras palabras, ¿de qué forma una enfermedad podría ser curada en un paciente exponiendo a éste a un contacto directo con la misma bacteria que le propició la enfermedad? Si los reguladores han fallado al momento de intervenir en la política, favoreciendo a ese uno por ciento de la población más acaudalada del mundo, ¿de qué manera interviniendo con más regulaciones se podría revertir la desigualdad de la que se habla? Si han fallado los cálculos de la institución del Estado para intervenir políticamente en la Economía, ¿cómo habríamos de

afirmar que un reforzamiento de los mismos revertiría la situación? Si el método ha fallado, ¿cómo habríamos de reforzar dicho método y aplicarlo a la misma situación que él mismo ha provocado? Haciendo una comparación, esto equivaldría a afirmar que para atacar la intoxicación que ha provocado un medicamento en un paciente, habría que suministrarle más de ese medicamento. Equivaldría a afirmar que, en materia económica, para solucionar el problema del exceso de crédito y endeudamiento, habría que otorgar más crédito y endeudarse más; algo que, por cierto, ya han afirmado Thomas Piketty o Paul Krugman.

Al considerar que la causa de la desigualdad viene de la política y que de ella misma ha de venir la solución, parece que no habría que esperar nada bueno al respecto de parte de los individuos o del mercado. La racionalidad no se ejercería en el mercado o en las relaciones sociales y económicas que se establecen entre individuos, sino que en dichas relaciones, lo que sobresale es el egoísmo, la avaricia y el acaparamiento. En cambio, de la política, vendría la racionalidad, es decir, de una autoridad centralizada que se encuentre por encima de los individuos: el Estado.

Por lo anterior, esta investigación pretende señalar la importancia de que la discusión filosófica y económica abra paso a una reflexión a partir del método que utiliza el Estado para la toma de decisiones; a una discusión en la que los prejuicios de superioridad o de inferioridad de ambos campos de estudio se hagan a un lado y en la que se pueda hablar de una filosofía aplicada –en este caso a la economía–, así como de una economía filosófica y no sólo técnica. Por ello, conviene al menos señalar las formas entre las cuales la *inferencia estadística* se vuelve en sí misma excluyente, no sólo de individuos, sino que lo es también para con el uso de la razón. Es decir, que el *abuso del método*, a partir de una autoridad central, conlleva a la exclusión de la razón y, por ende, a la exclusión del individuo.

Aunado a lo ya mencionado, habría que agregar que una de las grandes preocupaciones de nuestros días en torno a la economía ha sido la fragilidad de esta ciencia social –especialmente cuando se le reduce a la técnica– pues en repetidas ocasiones el mundo ha experimentado fuertes crisis económicas y financieras. Entre las más recordadas pueden sobresalir la de 1929 o conocida también como la “Gran Depresión”; mientras que más recientemente destacaría la “Gran Recesión” de 2008 en Estados Unidos y que tuvo un impacto importante en otras economías. ¿Por qué recordar ambos acontecimientos y

considerarlos como un pretexto para esta investigación? Porque ambos acontecimientos resultan importantes no sólo por las consecuencias que tuvieron, sino porque las soluciones a ellas resultan exigen un detenimiento por parte no sólo de los economistas, sino de los filósofos. Se requiere también de un punto de vista filosófico que apunte de una forma diferente hacia la dinámica de fondo detrás de las soluciones que, para entonces, y para crisis similares se postulan. Para ello, requerimos de un breve contexto.

Hay que anotar, en primer lugar, que en ambos acontecimientos se habló siempre de una reivindicación de John Maynard Keynes y de sus principales postulados económicos, y se atacaba con gran ahínco a las posiciones liberales que apelaban, precisamente, a una liberalización económica, o como Ludwig von Mises, a un enfoque de la Economía como el resultado de todo aquello que los individuos llevan a cabo y no sólo de parte del Estado.

“De esta manera, Mises explicaba lo complejo que resulta el desarrollo del fenómeno de mercado. Mises no sólo lo describe de una forma simplista en términos de precios, salarios, tasas de interés, dinero, monopolio y/o ciclo comercial; sino que todos estos los explicaba como los resultados de innumerables acciones conscientes, intencionadas, elegidas y preferidas por los individuos; cada uno de los cuales, en el momento de llevarlas a cabo, estaba haciendo lo que mejor que podía bajo determinadas circunstancias, para alcanzar diversos fines y deseos, y evitar consecuencias indeseables” (Bien 1996, V *Tr*).

En este sentido, Mises considera el fenómeno económico no sólo como el resultado de cálculos matemáticos, sino también como un todo en el cual también habría que considerar todas aquellas decisiones y acciones que se toman fuera del ámbito económico oficial o tradicional, o como también nos estaremos refiriendo, en el ámbito central. Este punto es importante considerarlo porque será uno de los enfoques a partir de los cuales conviene realizar la lectura del presente trabajo.

Las grandes crisis económicas que se han presentando en el siglo XX y en el siglo XXI se han convertido en puntos de referencia para tratar cualquier otra crisis mediana o pequeña, incluso, para referirse a ellas como el punto al cual hay que temer y al cual no hay que llegar. En ambos casos, como se apuntaba anteriormente, ha existido una opinión general en las que se considera al liberalismo económico como el culpable y al capitalismo como el sistema económico en cual la brecha entre pobres y ricos se hace cada vez más grande. Ante una opinión a veces generalizada, conviene buscar historias, datos y

testimonios diferentes, precisamente, para encontrar el enfoque filosófico que las grietas de cualquier hegemonía pueden otorgar y que sólo a partir de una actitud filosófica se podrían encontrar.

“El *boom*, entonces, es en realidad un período de derroche y malas inversiones. Es el momento en que los errores se cometen debido a la manipulación del tipo de interés por parte del crédito bancario. La crisis llega cuando los consumidores intentan restablecer la proporción deseada de consumo y ahorro. La depresión es, en realidad, el proceso por el cual la economía ajusta los despilfarros y errores del *boom* y restablecer la satisfacción eficiente de los deseos de los consumidores. El proceso de ajuste consiste en una rápida liquidación de las malas inversiones” (Rothbard 2013, 12).

Si consideramos la cita anterior, podríamos entonces señalar que la causa de las grandes crisis, como las que ya se han mencionado, radica en el exceso de créditos inflacionarios que los bancos comienzan a otorgar a particulares, creando con ello una burbuja o un *boom* artificial; pero también, que la depresión es el evento que le recuerda a la autoridad central que no es posible tener todo bajo control. En este sentido, sí es posible señalar que la causa de las grandes crisis radica en un sistema financiero, pero no sin olvidar que dicho sistema se encuentra privilegiado por el acceso preferente a los bancos centrales, los cuales funcionan como las instituciones a través de las cuales los Estados intervienen en la economía fijando tasas de interés que se convierten en la base de los futuros créditos. Por ello, Juan Ramón Rallo afirmaba al respecto que “no debemos olvidar que los años ‘20 del siglo XX contemplaron el nacimiento de las keynesianas ‘políticas de mercado abierto’, esto es, la monetización de obligaciones estatales por parte de la autoridad monetaria para inyectar crédito a un sistema bancario progresivamente ilíquido” (Rallo 2013, XXII). La expansión irresponsable del crédito por parte de los bancos llevó a la inversión excesiva en bienes de capital de orden superior, construyendo con ello un crédito muy por encima del volumen de ahorro. De esta manera, lo que parecía ser un éxito y un desarrollo económico pujante, se vuelve de la noche a la mañana, en una crisis y una depresión terribles. Ante esto, en la economía tradicional y de inspiración keynesiana no quedan más que dos alternativas: la reinflación del auge inflacionista o la suspensión de pagos; dos acciones que evaden la responsabilidad tanto de la autoridad monetaria como de los inversionistas y/o capitalistas de Estado.

Al respecto, Ludwig von Mises se expresaba:

“[...] sólo es posible incrementar las inversiones si se dispone de nuevos bienes de capital [...] el auge en sí no restringe, sino que aumenta el consumo, es imposible que a través de él surjan los nuevos medios de capital requeridos por la ulterior inversión. El auge, en realidad, no supone inversiones excesivas, sino torpes e inoportunas inversiones [...] a una escala para la que los bienes de capital disponibles resultan ineficientes. Tales proyectos no pueden tener buen fin debido a la insuficiente oferta de bienes de capital [...] El triste final de las expansiones crediticias acaba revelando los errores cometidos. Hay industrias que no pueden funcionar porque en otras fábricas no producen los factores complementarios que ellas necesitan; hay mercancías que nos imposible colocar, pues los consumidores prefieren otros bienes que no se fabrican en suficiente cantidad.

El observador percibe solo las malas inversiones, sin advertir que su fallo consiste en que otras industrias no pueden proporcionarlos los factores complementarios de producción que necesita, así como otros bienes de consumo que el público más urgentemente precisa [...] La clase empresarial, en su conjunto, se asemeja a un constructor que, con una limitada cantidad de materiales, pretende edificar una casa. Si sobreestima sus disponibilidades, trazará proyectos que excederán la capacidad de los medios de que dispone. Dedicará una parte excesiva de los mismos a trabajos de explanación y cimentaciones, para después advertir que con los materiales restantes no pueden terminar el edificio. El error de nuestro constructor no consistió en efectuar inversiones excesivas, sino en practicarlas desatinadamente, habida cuenta de los medios de que disponía” (*Apud.* Rothbard 2013, 30).

Como se aprecia en la explicación de von Mises, no todas las inversiones resultan ser buenas inversiones, pues muchas de ellas pueden representar los inicios de una depresión o crisis económica de la cual no será fácil salir. El problema radica en que una vez que una sociedad se ha sumergido en este tipo de crisis, y al darse cuenta que muchas de las inversiones resultaron perjudiciales, entonces se legitima una mayor intervención por parte de autoridades del Estado con el fin de evitar nuevamente estas situaciones. Pero no se advierte que esas malas inversiones provienen de un auge de un crédito barato amparado por los bancos centrales, es decir, por la autoridad monetaria que representa la presencia del Estado en la Economía.

Aunado a lo anterior, como ya se mencionaba, otra de las acciones que ejecuta en una crisis la autoridad monetaria es la suspensión de pagos, sobre todo, en aquellos casos en los que resulta imposible continuar amortizando una deuda. “Pero siempre debemos tener claro que suspender pagos supone trasladarle el agujero del deudor a un tercero, que generalmente coincidirá con su acreedor pero que podría ir incluso más allá” (Rallo 2013, XXIV).

Lo anterior, representa uno de los puntos importantes para el desarrollo de este trabajo. La evasión de la responsabilidad constituye una de las consecuencias de la intervención del Estado en la Economía, pero no es una aniquilación de la responsabilidad, sino el traslado de dicha responsabilidad para con otros, como lo menciona Juan Ramón Rallo, incluso más allá del acreedor. Como se recordará, esto fue precisamente, lo que sucedió en México con la crisis de 1995 cuando se decidió convertir en deuda pública una deuda entre particulares.

A pesar de la experiencia que las más grandes crisis han puesto de manifiesto, el modo de enfrentarlas continúa siendo el mismo: una mayor intervención estatal para evitar nuevas recaídas. O peor aún: la potenciación de las mismas medidas que hicieron que una sociedad o un país se sumergiera en la crisis, aunado a una mayor carga tributaria sobre las empresas o los salarios altos, con el fin de conseguir una redistribución de la riqueza y los recursos. Aunque pareciera extraño, hoy en día los “grandes expertos” de la Economía recomiendan un aumento de los impuestos, aún considerando que ante una medida de tal envergadura, la fuga de capitales y la no inversión serían la realidad a enfrentar.

“Para asegurarnos, uno podría imponer un impuesto demasiado alto al ingreso de capital con el fin de reducir el rendimiento privado del capital a un rango menor que el de la tasa de crecimiento. Pero si alguien hace esto de forma indiscriminada y muy pesada, se correría el riesgo de aniquilar el motor de la acumulación, y de este modo, reducir la tasa de crecimiento. Los empresarios ya no tendrían más tiempo para convertirse en rentistas, ya que no habría más empresarios. La solución correcta es un impuesto anual progresivo sobre el capital. Esto haría posible evitar la interminable y desigual espiral, mientras se preserva la competencia y los incentivos para nuevos casos de acumulación primitiva” (Piketty 2014, 572 *Tr*).

Lo sorprendente de la postura de Thomas Piketty es que, a casi 90 años de la Gran Depresión y el conjunto de crisis y depresiones que las economías mundiales han experimentado, la solución siga siendo la misma que se propone desde una Economía clásica y neoclásica: más impuestos. A pesar de los enormes cambios que un sistema capitalista ha experimentado en las recientes décadas, la solución se centra en el aumento de impuestos y en la expansión del crédito; las causas que llevaron a los sumergimientos en las crisis. Incluso el Premio Nobel de Economía en 2008, Paul Krugman, llegó a expresar en su obra *¡Acabad con esta crisis, ya!*: “Es hora de que el gobierno gaste más, y no menos, hasta que el sector privado esté preparado de nuevo para impulsar la economía. Sin embargo, lo habitual ha sido instaurar políticas de austeridad y de destrucción de empleo” (Krugman 2012, 11). Y en referencia al objetivo con su obra, agrega: “Este libro, pues, intenta romper con el predominio de este saber convencional tan destructivo y defiende la necesidad de adoptar políticas expansivas y de creación de empleo” (*Ibidem*).

Lo que no vemos a primera vista es que, tales “grandes expertos” recomiendan es limitar la libertad económica de los individuos para reactivar la economía en crisis; por cierto, una economía que se fundamenta, sustenta y sobrevive gracias a los individuos. Si consideramos el término de libertad unido al de responsabilidad, parece que en un sistema “capitalista” y financiero cuyas autoridades centrales se encargan de intervenir en las relaciones económicas trasladando responsabilidades a otros, en realidad, funcionan como autoridades que solapan las acciones inmorales de ciertos agentes económicos, y al mismo tiempo, impiden el ejercicio completo de la libertad por parte del resto de los individuos. Porque cuando encontramos como recomendaciones el aumento de impuestos y con ello la expansión del crédito, la consecuencia que se acarrea es una limitación a la actividad económica con el cobro de impuestos, para posteriormente crear una nueva burbuja con más créditos, o como ellos lo llaman, “reactivar” la economía.

Por lo anterior, se puede considerar que la discusión en torno a la economía, sobre todo a partir de su nacimiento formal después de la Gran Depresión de 1929, ha venido conformándose por errores cometidos por parte de agentes económicos en conjunto con las autoridades monetarias centrales, en la que cada una de las partes se ha limitado a repartir culpas. Una discusión que se ha mantenido en el mismo plano, precisamente, porque los “grandes expertos” forman parte de la tradición que sostiene que el Estado debe intervenir a

través de los gobiernos en la actividad económica de los individuos para evitar los abusos de poder entre ellos y el ejercicio de la violencia, par evitar el estado de naturaleza violento y egoísta de los individuos.

Ante esto, conviene voltear con una mirada filosófica a esta discusión, considerando las teorías heterodoxas sobre este tema, específicamente, el trabajo realizado por F.A. Hayek. Para ello, se requiere no la aportación de una nueva discusión o posible solución para salir de una determinada crisis económica, sino una aportación filosófica en la cual se señale los mecanismos de fondo que operan de una tradición económica que opera bajo una premisa principal: la exclusión de la razón de los individuos. El mismo Paul Krugman en su reciente obra *El Capital en el siglo XXI*, plantea la cuestión de si es posible un debate económico sin datos duros, por lo cual en dicha obra hace un recorrido histórico de estadísticas a lo largo de más de quinientas páginas para afirmar en la conclusión que la solución es un impuesto progresivo al capital; sin embargo, esto representa una forma tradicional de abordar el problema de acuerdo con lo que se presentará más adelante. De la misma manera, podemos plantear la cuestión: ¿Es posible un debate sin una mirada filosófica?

Conviene destacar ahora que uno de los grandes propósitos de la Modernidad era la posibilidad de que el individuo pudiera ejercer la razón por su propia cuenta (*sapere aude*), es decir, “salir de la minoría de edad”. Pero, en el ámbito económico, la intervención del Estado ha opacado la libertad del individuo, y con ello, el uso de la razón de forma individual. La intervención estatal ha tenido lugar en el ámbito económico gracias a que la razón se ha visto institucionalizada, a través de la implementación de diferentes formas o métodos; así, en el plano social, se haría uso de la coerción, amenaza y uso de la violencia legítima; pero en el plano económico, de una herramienta como la *inferencia estadística*. En el caso de la economía ambas se combinan por ser ésta una ciencia social que, a su vez, hace uso de herramientas matemáticas. Dicha combinación no podría ocurrir si no hay detrás de ella el trabajo de una autoridad central que disponga de ellas con fines de regulación.

A partir de lo anterior, F.A. Hayek adelantó en sus trabajos el tema de los *abusos de la razón* que el Estado comete; sin embargo, su propio contexto social lo obligó a desviar la atención hacia el combate contra el socialismo y a postergar el primer tema. Hayek es

conocido más por sus detractores que lo señalan como un defensor del individualismo y de la propiedad privada en su más egoísta versión, e incluso como un pensador cercano al utilitarismo en una versión deshumanizante, que como combatiente de la “planificación centralizada” y defensor del espíritu moderno original. Por lo anterior, conviene construir una crítica a partir de sus postulados, con el fin de reflexionar a partir de su postura filosófica en torno a la ciencia económica.

Así pues, el propósito de la presente investigación es mostrar al pensamiento de F.A. Hayek que por las circunstancias históricas y sociales se ha hecho a un lado; ese pensamiento que señala los abusos de la razón de la autoridad centralizada, es decir, del Estado.

A partir del propósito ya mencionado, el objetivo general que persigue la presente investigación se centra en contribuir al desarrollo de una nueva tesis en torno a la reflexión acerca de la figura del Estado; ya no una tesis que se centre en la tradición que ya se ha mencionado. Tampoco resulta conveniente, por el momento, la postura liberal de defensa de la propiedad privada a ultranza, pues para ello habría que discutir nuevamente contra la tradición que señala al Estado como la institución que puede ejercer la violencia legítimamente con el fin de evitar el estado de naturaleza violento de los individuos. Además, no conviene presentarse por ahora en la postura liberal de defensa de propiedad privada, pues muchos otros ya han discutido al respecto y la han defendido de una forma mejor frente a una figura como el Estado que como se pudiera hacer aquí.

Para ello, la metodología que se utilizará en el presente trabajo es monográfica-crítica. Se llevará a cabo una revisión monográfica acerca de algunas obras de F.A. Hayek, tomando como principales, “Camino de servidumbre” y “Los fundamentos de la libertad”. Con lo anterior, se pretende fundamentar una tesis que se desprende de este autor y que se ya ha sido mencionada con anterioridad. Por otro lado, se pretende hacer una breve crítica en torno al uso de que el mismo Estado hace de la inducción, la cual se convierte en la plataforma desde la cual se toman decisiones en materia económica, y desde la cual se justifica una exclusión de la razón individual.

Por estas razones, la hipótesis que se presenta aquí y que se tratará de fundamentar y defender reza de la siguiente manera: “Lejos de que el Estado tenga el monopolio de la

violencia, hay un monopolio fundamental a partir del cual se fundamentan sus intervenciones: el monopolio de la razón, en tanto que autoridad central”.

Para lo anterior, la investigación presente se ha dividido en tres capítulos que nos llevarán a la conclusión general en la que se habrá de comprender la tesis que ha mencionado con anterioridad. Por ello, en el primer capítulo se tiene como objetivo particular y específico señalar que el principal monopolio que tiene una institución como el Estado es el monopolio de la razón a partir del cual puede justificar sus acciones violentas o en contra de la razón individual. En el segundo capítulo, por su parte, el objetivo particular y específico es señalar que la propiedad privada y su defensa desde la forma liberal es una falsa salida al problema de la libertad individual frente al Estado, o de la razón de individual frente a la razón centralizada. En el capítulo tercero, además, se tiene como objetivo específico y particular señalar que la economía intervenida por el Estado se constituye como un obstáculo para el espíritu de la Modernidad y con ello afirmar que detrás de la propuesta de Hayek hay una defensa de la racionalidad moderna. En este sentido, el Estado se constituye como el punto de contradicción de la Modernidad misma. Y finalmente la conclusión, apartado en el cual se afirma que la “fatal arrogancia” del Estado en cuanto al abuso de la razón constituye el monopolio más importante por parte de esta institución y el cual pasa desapercibido desde una economía tecnicista, desde una filosofía sin diálogo con la economía y desde una economía sin filosofía. (A lo largo de estos capítulos y de la conclusión general, aparecerán citadas algunas obras de las cuales no existen traducciones al español y que se ha tenido que realizar la traducción del idioma inglés a la lengua castellana. Dichas traducciones aparecerán con la locución latina *Tr.* al final de la cita).

Este trabajo se inserta dentro de una las líneas de investigación del Departamento de Filosofía de la Universidad Iberoamericana: “Filosofía y análisis crítico de la cultura”. Su pertinencia se encuentra en el hecho de que resulta un trabajo nuevo en la materia y abre una posibilidad de reflexión filosófica en el ámbito de la economía no tradicional. Cabe destacar que en ningún momento se pretende desmeritar a determinadas corrientes filosóficas, sino más bien, traer a la discusión filosófica un pensamiento conocido y estudiado de forma más amplia en el campo de la Economía, pero cuyo bagaje filosófico ha pasado desapercibido la mayor parte del tiempo.

CAPÍTULO I

HEREDEROS DE UNA VIEJA TRADICIÓN

1.1 Una vieja tradición: la violencia como monopolio del Estado

Somos herederos de una tradición que se remonta a dos grandes pensadores: Thomas Hobbes, y más recientemente, Max Weber. Una tradición que pone por encima del individuo a la figura del Estado, una tradición que comenzó, como lo indica el significado literal de la palabra (*tradio, traditionis*), siendo una *traición*.¹ Ante todo, el Estado es necesario porque de no existir, la guerra entre vecinos se perpetuaría, en tanto que Dios había puesto ante nosotros los recursos y materiales que conducen a la vida plena, los cuales utilizaríamos de forma libre. En otras palabras, el Estado se nutre a partir de los recursos que el mismo Dios ha dispuesto para los hombres, para cuyo acceso a ellos se requiere del trabajo.

“La distribución de los materiales aptos para esa nutrición da lugar a las categorías de *mío, tuyo y suyo*, en una palabra, la *propiedad*, y compete, en todos los géneros de gobierno, al poder soberano. En efecto, donde el Estado no se ha constituido, existe, como hemos manifestado anteriormente, una situación de guerra perpetua de cada uno contra su vecino. Por tanto, cada cosa pertenece a quien la tiene y la conserva por la fuerza, lo cual no es ni *propiedad*, ni *comunidad*, sino *incertidumbre*” (Hobbes 1982, 203).

¹ De acuerdo con la gramática latina, el término *tradio, traditionis*, tiene como significado la “entrega”. Esta entrega no solamente se refiere al verbo “dar”, sino a la entrega en su sentido de “traición”, tal como la *Vulgata* utiliza el término para referirse a la traición que padece Jesús de Nazareth por parte de uno de sus discípulos, para ser entregado a las autoridades y recibir la pena de muerte. Así pues, la tradición en su versión de ‘entrega’ remite a la noción de ‘sacrificio’, es decir, a la muerte de un inocente con el fin de que la comunidad vuelve a unirse a partir de dicho sacrificio. En otras palabras, la tradición remite, a su vez, a la noción del ‘chivo expiatorio’ de la cual hablaba René Girard en su obra *El chivo expiatorio*. Esta dinámica se vive también en la economía de cualquier sociedad o país, en donde una recesión económica o una depresión implica, si bien no el sacrificio como aplicación de una pena de muerte a un inocente, sí implica dinámicas de muerte para inocentes como la pérdida del patrimonio, la pérdida del empleo y/o la pérdida de los ahorros; dinámicas que se justifican porque son formas ya tradicionales de abordar dichas recesiones y que tienden a presentarse como soluciones en las que los ‘expertos’ estarían de acuerdo.

Como parte de la tradición, la historia de la Filosofía se ha detenido a pensar, en repetidas ocasiones, si la naturaleza del hombre es realmente violenta o no, y dependiendo de la respuesta, si la figura del Estado es necesaria o no y de qué forma lo sería; sin embargo, no es esto lo que aquí nos interesa discutir, sino una tesis que el mismo Hobbes señala y que ha pasado desapercibida en esta tradición: “La institución de la propiedad es un efecto del Estado” (Ibidem). Una idea totalmente diferente a lo que los pensadores ingleses como David Hume o John Locke habían pensado al respecto, como una institución anterior a la creación del Estado.

“La propiedad que un súbdito tiene en sus tierras consiste en un derecho a excluir a todos los demás súbditos del uso de las mismas, pero no a excluir al soberano, ya sea éste una asamblea o un monarca. En efecto, considerando que el soberano, es decir, el Estado (cuya persona representa) no hace cosa sino ordenar la paz y seguridad común, mediante la distribución de las tierras, dicho reparto debe considerarse hecho para ese mismo fin. Por consiguiente, cualquier distribución que haga en perjuicio de aquella norma es contraria a la voluntad de cada súbdito, que encomendó su paz y seguridad a la discreción y a la conciencia del soberano; por tanto, por la voluntad de cada uno de ellos debe reputarse nula” (Hobbes 1982, 204).

En efecto, hasta aquí tenemos que el Estado ha nulificado la voluntad de cada uno de los individuos en tanto que éstos han decidido entregarla con el fin de tener garantizado un anhelo nunca cumplido del todo: la seguridad misma y con ello la conservación de su propiedad. Sin embargo, el problema, como ya se anticipaba, radica en la afirmación que reza: “La propiedad es un efecto del Estado”. ¿Realmente la propiedad es efecto o creación del Estado? ¿No será más viable afirmar el hecho de que la propiedad ha sido arrebatada por parte del soberano a los individuos al momento en que éstos deciden entregar su voluntad en aras de una voluntad común? Y si esto fuera así, ¿no cabría, más bien, la afirmación de que en la naturaleza humana se encuentra, antes que la violencia, una tendencia a la propiedad privada?² Esto es justamente una cuestión cercana a la postura de propiedad privada que establece John Locke, para quien esta última es anterior al acuerdo que forma la sociedad. Es importante apuntar, a su vez, que los señalamientos de Locke al

² En el siguiente capítulo, cuando se haga referencia a F.A. Hayek y a algunos otros teóricos afines, se profundizará más en estas preguntas que se volverán afirmaciones. Por lo pronto, basta con anticiparlas para introducir al lector en la construcción del argumento central.

respecto no se refieren a una propiedad común, sino que ante todo, el énfasis se encuentra en el individuo:

“En realidad, Locke no afirma que exista una propiedad común, sino únicamente que las cosas son ‘comunes a todos los hombres’, lo cual no necesariamente tiene una connotación de propiedad. Esto, en cambio, parece significar más bien que los recursos en el estado de naturaleza están disponibles para todos. Imagine, por ejemplo, a un individuo caminando por un bosque y recogiendo una fruta que ha caído de un árbol para comerla. La fruta está allí, disponible para todos los hombres. No existe razón alguna para pensar que el acto de recoger la fruta es equivalente a lo que se conoce como ‘*homesteading*’³ con respecto al árbol y apropiárselo. De hecho, al árbol no se le aplicó ningún tipo de mano de obra, sino que sólo se usaba para obtener los frutos que ya estaban allí y estos se consumían. La fruta, por su parte, se convierte en la propiedad de la persona que lo recoge, pero no el árbol del cual lo recoge” (Randall 2005, 5 *Tr*).

Aunado a lo anteriormente dicho, conviene señalar la dificultad a la cual nos enfrentamos para tratar de dar una definición exacta de lo que significa la palabra “Estado”. Lo que sí es posible afirmar son determinadas características de lo que encierra en sí misma esta palabra a partir de la obra *El Leviatán*, de Thomas Hobbes. Para lo anterior, conviene remitirnos a la siguiente idea que Hobbes plasma en su obra:

“Gracias al arte se crea ese gran Leviatán que llamamos *república* o *Estado* (en latín *civitas*) que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural, para cuya protección y defensa fue instituido; y en el cual la *soberanía* es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero; los *magistrados* y otros *funcionarios* de la judicatura y del poder ejecutivo, nexos artificiales; la *recompensa* y el *castigo* (...) son los *nervios* que hacen lo mismo en el cuerpo natural; la *riqueza* y la *abundancia* de todos los miembros particulares constituyen su potencia; la *salus populi* (*salvación del pueblo*) son sus negocios; los *consejeros*, que informan sobre cuantas cosas precisa conocer, son la *memoria*; la *equidad* y las *leyes*, una *razón* y una *voluntad* artificiales; la *concordia* es la *salud*; la *sedición*, la *enfermedad*; la *guerra civil*, la *muerte*”(Hobbes 1982, 3).

En otras palabras, el Estado es una persona moral en la cual quedan representados todos los hombres, así como la unidad de todos los individuos en torno a un cuerpo absoluto; todo ello gracias a un factor fundamental: el pacto que dichos individuos han realizado para no dañarse unos a otros, es decir, la renuncia a la violencia individual.

³ Se trata de un esquema por el cual los inquilinos del consejo podían comprar bienes abandonados del ayuntamiento y renovarlo con la ayuda de subvenciones gubernamentales.

Aunado a ello, habría que agregar que lo que mantiene *a posteriori* la cohesión entre los individuos es un aspecto psicológico pero que también tiene una carga de imaginación: el miedo al ejercicio de las fuerzas sobre los individuos. Por esta razón, la figura del Estado resultaría ser un reflejo y construcción de los individuos a partir de la propia naturaleza humana, pero que se mantiene a partir de un doble temor: a que el resto de los individuos ejerza la violencia sobre uno, y a que sea el Estado quien determine ejercer, legítimamente, la fuerza pública en caso de que así se convenga.

Así pues, el tema de la seguridad se vuelve fundamental para el mantenimiento del aparato estatal y todo lo que ello implique.

“Los medios materiales atañen al uso de la fuerza; los ideológicos corresponden a la forma en que el poder estatal se reproduce en la esfera subjetiva de los hombres como culpa y temor. La imagen de Hobbes fue acertada. El Estado es la asociación de individuos que, mediante un pacto, deciden formar un poder unitario al que todos han de someterse” (Ávalos 2001, 11).

Ante el temor de que el otro me cause daño, el individuo renuncia a su capacidad de ejercer la violencia de la que es capaz, con el fin de mantener un orden y evitar el desgaste de fuerzas. De aquí que los individuos sean capaces, por medio de esta ideología del miedo, mantener al Estado en todas sus implicaciones y, además, justificar sus acciones, entre ellas el dictamen de leyes, así como la aplicación de las mismas, sean cuales sean para evitar aquel estadio de violencia tan temido. Y a este respecto, cabe añadir que no es atrevido ni ilegítimo señalar que esto está fundado a partir de un miedo, en tanto que se trata, ante todo, de un estado hipotético.

Si se ha dicho que el Estado mantiene el orden y es reflejo de la naturaleza humana, entonces lo que ha hecho es apropiarse de la capacidad de ejercicio de la violencia por parte de los individuos. De aquí que sea posible afirmar que *el Estado tiene el monopolio de la violencia*, y además, la capacidad de hacer cumplir las leyes cuya aplicación garantiza la seguridad individual y social. Bajo esta idea, antes que el ejercicio de la razón, en el individuo sobresale el ejercicio de la violencia, de manera que la razón se verá reflejada únicamente en aquella institución que sea capaz de contener la violencia, o cuando el individuo sea capaz de realizar un pacto y renunciar al estado de naturaleza violento.

Con lo anteriormente dicho, conviene profundizar más en esta afirmación que se ha vuelto una tradición en Filosofía: “El Estado tiene el monopolio de la violencia”. Esta sentencia afirmada por Max Weber durante su conferencia dictada en la Asociación Libre de Estudiantes de Múnich, durante el invierno revolucionario de 1919, es el principal referente que nos conduce a la tradición que vino gestando en torno a la figura del Estado por encima del individuo.

“La violencia no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico. Hoy, precisamente, es especialmente íntima la relación del Estado con la violencia. En el pasado las más diversas asociaciones, comenzando por la asociación familiar, han utilizado la violencia como un medio enteramente normal. Hoy, por el contrario, tendremos que decir que Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Max Weber).

Desde la perspectiva de Max Weber, el Estado se instala como la única fuente de “derecho”, del cual mana todo derecho al ejercicio de la violencia. De esta manera, quienes quieren acceder al poder, en realidad quieren acceder a la participación en el poder o en la distribución del mismo. De aquí que, desde esta perspectiva, quien busca el poder está buscando la obediencia legítima de los súbditos. Pero si consideramos esto unido a la idea de que es a través de la institución estatal que se manifiesta la razón, quien accede al poder entonces estaría accediendo a la razón oficial o institucional.

Con respecto a la obediencia de los súbditos, habría que considerar lo siguiente:

“Es evidente que, en la realidad, la obediencia de los súbditos está condicionada por muy poderosos motivos de temor y esperanza (temor a la venganza del poderoso o de los poderes mágicos, esperanza de una recompensa terrena o ultraterrena) y, junto con ellos, también por los más diversos intereses” (Max Weber).

En este sentido, no vemos una diferencia mayor en cuanto a lo que se afirmaba a partir de Hobbes, a que es el temor el encargado de mantener una obediencia hacia el Estado, una obediencia ciega con tal de obtener a cambio una cierta protección. Pero lo que aquí nos interesa directamente de Weber no es la forma de acceder al poder o de hacer política a partir de la repartición del poder, sino los medios de administración que son parte de la estructura estatal a partir de los cuales el Estado moderno comienza a configurarse.

“En todas partes el desarrollo del Estado moderno comienza cuando el príncipe inicia la expropiación de los titulares privados de poder administrativo que junto a él existen: los propietarios en nombre propio de medios de administración y de guerra, de recursos financieros y de bienes de cualquier género políticamente utilizables. Este proceso ofrece una analogía total con el desarrollo de la empresa capitalista mediante la paulatina expropiación de todos los productores independientes” (Max Weber).

Y es este punto el más controversial y álgido al que muchos le han dado de rodeos refugiándose en el callejón sin salida de la violencia como monopolio del Estado. El punto más álgido del Estado moderno es que se comporta de la misma manera que la empresa capitalista, con la diferencia, a la vez, de que como soberano, se sustrae a las leyes y al derecho, y se constituye, al mismo tiempo, como la fuente legítima de derecho. ¿Cuál es a la consecuencia? Que entonces el Estado es capaz de cometer cualquier delito que él mismo castiga, con el fin de mantener una seguridad social. Y como a una empresa capitalista la rige el principio de “maximización de utilidades”,⁴ el Estado hará todo lo necesario –no lo posible– por conseguirlo y, al no sujetarse a las leyes que propicien la libre competencia, terminará por impedirla.

Con el firme propósito de profundizar más adelante en la idea anterior, podemos ahora comprender la herencia que nos dejó el llamado “Estado moderno”: el sometimiento del individuo a la voluntad del soberano. En este sentido, hablamos de un conflicto entre la figura del individuo y la figura del Estado. A partir de esta escisión, en el ámbito económico surgen dos posturas de pensamiento que aquí se tratará a lo largo de esta tesis: la intervención estatal de Keynes, y la Escuela Austriaca de Economía que, posteriormente, dará origen a la corriente anarco-libertaria.⁵

⁴ Por “maximización de utilidades” entendemos un criterio que rige la vida económica y financiera de una empresa. Este criterio consiste en que la empresa gane las utilidades suficientes, en un determinado periodo de tiempo, para que una parte sea pagada a los empleados, y otra, sea invertida nuevamente en la empresa con la finalidad de que se fortalezca y pueda enfrentar con más solvencia los periodos de crisis.

⁵ Por corriente anarco-libertaria entendemos aquí aquél pensamiento que pone un gran énfasis en el individuo y sus derechos sobre sí mismo, pero que, a diferencia de F.A Hayek, comulga con la corriente de pensamiento del *laissez-faire* (dejar hacer, dejar pasar), y no, necesariamente, con la libertad de mercado propuesta por Hayek. En este sentido, conviene aclarar que al referirnos a Hayek no pretendemos simpatizar, necesariamente, con una anarquía libertaria. Aunque dentro de una corriente como el libertarismo se pueden señalar diferentes grados en cuando a la liberalización de la economía y a la privatización de los espacios, no se pretende realizar una identificación de Hayek con esta teoría, aunque dicha teoría se inspire a partir de los postulados de nuestro autor.

Por lo pronto, conviene plantear la siguiente cuestión: en el ámbito económico –que es el aquí nos interesa–, ¿cuáles son las leyes o acciones estatales que garantizan la soberanía del Estado y que la sociedad es capaz de soportar con tal de mantener una cierta seguridad social? El cobro de impuestos, sin duda, sobre la propiedad privada y sobre las ganancias de los individuos en su quehacer económico. Habría que recordar ahora, a Albert Jay Nock, quien afirmaba que la única fuente de poder que tiene el Estado sobre la sociedad y los individuos se deriva, precisamente, del cobro de impuestos; sin un ingreso monetario, el miedo no sería suficiente para mantener una subyugación del individuo hacia el soberano, ya que este último requiere de recursos suficientes para garantizar que la amenaza del ejercicio legítimo de la violencia se puede dar en cualquier momento. Es aquí donde surge la lucha y donde se da el fracaso de la figura del individuo en la economía: cuando éste debe defender sus propiedades frente al Estado. O peor aún, cuando el individuo tiene que pagar cada determinado periodo de tiempo, por hacer uso de una supuesta propiedad privada por la cual ya ha pagado a otro, y la cual le puede ser expropiada en cualquier momento.

1.2 Individuo *versus* Estado

La herencia a la que también se ha hecho referencia no es solamente aquella idea de que el Estado tiene o no el monopolio de la violencia, sino también al antagonismo o la lucha entre el individuo y el Estado; todo ello gracias a una tesis fundamental de dicha herencia: que la propiedad privada es una creación del Estado. Un estado hipotético como el estado de naturaleza que justifica en gran medida la existencia de un Estado que contenga la violencia, teóricamente, se constituye como una idea fundamental a la cual no habría que cuestionarle casi nada. ¿Quién habría de poner en duda que muchas acciones de los individuos están motivadas por la envidia? ¿No resultaría ingenuo negar la envidia y la violencia entre los individuos?

“El supuesto de que las partes no están motivadas por la envidia plantea ciertas preguntas. Quizá deberíamos asumir también que no experimentan otros sentimientos tales como la vergüenza o la humillación. Ahora bien, una explicación satisfactoria de la justicia tendrá eventualmente que ocuparse también de estos temas, pero por el momento dejaré de lado estas complicaciones. Otra objeción a nuestro

procedimiento asegura que es demasiado irreal. Ciertamente los hombres tienen esos sentimientos. ¿Cómo puede una concepción de la justicia ignorar este hecho? Haré frente a este problema dividiendo el argumento a favor de los principios de la justicia en dos partes. En la primera, los principios se deducen bajo el supuesto de que no existe la envidia; en la segunda, consideramos si la concepción a la que hemos llegado es factible teniendo a la vista las circunstancias de la vida humana” (Rawls 2015, 141-142).

El mismo John Rawls admite que la envidia es un factor innegable en cualquier teoría de la justicia, y que justamente donde no hay un acuerdo es porque no se ha dado paso a la racionalidad, es decir, que no se ha logrado el uso de los medios efectivos para alcanzar determinados fines. En este sentido, cualquier acuerdo logrado sería fruto de la racionalidad de las partes involucradas, y la política sería el espacio apropiado para llegar a esos acuerdos.

Con el surgimiento de lo que Weber llama “Estado moderno”, surge, a su vez, una escisión entre el cuadro administrativo y los medios materiales de la administración, es decir, que los funcionarios estamentales han perdido todo poder sobre los medios administrativos gracias a que los dirigentes han dispuesto tanto del cuadro administrativo y de los medios materiales de la administración.

“El Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas” (Max Weber).

En este sentido, el Estado moderno ha sido aquél que ha sustraído todos los derechos individuales, entre ellos la propiedad, al grado de ofrecer un nuevo concepto de propiedad el cual no responde a la naturaleza humana, sino a una construcción que él mismo ha hecho. Se trata, más bien, de una propiedad provisional que puede ser expropiada en cualquier momento si así se cree conveniente no para el individuo sino para la colectividad. Y el problema mayor surge cuando, además de adquirir una propiedad con los recursos individuales, hay que pagar un impuesto cada determinado tiempo para conservar la propiedad y el aparato administrativo del Estado que regula las acciones económicas de

los sujetos. Así, el uso de la fuerza se extiende hacia una zona geográfica determinada y se excluye la imposición privada de los derechos; ambos aspectos como requisitos fundamentales para la existencia del Estado.⁶ Este último toma se convierte en la figura que atrae a sí misma no solo la capacidad del individuo para ejercer la violencia, sino la libertad misma y con ello la propiedad privada que es uno de los resultados del ejercicio de la libertad.

Por lo anterior, el Estado se vuelve, al mismo tiempo, el protector y el enemigo principal del sujeto, en tanto que amenaza constantemente aquello que lo configura como tal: el uso de su libertad. Específicamente, se trata de una amenaza hacia el uso de la libertad no porque necesariamente todo individuo vaya a dañar al resto, sino porque cuando se defiende la libertad, pero al mismo tiempo se restringe, damos paso a lo que conocemos como paternalismo. Es el mismo Rawls quien afirma al respecto lo siguiente: “Así, los principios del paternalismo son aquellos que los grupos reconocerían en la posición original para protegerse contra la debilidad o las fallas de su razón y de su voluntad en sociedad” (Rawls 2015, 234). Tal parece que en la posición original habría que reconocer que la envidia, el egoísmo y la violencia nos caracterizan; dicho reconocimiento colaboraría en una posible evasión de nuestra responsabilidad sobre los probables errores que pudiéramos cometer al ejercer la libertad individual. Estos errores quedarían justificados por la acción del Estado que busca un “mayor bien” a costa, en ocasiones, de un supuesto “mal menor”. Con dicho postulado que implica un regreso al estado hipotético original, no solo se estaría entregando el ejercicio el miedo a una libertad-responsabilidad, sino también, se renuncia a una moral del individuo y se acepta una moral dirigida por la autoridad central.

Por ello, no está de más plantear la siguiente cuestión: ¿Hasta qué punto podríamos considerarnos libres si esa libertad no se materializa? ¿Dónde ejercemos esa libertad si no es en un contexto determinado? ¿Se puede hablar de libertad si no es posible decidir sobre nuestras propiedades?

Uno de los primeros pensadores en defender al individuo y en señalar que el Estado es el enemigo a vencer es Albert Jay Nock, de quien ya se ha hecho mención y para quien, al igual que San Agustín, el Estado no es más que una “banda de ladrones” que comete el

⁶ Cfr. Max Weber, *Theory of Social and Economic Organization*, Nueva York, Free Press, 1947, p. 156, y Max Rheinstein (comp.), *Max Weber on law in Economy and Society*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1954, capítulo 13.

delito que “castiga” gracias a una legitimidad otorgada por los ciudadanos, y cuya diferencia radica en que el primero ejerce la violencia “legítima” y los segundos la violencia “ilegítima”.

En este punto, habría que señalar lo siguiente:

“Desafortunadamente, no se comprende del todo que, mientras el Estado no tenga dinero propio, tampoco tiene poder propio. Todo el poder que tiene es el que la sociedad le otorga, más lo que éste va confiscando con el tiempo de pretexto en pretexto; no hay ninguna otra fuente desde la cual el Estado pueda dibujar su poder. Por lo tanto, toda asunción del poder del Estado, ya sea por donación o por confiscación, deja a la sociedad con tanto menos poder. No hay, ni puede haber, ningún fortalecimiento del poder del Estado sin un agotamiento equivalente y equivalente del poder social” (Jay Nock 1935, 1 *Tr*).

Como se mencionaba anteriormente, habría que cuestionar el aparato administrativo del cual se hace una institución como el Estado para ejercer el poder de decisión sobre los individuos. La principal fuente de poder del Estado, no es solamente que se ha adjudicado el monopolio de la legitimidad de la violencia –como tradicionalmente se ha pensado en autores como Thomas Hobbes y el mismo Max Weber–, sino que se ha hecho de recursos que no le pertenecen con el fin de que se garantice una seguridad social; una seguridad que protege la propiedad privada, pero sobre la cual no tiene un completo poder decisión su propietario individual. De aquí que el poder que tiene un Estado, es directamente proporcional a aquél que los individuos han querido otorgarle en la práctica no mediante un “acuerdo racional” sino mediante el pago de impuestos, pues este mecanismo es el medio por excelencia con el que cuenta para captar recursos. La recaudación de impuestos es la materialización de dicho poder. Es posible que el Estado administre y ejerza la violencia en tanto que dispone de recursos económicos para la construcción de la infraestructura apropiada.

Los influyentes en la teoría libertaria, específicamente Robert Nozick, se han encargado de hacer los señalamientos correspondientes en torno no sólo al cobro de impuestos, sino a la defensa de la libertad económica de los individuos, pero todavía más, a la reflexión en torno a la importancia de la disminución del poder estatal. Nozick, en un intento por retomar el problema y colocarse fuera de esta tradición, contrapone la reflexión de la siguiente manera:

“¿Si NO existiera el Estado, sería necesario inventarlo? ¿Sería requerido uno y habría que inventarlo?” ¿Sería necesario mantener con nuestros propios recursos un Estado que no garantiza la seguridad, es decir, su función principal? (Nozick 1988, 17).

Algunos radicales, entre ellos Albert Jay Nock, preferirían la anarquía;⁷ otros, menos radicales como Robert Nozick, apostarán por lo que él llama un “Estado mínimo”, es decir, un Estado que surge a partir de un sistema de asociaciones privadas de protección⁸ y que termina por imponerse frente a otras asociaciones que ofrecían servicios de protección. Se trataría, entonces, que la constitución de un Estado se dé como el resultado de una competencia en la que una de ellas terminó, por mano invisible (competencia), imponiéndose por sus mejores servicios y su gran capacidad de especialización. Al referirse Nozick al Estado mínimo afirma:

“Éste no es una imposición injusta de un monopolio. El monopolio *de facto* crece por un proceso de mano invisible y *a través de medios moralmente permitidos*, sin que los derechos de nadie sean violados y sin que se reclamen ciertos derechos que otros no poseen. Requerir que los clientes del monopolio *de facto* paguen por la protección de aquellos a quienes prohíben la autoayuda en contra de ellos, lejos de ser inmoral es moralmente requerido por el principio de compensación” (Nozick 1988, 118).

Desde la postura de Nozick, la existencia del Estado es producto de la evolución de la organización humana. No se trata, pues, de algo necesario para evitar la violencia entre individuos, sino de una fase más de la misma civilización. El mismo Krader Lawrence, afirmaba, por ejemplo, que el “patrimonio familiar o el individuo es protegido en sociedades sin Estado por medios no explícitos” (Lawrence 1968, 21-22 *Tr.*) a través de

⁷ Hay que destacar que cuando Jay Nock se refiere al término “anarquía”, no debe ser entendida como desorganización y estado de naturaleza violento, sino, simplemente, con la posibilidad de que una sociedad se organice bajo una estructura diferente a la de un Estado.

⁸ Cfr. En *Anarquía, Estado y Utopía* (p. 62) Nozick afirma que la transición de un Estado ultramínimo (el de asociaciones privadas de protección) al Estado mínimo “ocurre por un proceso de mano invisible, en forma moralmente permisible, que no viola ningún derecho de nadie”. Y agrega: “En segundo lugar, sostenemos que la transición de Estado ultramínimo en Estado mínimo tiene que ocurrir moralmente. No sería moralmente permisible para las personas mantener el monopolio en el Estado ultramínimo sin ofrecer servicios de protección para todos, aun si esto requiere una ‘redistribución’ específica [...] sostenemos que ningún Estado *más* poderoso o extenso que el Estado mínimo es legítimo o justificable”.

diferentes medios como pueden ser la participación de todo el grupo en alguna actividad como la de detener a un delincuente o, incluso, la aplicación temporal o esporádica de la fuerza. Es decir, que no toda organización social requiere de la figura de un Estado, o lo que sería lo mismo, que no toda organización social requiere de obstáculos a la libertad individual impuestos a partir de otros individuos.

¿En dónde surge el conflicto? En que, con el paso de los años, en tanto se considera al Estado como necesario para sobrevivencia y a la propiedad privada como producto del Estado, el paquete de decisiones de las sociedades se le ha ido dejando a un aparato estatal, por ejemplo, no sólo en materia de seguridad sino de relaciones económicas y financieras. Ello sucede cuando decide a qué empresa rescatar de la quiebra y a cuál no, cuánto aumentar o recortar el gasto público, en qué momento condonar o no los impuestos, cuándo expropiar propiedades privadas, a quién sí y a quién no otorgar seguridad social, cuánto aumentar el salario mínimo cada año, cuánto aumentar los precios de la canasta básica, entre otras más. Esto sucede también cuando se ha preferido un paternalismo para evadir una responsabilidad, sin considerar que también es una entrega de la libertad individual. En este sentido, las decisiones que más preocupan a los individuos comunes, algunas de ellas han sido tomadas por otros individuos desde una plataforma estatal sin ningún tipo de cuestionamiento sobre el método o la forma que han utilizado para llegar a conclusiones y, de allí, a la toma de decisiones específicas; sobrepasando con ello el monopolio de *facto*.

Esto nos da para pensar que hay algo mucho más controversial de lo que el Estado se ha apropiado, y no es la violencia. Son los medios administrativos de los cuales se apropia, medios a partir de los cuales se toman las decisiones que más impactan a los individuos concretos de forma directa: programas sociales, programas de vivienda, de salud, planes de seguridad pública, generación de empleos, recorte de gastos, entre otros.

A esto habría que agregar una idea más: a pesar de que en el pensamiento filosófico hay un gran esfuerzo por mostrar al Estado como un ente abstracto, o como una persona moral, lo cierto es que todas las instituciones que lo conforman están formadas, a su vez, por individuos, es decir, que el Estado existe gracias a los individuos y no éstos gracias a aquél⁹; y además, el Estado es hasta ahora una forma más de organización en la historia de

⁹ De aquí el distanciamiento que en la presente tesis se mantiene hacia la idea tradicional, heredada desde Locke, de que el individuo es aquel sujeto que tiene propiedad privada. ¿Por qué el distanciamiento? Porque, aunque la propiedad privada es un derecho que antecede al Estado, lo cierto es que en la práctica el

la humanidad, pero que no forzosamente es necesaria para el funcionamiento de una sociedad y tampoco tendría por qué ser la única manera.

Como esta estructura se encuentra conformada por individuos, dentro de un sistema capitalista o de libre mercado, conviene señalar lo siguiente: el Estado, inevitablemente, se tiene que comportar como una empresa capitalista, con una doble ventaja: crea sus propias leyes con las cuales también rige a la competencia y no tiene la obligación moral, comercial y/o legal de producir algo.

Por ahora cabe la pregunta: ¿Es posible que el individuo deje de serlo en la institución estatal y, por ende, que las decisiones estatales no se tomen desde la individualidad? Esto es, precisamente, lo que James M. Buchanan, sostiene a partir de *Teoría de la elección pública*.

“Cada persona construye la realidad a partir de los elementos que tiene a la mano, y de cierta forma logra integrar los parámetros naturales y artificiales de la existencia para lograr una interpretación y una comprensión que defina al ser humano. La aceptación de esta proposición, empero, no implica que la realidad en sí misma exista sólo como una construcción por separado de las personas; requerimos no adherirnos en un solipsismo extremo. Solemos mirar el mundo a través de diferentes cristales, pero estamos, después de todo, mirando el mismo mundo. La realidad no es en su totalidad pura imaginación; de hecho, percibimos nuestros dedos de los pies cuando pateamos una roca [...] Lo dicho debiera ser suficiente para señalar que los diferentes observadores, cada uno de los cuales opera plenamente dentro del programa de investigación básica de la ciencia económica, puede diferir ampliamente en su comprensión e interpretación última de la realidad social que la economía política refleja” (Buchanan 1999, 11 *Tr*).

Planteemos lo siguiente: ¿hasta qué punto podemos separar los deseos de los individuos –que conforman un Estado y que toman decisiones sobre otros individuos– al momento de decidir sobre la economía de una sociedad? O bien, ¿es posible separar la mano invisible de la mano visible? Hasta aquí, vemos que las decisiones que se toman para una sociedad se dan a partir de una coexistencia entre externalidad e internalidades, entre mercado y política, entre vida privada y vida pública. Independientemente de los resultados que se obtengan dentro de la administración pública, lo cierto es que estos tendrán que

reconocimiento de la propiedad privada aquí sigue estando sujeto a un conjunto de leyes o a un Estado que lo reconozca como tal.

interpretarse a partir de individuos que, sin duda, realizarán aportes distantes entre ellos. O por qué no, ¿hasta qué punto el método utilizado por la administración pública es objetivo y no, más bien, subjetivo? ¿Cuándo fue que el monopolio del Estado se volvió un peligro para el individuo? Nuestra tesis principal es que cuando el Estado sobrepasó el monopolio de *facto* y comenzó a regular el conocimiento en las relaciones económicas, el monopolio se volvió un punto de alarma al ser también un monopolio sobre el conocimiento reflejado en su toma de decisiones.

Por lo anterior, nos queda preguntarnos: ¿Cuál es el método que utiliza el Estado para la toma de decisiones económicas? Sin duda, lo más cómodo es mantenernos en este “batalla” de escoger entre el individuo o el Estado; sin embargo, preguntarnos por el método nos llevaría a comprender esta lucha entre ambos actores, así como las razones por las cuales el Estado se equivoca al tomar decisiones en el ámbito económico. Esta es uno de los puntos que habrá que rescatar y pensar a partir de lo postulado por F.A. Hayek en sus obras *El abuso de la razón* y *Camino de servidumbre*.

1.3 Implicaciones de la inferencia estadística en la toma de decisiones: un primer acercamiento.

¿Qué ha llevado a los políticos-burócratas a considerar este “método” como la base y el sustento de todo aquello que se ejecuta? Una pregunta que, sin duda, tendrá múltiples respuestas, pero que aquí se responderá a partir de lo anteriormente planteado y de las ideas de Hayek en las obras ya citadas: la estructura de la inferencia estadística provee de poder a quien la utiliza.

El problema derivado del uso de la estadística no es ella en sí misma, sino que de ella resulta complejo poder anticiparnos al futuro sin considerar los eventos que acaecen en las sociedades y que afectan a la economía. La estadística en sí misma –a reserva de profundizar en este aspecto en el más adelante– puede resultar útil para la evaluación de las decisiones tomadas; sin embargo, si lo que se pretende es realizar una predicción en el mercado, resulta ser una empresa arriesgada en tanto que las decisiones, tanto de productores como de consumidores, dependen, en cierta medida, del nivel de confianza en dicho mercado. De aquí que sucesos como la inseguridad o la protesta social terminen por arruinar las predicciones económicas optimistas de los mercadólogos, economistas,

analistas y gobiernos enteros. Así pues, la estadística en sí misma resulta útil en el caso de la construcción de una historiografía económica la cual, a su vez, no deja de ser parcial en tanto que ésta se conforma por diferentes metodologías para arrojar datos determinados, y sobre todo, en la discriminación y elección de datos considerados erróneos o idóneos para determinado fin. Pero no sólo eso, también sugiere una elección de datos específicos¹⁰ para obtener resultados a los que ya se pretende llegar; tal es el caso del cálculo del PIB real¹¹ e incluso del cálculo del sistema de precios, que para ello se requiere de un año base específico que resulte conveniente; de aquí los cambios que constantemente se dan al respecto en diferentes sexenios, o el hecho de que por muy bueno que resulte ser el PIB, esto no se vea reflejado en la vida económica familiar de algunos agentes.

Por lo anterior, hay que dar un paso más allá del estancamiento numérico hacia una discusión a partir de la metodología usada en sí misma, tanto para el cálculo como la toma de decisiones: la estadística y la probabilidad.

Tradicionalmente¹², se han postulado dos tipos de estadística: la descriptiva y la inferencial.

¹⁰ Tanto en el caso del PIB o del sistema de precios, se requiere de la elección de determinados datos, y de la discriminación de otros; tal es el caso del denominado “año base” el cual responde siempre al mejor año en cuanto a estabilidad económica para así “reflejar” la realidad económica de un país. El problema que es posible identificar en este tipo de planteamientos es el uso de datos convenientes para un determinado propósito, en este caso, el año elegido debe ser aquél que represente estabilidad económica y social, con el fin de obtener el dato que más nos asegure el crecimiento económico real del país considerando el dato inflacionario. Además, el problema se agudiza si consideramos lo siguiente: ¿qué tanto nos acerca a la realidad medir la estabilidad económica de 2012 o la estabilidad social de 2010 con un año base como 2008? “Es la actualización del año que se utiliza como referencia para medir el crecimiento de los indicadores económicos de un país, descontando el efecto de la inflación, con el propósito de reflejar mejor la realidad económica y sus cambios estructurales en el tiempo. La experiencia mexicana ha consistido en llevar a cabo Cambios de Año base cada 10 años: 1970, 1980, 1993 y 2003; a partir del Cambio de Año base a 2008, México los realizará en forma quinquenal, es decir, cada cinco años. La dinámica de las actividades económicas impone necesidades de actualización y mejora en las fuentes y métodos de cálculo, lo cual obliga a cambiar el año de referencia respecto al cual se compara el crecimiento “real” o “sin efecto inflacionario” (precios constantes) de un país. Si el cambio no se realiza, al menos cada diez años, las variaciones en los indicadores no reflejarán la realidad, debido a su desactualización. El año base que se elija debe presentar estabilidad económica y social; asimismo, el año elegido como base debe contar con abundante información estadística proveniente de censos, encuestas y registros administrativos” (Cfr. INEGI. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/preguntas_frecuentes.aspx).

¹¹ De manera sencilla, el cálculo del PIB real resulta de la siguiente fórmula:

$$\text{PIB real} = \text{PIB nominal} / \text{deflactor del PIB}$$
 El deflactor del PIB lo constituye el nivel de precios de un país durante un periodo determinado, es decir, el año base.

¹² Se trata de *Introducción a la probabilidad y estadística*; de William Mendenhall, de la Universidad de Florida, y de Robert J. y Barbara M. Beaver, ambos de la Universidad de California. Ha sido una de las obras más utilizada para la enseñanza de estas disciplinas, específicamente, en el ámbito económico en México.

“Cuando primero se le presenta a usted un conjunto de mediciones, ya sea una muestra o una población, necesita encontrar una forma de organizarlo y resumirlo. La rama de la estadística que presenta técnicas para describir conjuntos de mediciones se denomina **estadística descriptiva** [...] La estadística descriptiva está formada por procedimientos empleados para resumir y describir las características importantes de un conjunto de mediciones. Si el conjunto de mediciones es toda la población, sólo es necesario sacar conclusiones basadas en la estadística descriptiva. No obstante, podría ser demasiado costoso o llevará demasiado tiempo enumerar toda la población. Quizá enumerar la población la destruiría, como el caso de la prueba de ‘tiempo para falla’. Por éstas y otras razones, quizá el lector sólo tenga una muestra de la población que, al verla, usted desee contestar preguntas acerca de la población en su conjunto. La rama de la estadística que se ocupa de este problema se llama estadística inferencial. La estadística inferencia está formada por procedimientos empleados para hacer inferencia acerca de características poblacionales, a partir de información contenida en una muestra sacada de esta población. El objetivo de la estadística inferencial es hacer inferencia (es decir, sacar conclusiones, hacer predicciones, tomar decisiones) acerca de las características de una población a partir de información contenida en una muestra” (Mendenhall 2008, 4).

Con respecto a la primera, hay que decir que en sí misma puede servirnos como forma de evaluación, o incluso, como una forma de historiografía de una población; tal es el caso de la medicina, en la que, si queremos medir los niveles de azúcar de los alumnos de un jardín de niños para saber si están propensos o cercanos al desarrollo de diabetes, basta con llevar a cabo unos análisis y con los resultados de ello se pueda saber si es conveniente o no llevar a cabo jornadas de prevención tanto con los alumnos como con los padres de familia. Pero el problema surge a partir de la estadística inferencial, en la que se lleva a cabo una generalización de los datos obtenidos a partir de una muestra para una población en su conjunto, en tanto que no es posible unificar una diversidad de preferencias en datos específicos. Esta idea que se acaba de mencionar no representa algo nuevo; de hecho, puede llegar a decirse que es repetición de algo obvio, pero planteado de la siguiente forma puede que no lo sea tanto.

Es en este punto donde se nos presenta un problema filosófico a partir del método: ¿Hasta qué punto la toma de decisiones con base en estadísticas inferenciales llevan consigo una supremacía del Estado sobre el individuo?

A la estadística inferencial hay que agregarle el siguiente ingrediente: la probabilidad.

“La probabilidad y la estadística están relacionadas en una forma importante. La probabilidad se emplea como herramienta; permite que usted evalúe la confiabilidad de sus conclusiones acerca de la población cuando tenga sólo información muestral” (Mendenhall 2008, 128).

La probabilidad se instala en el ejercicio de la especulación, es decir, de la predicción de eventos sucedáneos a partir de unos previos, con el fin no sólo de conocer la confiabilidad de las conclusiones, sino que se vuelve la forma de evaluación de las mismas antes de que éstas sucedan. En este sentido, la probabilidad, que es la que da el sustento a la estadística inferencial, se vuelve la forma de evaluación del futuro mismo, es decir, de eventos que no han sucedido.

“Hay una regla de la probabilidad que se puede usar para calcular la probabilidad de la intersección de varios eventos, pero esta regla depende del importante concepto estadístico de eventos independientes o dependientes. [...] Se dice que dos eventos, A y B , son independientes si y sólo si la probabilidad del evento B no está influenciada o cambiada por el suceso del evento A , o viceversa” (Mendenhall 2008, 149).

¿De dónde se derivan los eventos que no han sucedido? Básicamente de un supuesto principal que opera en la estadística: la anulación del azar. Lo pretendido por la probabilidad es eliminar el aspecto aleatorio, o lo que es lo mismo, retenerlo y conocerlo, de manera que no haya nada imprevisto y se puedan abarcar todas las posibilidades eventuales. De aquí la regla de que dos eventos, A y B , son independientes si y sólo si la probabilidad del evento B no está influenciada o cambiada por el suceso del evento A , o viceversa. En la práctica económica, y más aún en la toma de decisiones de esta índole, esta regla se traduce en suposiciones como el crecimiento anual del PIB o la creación de un número de empleos o la fijación de un sistema de precios para un determinado periodo, sin tomar en cuenta posibles eventos no concatenados que afectarían directamente lo predicho, tal como una revuelta social, algún desastre natural, e incluso, en un sistema financiero actual, la posible caída de la Bolsa de Valores de algún país, entre otros. En un sistema financiero global, ¿qué tanta confianza podríamos depositar en cálculos a los que, inevitablemente, se le escapan eventos azarosos?¹³ La probabilidad únicamente predice

¹³ James Owen Waetherall, en su obra *Cuando los Físicos asaltaron los mercados* (p. 17), afirma lo siguiente: “Si pretendemos aplicar la física a Wall Street, tal como venimos haciendo desde treinta años, debemos ser plenamente conscientes de dónde nos fallarán las herramientas que manejamos en la actualidad y estar abiertos a incorporar otras nuevas que puedan ayudarnos a mejorar nuestras actividades. Si se piensa en

eventos de un determinado marco de referencia, aquellos que responderían a un ley causal¹⁴.

Así pues, nos hemos acercado ya al problema clave del uso de la estadística inferencial: el supuesto de que los individuos y la sociedad funcionan de la misma manera en que una variable económica se comporta, y que, además, dicha variable refleja los comportamientos y preferencias de un individuo, y que de ahí, entonces, es posible realizar más supuestos universales.

Pero el problema no es tan sencillo como afirmar que en la realidad los eventos inesperados modifican las predicciones probabilísticas, sino que, a partir de esas predicciones, quienes se han adueñado de los medios administrativos toman decisiones que afectan directamente a los individuos o ciudadanos; no sin antes “justificar” dichas decisiones desde la inferencia estadística, creando de esta forma la razón oficial a partir de la cual ha de ser “pensada”, o mejor aún, “interpretada” la realidad. Es esta la clave desde la cual cuestionaremos la estadística. En la vida cotidiana surgen fuerzas que escaparían a

los modelos financieros tal como los concibieron los físicos que los presentaron, ello resultaría obvio. Al fin y al cabo, las finanzas no tienen nada de especial: la misma atención al detalle para detectar dónde fallan los modelos actuales se aplica al resto de las ciencias de la ingeniería. El peligro surge cuando utilizamos ideas extraídas de la física, pero dejamos de pensar como físicos”. ¿Qué significaría, entonces, dejar de pensar como físicos? Sencillamente, seguir suponiendo que los supuestos de los modelos permanecerán estables.

¹⁴ Aunado a lo anterior, habría que señalar que tanto la estadística como la probabilidad recurren a la recolección de datos. En el caso de México, a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); se llevan a cabo diversas recopilaciones de datos que sirven de ancla para la elaboración de estadísticas inferenciales y probabilidades por parte del Estado a través de sus diferentes secretarías y órganos concentrados y desconcentrados. En el caso del cálculo del PIB, por ejemplo, quedan lagunas tales como los artículos que son producidos y consumidos en los hogares y que nunca llegan al mercado, así como la contabilización de los artículos producidos y vendidos de forma ilegal; por mencionar sólo algunos. En cuanto al INEGI, se trata de un órgano con apenas tres décadas de existencia, creado el 25 de enero de 1983, y apenas a los dos años de su creación se constituyó como un órgano desconcentrado¹⁴ en la ciudad de Aguascalientes, cuya finalidad era la concentración de la generación de información estadística y geográfica en una sola institución.¹⁴ Lo anterior, nos habla ya del intento por uniformidad a los datos recopilados y por tener una sola fuente de información y un punto en común con respecto a este tema. ¿Cuál es el problema que subyace en este intento de uniformidad? El problema no se encuentra en los cálculos o fórmulas matemáticas utilizadas, sino como ya lo se ha mencionado, en la estadística inferencial en tanto que lleva cabo generalizaciones a partir de una muestra hacia todo un conjunto poblacional; pero, además, un problema previo se encuentra en el inicio o preámbulo de la estadística inferencial: las fuentes de datos. En el caso de México, el INEGI cuenta con tres generadores de estadísticas: censos, encuestas y registros administrativos. Con respecto a los primeros, se tratan de operaciones de recolección de datos de todo el universo de estudio en un momento determinado, y dentro de ellos encontramos los censos de población y vivienda, económicos; y agrícola, ganadero y forestal. En el caso de las encuestas, se tratan de operaciones de recolección de datos que captan información de una muestra del universo de estudio. Se realizan en los hogares y los establecimientos para contar con datos actualizados y con más profundidad sobre temas específicos. Finalmente, los registros administrativos son los que provienen de instituciones públicas, lo cuales pueden ser vitales, sociales y económicos.

cualquier intento por contener ya no sólo la violencia sino el conocimiento y la realidad desde una administración centralizada. Para que la administración centralizada se imponga se requiere de la negación tanto del azar como de las preferencias individuales que se escapan a la razón oficial y es así como se llega a afirmar que el individuo se comporta en varias ocasiones de una manera irracional en el campo de la economía.

1.4 Conclusiones

Hemos sido herederos de una vieja discusión, una discusión que se ha centrado en señalar que el Estado tiene el monopolio de la violencia, pero poco se ha detenido a pensar que tiene el monopolio del conocimiento gracias a que se ha apropiado de la razón de los individuos al regular sus relaciones económicas; lo anterior, gracias a una herramienta metodológica como la inferencia estadística. En la discusión al respecto, se ha llegado a considerar que el Estado es el enemigo al que hay que vencer, o mejor dicho, el principal enemigo del individuo y de la libertad; sin embargo, hemos llegado al planteamiento de que es el método del cual se vale dicho Estado –la inferencia estadística– un método lógico-matemático que, para quien lo utiliza, le otorga un cierto poder. De esta manera, quien quisiera acceder al poder, tendría que dominar el método a partir del cual se lleva a cabo la administración pública, ya que éste se ha instalado como la razón oficial del Estado.

El problema se agudiza cuando los resultados obtenidos a partir de dicho método requieren de la interpretación subjetiva, lo cual nos abre, en realidad, un sinfín de posibilidades de acción; además de que nos lleva a la afirmación que las decisiones no son tomadas en abstracto por un “Estado”, sino por individuos concretos que se han adueñado de los medios administrativos. Considerar al Estado como el enemigo conlleva, a final de cuentas, a construir un enemigo abstracto y a la posibilidad de evadir responsabilidades económicas y políticas por parte de quienes ejercen el poder desde la administración pública.

La estadística es una herramienta útil siempre y cuando se pretenda llevar a cabo un trabajo historiográfico, de análisis de datos e incluso de evaluación, entre otros; sin embargo, cuando es trasladada hacia el ámbito inferencial, resulta conflictiva en tanto que supone homogeneidad y lleva a cabo generalizaciones. Si bien esa es su naturaleza y su forma de proceder, el conflicto que surge es cuando se hace uso de ella en el ámbito

económico de una forma descomunal para incluso decidir sobre la vida de los individuos, o más aún, para establecer los parámetros de comportamiento racional en la vida económica de una sociedad.

Es en este punto donde encontramos que la estadística inferencial hace a un lado al individuo, y en tanto que el Estado hace uso de ella, ambas nociones han llegado a conflictuarse. Es así como hemos llegado a discutir si el Estado debe o no intervenir en la Economía considerando que “inevitablemente” todos seremos violentos unos con otros, pero no hemos llegado a discutir que la base de todo esto se encuentra en la metodología inferencial. Por esta razón, la figura del Estado en el debate se da por supuesta y necesaria, y el debate político, en vez de cuestionar el método, cuestiona la conducta moral de sus participantes con el único fin de quien más la cuestione pueda posicionarse en las encuestas que dicen reflejar las preferencias populares.

Podemos basar nuestra discusión en si el Estado debe o no tener el monopolio de la violencia, en si como individuo tengo un derecho de portar armas de fuego para mi defensa personal, de si debo o no pagar impuestos, entre otras discusiones; sin embargo, hay un monopolio más grande que posee el Estado y sobre el cual no se ha discutido y nos centraremos en este trabajo: el monopolio del método. Y esto es lo que no proponemos analizar y discutir.

CAPÍTULO II

LA FRÁGIL SALIDA HACIA LA PROPIEDAD PRIVADA

Se ha visto con anterioridad que la “vieja tradición” es aquella que pone el énfasis en que el Estado tiene el monopolio de la violencia y que la propiedad privada es un producto del Estado. En el siglo XX esta tradición comenzó a ser criticada a partir de la postura de F.A. Hayek en la que demuestra la forma en que un Estado se vuelca contra la libertad individual, específicamente en su obra *Camino de servidumbre*. De aquí que, algunos de sus seguidores o inspirados en su trabajo, retomaron esta crítica en el ámbito económico y centraron su atención en el cobro de impuestos, como un acto por parte del aparato estatal que constituye un “robo” legal hacia sus ciudadanos; pero también, en un tema de antaño: la propiedad privada.

Ludwig von Mises distingue a la Escuela Austriaca de Economía del resto de las escuelas económicas, específicamente de la keynesiana, en tanto que la primera “ha desarrollado una teoría de la acción económica y no de la ‘no acción’ o ‘equilibrio’ económico” (Huerta de Soto). En general, los “neo” y “post” keynesianos consideran que el mercado se encuentra en equilibrio, pero con algunas fallas que lo asechan; mientras que la Escuela de Chicago, comparte entre sus miembros la idea de que el mercado adolece de fallos ya que éstos son Pareto-eficientes (Cfr. Huerta de Soto).

Los austriacos, por su parte, consideran que ambas versiones del mercado son incompetentes en tanto que no reflejan el funcionamiento real del mismo, como un proceso de creatividad empresarial y, a su vez, de coordinación. En este sentido, no podemos hacer a un lado el concepto de creatividad, pues éste se encuentra muy relacionado con un concepto clave para su comprensión y la del mercado desde la óptica austriaca: la libertad¹⁵. La creatividad/libertad empresarial no es otra cosa más que la ausencia de un

¹⁵ El concepto de libertad de Hayek será el que guiará de aquí en adelante el presente trabajo. Cabe destacar la explicación de la noción de libertad en Hayek que propone Eugene F. Miller: “Freedom, for Hayek, belongs to individual human beings. There are several reasons why he begins from ‘the individual.’ First, the human individual is the being that chooses, thinks and acts; and it is primarily to such an agent that the concept of

Estado que ejerza una coacción institucional por medio de la cual se dificulte no sólo la acción empresarial, sino también la apropiación de los frutos de la acción creativa y creadora. De aquí que Hayek considerara a la libertad de la siguiente manera:

“Este viejo significado de ‘libertad’ ha sido descrito, en algunas ocasiones, en su significado más vulgar; pero cuando consideramos toda la confusión que los filósofos han causado con sus intentos de refinarlo o de mejorarlo, haríamos bien en aceptar esta descripción. Más importante que el significado original es que es un significado distinto y que describe una cosa y sólo una cosa, un estado que es deseable por distintas razones a las que nos hacen desear otras cosas también llamadas ‘libertad’. Veremos que, en sentido estricto, estas muchas ‘libertades’ no son diferentes especies del mismo género, sino condiciones completamente diferentes, a menudo entrando en conflicto, y por ello deberían de mantenerse bien diferenciadas. Aunque en algunos casos podría ser legítimo hablar de diferentes tipos de libertad, ‘libertad de’ y ‘libertad para’, nuestro sentido de ‘libertad’ es uno, variando en grado, pero no en especie. En este sentido, ‘libertad’ se refiere solamente a una relación entre hombres, y la única coacción que puede haber de ella proviene de los hombres. En particular, esto significa que el rango de posibilidades físicas del que una persona puede escoger en un determinado momento, no tiene una relevancia directa para la libertad” (Hayek 1978, 12 *Tr.*).

La ausencia de coerción representa la clave para comprender la noción de libertad que rescata Hayek; de aquí que el tema de la propiedad privada será un elemento importante a tratar a partir de la noción anterior, en tanto que ha sido subyugada al poder del Estado a través del cobro de impuestos para garantizar la seguridad y de la constante posibilidad de expropiación. En este sentido, el cobro de impuestos sobre la propiedad privada representa, para Hayek, una forma de coerción hacia el individuo. Este será uno de los núcleos importantes de la discusión que Murray Rothbard sostendrá en buena medida; incluso, para llegar a afirmar que la solución al problema de la seguridad radica en la

freedom properly applies. Hayek acknowledges that human agency raises perplexing questions about the individual’s capacity to choose or to will freely; but in defining a condition of freedom, it suffices to consider only external impediments to action as they might arise not from nature, but from other human beings. Second, freedom must be defined by reference to individuals. Hayek believes that he is recovering the earliest understanding of freedom when he defines it as ‘[t]he state in which a man is not subject to coercion by the arbitrary will of another or others’[...]Third, a free society cannot exist without free individuals and, as Hayek will go on to argue, this requires freedom for all. Some collectivist teachings have posited a social or political freedom that excludes individual freedom, but Hayek strongly rejects any effort to divorce the two”.

privatización de la misma¹⁶. Lo mismo, como veremos más adelante, en el caso de los derechos humanos, los cuales deberán ser abordados como derecho de propiedad.

En un primer momento, es posible considerar que las ideas anteriores son las mismas que compartían los liberales; sin embargo, hay ciertos matices de diferenciación que conviene señalar aquí para su justa comprensión. Si bien en los liberales ya se hablaba de la importancia del concepto de propiedad privada para el individuo, tal como lo hizo John Locke, para quien cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente, propiedad suya” (Cfr. Locke 2003, 10); los libertarios, como es el caso de Murray N. Rothbard, van un paso más allá al superar esta primera noción de “propiedad privada”. Este último, por su parte, trata de distinguirse de los liberales, porque afirman que ellos, en aras de preservar los “derechos humanos” como el de la libertad de expresión, terminan por negar un concepto fundamental: la propiedad privada.

“En primer lugar, hay dos sentidos a partir de los cuales los derechos de propiedad son idénticos a los derechos humanos: uno, en el que la propiedad pertenece solamente a los humanos, de forma que los derechos de propiedad corresponden a los seres humanos; segundo, que el derecho de una persona sobre su propio cuerpo, su libertad personal, es derecho de propiedad sobre su propia persona también como ‘derecho humano’” (Rothbard 1995, 113 *Tr.*).

Hablar de derechos humanos, entonces, no tendría ningún sentido si no encuentran su fundamento en la propiedad privada, postura a partir de la cual podemos encontrar el punto de quiebre y matices de diferenciación con respecto a los liberales. Mientras estos últimos apelan a los derechos humanos, el libertario Murray N. Rothbard, apela a la necesidad de lo que podríamos llamar “privatización de los derechos”.

¹⁶ De acuerdo con Miguel Anxo Bastos, Rothbard “propone la sustitución de los ejércitos y policías estatales por agencias de seguridad privadas, al estilo de las agencias de detectives existentes en el oeste americano durante el siglo XIX (Anderson y Hill, 1979), por compañías de seguros (Osterfeld 1989) y por la autodefensa, con plena libertad de posesión de armas. La justicia privada hará uso habitual de árbitros y jueces privados, al estilo de la weberiana justicia del cadí, y estará basada en la restitución a la víctima del daño hecho por el victimario, inspirándose para la justicia penal en las prácticas consuetudinarias presentes en la Islandia o en la Irlanda medievales”. Cfr. <http://www.miseshispano.org/2013/11/un-reaccionario-radical-el-pensamiento-politico-de-murray-n-rothbard/>

Se trata de dos aspectos que fueron retomados por aquellos que se hacen llamar “libertarios” y que tratan de distinguirse de los liberales, porque afirman que estos últimos, en aras de preservar los “derechos humanos” como el de la libertad de expresión, terminan por negar un concepto fundamental: la propiedad privada (Cfr. Rothbard 1995, 13). Esto último tal y como lo afirma Murray N. Rothbard, uno de los principales expositores de la teoría libertaria y que será la base para el desarrollo de este capítulo, sobre todo, a partir de algunos de sus presupuestos en su *Ética de la libertad*. Consideremos lo siguiente:

“Tomemos, por ejemplo, el ‘derecho humano’ de la libertad de expresión. La libertad de expresión, se supone, significa el derecho de cada uno para expresar aquello que desee; sin embargo, permanece una cuestión que ha sido negada y es la siguiente: ¿Dónde? ¿Dónde puede un hombre ejercer este derecho? Lo único cierto es que un hombre no lo tiene dicho derecho en donde puede traspasar la propiedad. En resumen, el individuo posee su derecho sólo en términos de su propiedad o sobre la propiedad de alguien más, que ha decidido en términos de contrato, permitirle intervenir sobre dichas propiedades. Así pues, no existe por separado tal cosa como el “derecho a la libertad de expresión”; sólo existe un derecho de propiedad del hombre: el derecho de hacer como a él le dicte su voluntad consigo mismo o establecer, voluntariamente, acuerdos con otros dueños de propiedad” (Rothbard 2004, 238-239 Tr).

En el caso de F.A. Hayek no existe motivo alguno para llamarlo “libertario”, lo cual constituiría un anacronismo en tanto que este término surge, precisamente, a partir de sus seguidores y de aquellos pensadores que retoman su pensamiento sólo en algunos puntos como es el caso de Rothbard. De hecho, Hayek sigue considerándose a sí mismo, en cierta medida, más cercano al punto liberal y su principal desafío es distinguirse de los conservadores, lo cual no es una tarea fácil ya que comparten un punto en común no siempre fácil de distinguir:

“El liberal se aproxima al conservador en cuanto desconfía de la razón, pues reconoce que existen incógnitas aún sin desentrañar; incluso duda a veces que sea rigurosamente cierto y exacto todo aquello que se suele estimar definitivamente resuelto, y, desde luego, le consta que jamás el hombre llegará a la omnisciencia” (Hayek 1961, 516-517).

Un punto a rescatar de lo anterior es, en definitiva, la desconfianza que un liberal tiene con respecto a la razón, aunque no por ello se vuelve totalmente escéptico de lo que se pueda alcanzar a través de ella. En este sentido, el liberal es aquél que mantiene una actitud

escéptica incluso frente a las instituciones, aunque no por ello las rechaza, sino que hace uso de ellas sabiendo que son limitadas.

“El liberal, por otra parte, no deja de recurrir a instituciones o usos útiles y convenientes, aunque no hayan sido objeto de organización consciente. Difiere del conservador precisamente en este su modo franco y objetivo de enfrentarse con la humana ignorancia y reconoce lo poco que sabemos, rechazando todo argumento de autoridad y toda explicación de índole sobrenatural, cuando la razón se muestra incapaz de resolver determinada cuestión. A veces puede parecernos demasiado escéptico, pero la verdad es que se requiere de un cierto grado de escepticismo para mantener incólume ese espíritu tolerante típicamente liberal que permite a cada uno buscar su propia felicidad por los cauces que estima más fecundos” (Hayek 1961, 517).

Ante todo, Hayek muestra una apertura a la evolución de las instituciones, no un rechazo contundente a ellas, ni mucho menos a una institución como el Estado. Lo que sí encontramos es una actitud escéptica en cuanto a que una sola institución o que un solo individuo puedan contener en sí mismos todo el conocimiento con respecto a algo, y esto es la gran diferencia, no sólo en cuanto a los defensores del Estado, sino entre los mismos liberales.

2.1 La actitud moderna de Hayek

La actitud frente al conocimiento es el punto central de diferenciación de Hayek con respecto a los conservadores, quienes, de acuerdo con el primero, mantienen una actitud oscura. En este sentido, el liberal es un individuo que no comete el error de los conservadores al creer que toda evolución “implica una mejora”, y de aquí la necesaria actitud escéptica frente a todo desarrollo científico. Es, ante todo, un individuo que reconoce la humana ignorancia y rechaza el argumento de autoridad.

Si consideramos la actitud de Hayek como un punto agregado con respecto a la diferenciación del liberal de Hayek con los conservadores, es que el primero considera al liberalismo como un movimiento que, precisamente por serlo, no permanece estacionado y por ello no podríamos encontrar en él un conjunto de reglas absolutas, es decir, se trata de un constante movimiento en el que la regla principal que sería inamovible es la de la libertad individual. El mismo Hayek anunciaba en *Camino de sevidumbre* que:

“[...] ninguna persona sensata debiera haber dudado que las toscas reglas en las que se expresaron los principios de la economía política del siglo XIX eran sólo un comienzo, que teníamos mucho que aprender aún y que todavía quedaban inmensas posibilidades de avance sobre las líneas en que nos movíamos” (Hayek 2005, 62).

Al hablar de una actitud escéptica frente al conocimiento y su progreso, es inevitable no hacer una relación con respecto al tema de la duda en Descartes, para quien ya desde su primera meditación la duda se instala como una vía de abordaje del conocimiento, “al menos mientras no tengamos otros fundamentos de las ciencias que los que hemos tenido hasta el presente” (Descartes 1977, 4). Si bien en el caso de Descartes el énfasis de la duda recae especialmente en las cosas materiales, con un abordaje metafísico encaminado a comprobar la existencia de las cosas y del resto de los individuos, lo cierto es que en Hayek encontramos una actitud cartesiana en cuanto al conocimiento que puede ser proporcionado por las ciencias, en nuestro caso, por el método que aborda la economía. Por lo anterior, es posible que, considerando a Descartes y su actitud escéptica como uno de los primeros síntomas de la modernidad, la propuesta de Hayek está impregnada de ella. Ya Descartes sostenía al inicio de sus *Meditaciones Metafísicas* lo siguiente:

“Así pues, ahora que mi espíritu está libre de todo cuidado, habiéndome procurado reposo seguro en una apacible soledad, me aplicaré seriamente y con libertad a destruir en general todas mis antiguas opiniones. Ahora bien, para cumplir tal designio, no me será necesario probar que son todas falsas, lo que acaso no conseguiría nunca; sino que, por cuanto la razón me persuade desde el principio para que no dé más crédito a las cosas no enteramente ciertas e indudables que a las manifiestamente falsas, me bastará para rechazarlas todas con encontrar en cada una el más pequeño motivo de duda” (Descartes 1977, 8).

Considerando la cita anterior, la actitud cartesiana es análoga a la que presenta Hayek con respecto al método, y como se verá más adelante, en cuanto a la inferencia estadística y a su herramienta, la probabilidad. Es en la Primera Meditación donde encontramos una clave filosófica para la comprensión de la propuesta.

“Por lo cual, acaso no sería mala conclusión si dijésemos que la física, la astronomía, la medicina y todas las demás ciencias que dependen de la consideración de cosas compuestas, son muy dudosas e inciertas; pero que la aritmética, la geometría y demás ciencias de este género, que no tratan sino de

cosas muy simples y generales, sin ocuparse mucho de si tales cosas existen o no en la naturaleza, contienen algo cierto e indudable” (Descartes 1977, p. 10).

El primer elemento de la idea anterior es compartido por Hayek en cuanto a que dentro del grupo de ciencias él incluye a la economía que, para “promover” la competencia, recurre a la intervención por medio del método de la inferencia estadística. El segundo, a su vez, se comparte en referencia a la postura de Hayek con respecto al uso de las matemáticas en sus diferentes disciplinas como la aritmética y la geometría, quien no sostiene una postura contraria a ellas, sino al uso de las mismas, es decir, al método empleado. En sus refutaciones al socialismo, en *Camino de servidumbre*, podemos encontrar lo siguiente:

“Casi todas las cuestiones que se discuten entre socialistas y liberales atañen a los métodos comunes a todas las formas del colectivismo y no a los fines particulares a los que desean aplicarlos los socialistas; y todos los resultados que nos ocuparán en este libro proceden de los métodos del colectivismo con independencia de los fines a los que se aplican. Tampoco debe olvidarse que el socialismo no es sólo la especie más importante, con mucho, del colectivismo o la ‘planificación’, sino lo que ha convencido a las gentes de mentalidad liberal para someterse otra vez a aquella reglamentación de la vida económica que habían derribado porque, en palabras de Adam Smith, ponía a los gobiernos en tal posición que, ‘para sostenerse, se veían obligados a ser opresores y tiránicos’”. (Hayek 2005, 82).

Antes que refutar al socialismo en sí, Hayek se encuentra refutando los métodos empleados de la “planificación” centralizada, y de paso, haciendo una fuerte crítica hacia los liberales que se sometieron a la reglamentación de la vida económica por parte de la autoridad central. ¿Quiénes son estos liberales que han decidido someterse a la reglamentación (no a la regulación) de la competencia? La respuesta de Hayek será muy clara: los empresarios que se ven beneficiados por los acuerdos con los gobiernos, o más claro todavía, aquellos que pueden establecer su monopolio con el cobijo de los gobiernos y de una estructura estatal. No por nada las ideas de Hayek no fueron bien recibidas en Estados Unidos, cuando expuso por primera vez en dicho país y, cuando a la mitad de conferencia, más de la mitad de los asistentes decidieron abandonar el recinto debido a su postura clara: libre competencia significa no ser rescatado de lo que quiebra por los gobiernos¹⁷.

¹⁷ En *Los Fundamentos de la Libertad*, puede corroborarse y ampliarse aún más esta anécdota que hizo que, en buena medida, el pensamiento de Hayek no permeara las esferas empresariales de la más alta cúpula en su primera visita a los Estados Unidos de América. Justamente perdería su “encanto” cuando se manifestó en

Pero habrá que anotar que no sólo con respecto a Descartes, sino incluso del mismo Kant podemos rastrear una cierta influencia en nuestro autor, en específico, para la crítica que lleva a cabo con respecto al abuso de la razón y que será la base para la tesis que aquí se plantea: la apropiación del método (de la razón) es el monopolio más grande que tiene un Estado con respecto al individuo, y esto puede ser pensado a partir de los presupuestos de Hayek y de las influencias filosóficas que tiene en sus planteamientos.

En el caso de Kant, en su escrito *¿Qué es la Ilustración?*, podíamos encontrar una invitación a salir de la “minoría de edad”, es decir, un llamado a la liberación del hombre de su “culpable incapacidad”. Al respecto afirmaba:

“*La incapacidad* significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. *¡Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu *propia razón!*: he aquí el lema de la ilustración” (Kant).

En términos económicos, Hayek aplica los términos incapacidad y capacidad kantianos en incompetencia y competencia económica. Esto significa que, en términos económicos, la salida de la “minoría de edad” implicaría que los individuos sean capaces de ejercer su libertad económica. Sin embargo, es en la *Constitución de la Libertad* donde lleva a cabo su crítica con respecto a los racionalistas, no como aquellos que utilizan la razón, sino como aquellos que la exaltan y se consideran como los únicos que la poseen y, por ende, como los capaces de dirigir a una sociedad en su totalidad:

“Así, el racionalista que desea subyugar todo a la razón humana, se enfrenta a un dilema real. El uso de la razón apunta al control y a la predictibilidad. Pero el proceso de avance de la razón descansa en la libertad y la imprevisibilidad de la acción humana. Quienes ensalzan los poderes de la razón, por lo regular, sólo alcanzan a ver un solo lado de la interacción del pensamiento y la conducta humanos en los que la razón es, al mismo tiempo, utilizada y formada. Ellos no lo alcanzan a ver que, para avanzar, el proceso social del cual emerge el crecimiento de la razón debe permanecer libre de su control” (Hayek 1978, 38 *Tr*).

contra de que los gobiernos favorecieran a los monopolios, y de que acudiera al rescate de las empresas que caían en la bancarrota lo cual favorecía una irresponsabilidad y al fortalecimiento de dichos monopolios.

La tesis a destacar en este punto es que, tanto la libertad como la razón, requieren del no control de las mismas. ¿Cómo podríamos, en la práctica, garantizar el no control de la razón y del conocimiento? Karl Popper, quien fuera cercano a Hayek e influenciara su pensamiento filosófico-económico, advierte:

“El criterio de demarcación inherente a la lógica inductiva –esto es, el dogma positivista del significado o sentido [en ingl. *menaning*]– equivale a exigir que todos los enunciados de la ciencia empírica (o, todos los enunciados ‘con sentido’) sean susceptibles de una decisión definitiva con respecto a su verdad y a su falsedad; podemos decir que tienen que ser ‘decidibles de modo concluyente’. Esto quiere decir que tienen que han de tener una forma tal que sea lógicamente posible *tanto verificarlos como falsearlos...* Pero, ciertamente, sólo admitiré un sistema entre los científicos o empíricos si es susceptible de ser *contrastado* por la experiencia. Estas consideraciones nos sugieren que el criterio de demarcación que hemos de adoptar no es el de la *verificabilidad*, sino el de la *falsabilidad* de los sistemas. Dicho de otro modo: no exigiré que un sistema científico pueda ser seleccionado, de una vez para siempre, en un sentido positivo; pero sí que sea susceptible de selección en un sentido negativo por medio de contrastes o pruebas empíricas: *ha de ser posible refutar por la experiencia un sistema científico empírico* (Popper 2014, 48-50).

Lo anterior resulta relevante debido a que la experiencia se ve reivindicada para falsear un sistema científico o, en el caso de Hayek, los modelos económicos. En este sentido, los resultados que obtiene una instancia gubernamental o estatal a partir de la inferencia estadística siempre se verán contrastadas o falseadas a partir de la experiencia. De aquí la necesidad de poner el énfasis en esta herramienta como método o modelo para llegar a conclusiones universales.

En contraste, el proyecto libertario de Rothbard va encaminado a la materialización de los derechos y no a una abstracción de los mismos. Los derechos humanos, de los que suelen hablar los liberales, sólo pueden cobrar sentido como derechos de propiedad.¹⁸

En la tradición filosófica y política es posible encontrarnos con el tema de la propiedad privada, para el cual, conviene remitirnos a uno de sus principales exponentes: John Locke. Ya hemos apuntado anteriormente que Locke considera que el concepto de propiedad privada, anteponiéndolo a lo postulado por Hobbes, es anterior a cualquier acuerdo social.

¹⁸ Cfr. Murray N. Rothbard, *Power and Market*, 2ª ed. (Kansas City: Sheed Andrews and McMeel, 1977), pp. 238-239.

“Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores sean comunes todos los hombres, sin embargo, cada hombre tiene una ‘propiedad’ en su propia ‘persona’, a quien nadie tiene derecho alguno sino él. La ‘labor’ de su cuerpo y el ‘trabajo’ de sus manos, podríamos decir que son suyos por propiedad. Cualquiera cosa, entonces, que saque del estado en que la naturaleza la ha producido y dejado, modificándola por su labor y añadiéndole algo que le es propio, de tal forma se ha convertido en su propiedad. Al haberla sacado del estado común en que la naturaleza la había puesto, por medio de su labor le ha añadido algo que excluye el derecho común de los otros hombres. Por ser este ‘trabajo’ propiedad incuestionable del trabajador, ningún hombre excepto él tiene derecho a lo que una vez se le agregó a la cosa, al menos cuando queden bienes comunales suficientes, y de tan buena calidad, para los demás” (Locke 2003, 23).

Lo anterior plantea la propiedad privada, a diferencia de Hobbes, como un resultado del trabajo del cuerpo del individuo y no como creación del Estado. El individuo se constituye como tal en la medida en que él mismo es capaz de proveerse de los medios necesarios para su subsistencia, no sólo física sino también socialmente; sin embargo, habría que considerar que esto se da gracias a un conocimiento previo con el que cuenta el individuo, de otra manera, no sería capaz de proveerse por sí mismo dichos medios de subsistencia. Por ello, Hayek afirmaba hacia sus últimos trabajos en *Los Fundamentos de la Libertad* que habría que tratar de una forma diferente el tema de la propiedad privada, en tanto que los problemas que aquejan a las ciudades, entre ellos la aglomeración, requieren de nuevos conceptos en su tratado. Este es el caso de las nuevas nociones como “urbanidad”, “civilidad” y “política”, propios de la gran urbe.

“La íntima convivencia que implica la vida ciudadana desnaturaliza, en muchos aspectos, las características del derecho de propiedad. En tales condiciones, sólo hasta determinado límite es cierto el supuesto de que los actos de dominio realizados por el titular de un bien cualquiera afectan de modo exclusivo. Lo que los economistas denominan ‘efectos de vecindad’, es decir, aquellas repercusiones que provocan sobre el patrimonio de terceros los actos que determinado dueño realiza en el suyo, revisten máxima importancia [...] Los conceptos básicos de propiedad privada y libertad de contratación, como consecuencia de lo expuesto, no facilitan solución inmediata a los complejos problemas que la vida ciudadana plantea. Aun suponiendo que no hubieran existido autoridades investidas de poder coactivo, no cabe duda que las preeminentes ventajas que ofrecen las grandes aglomeraciones urbanas habrían motivado la aparición de instituciones capaces de establecer – respetando el goce de los derechos inherentes a la propiedad– adecuada delimitación entre la superior facultad de determinar cuál sea el destino que deba darse a las áreas en plan de urbanización y la subordinada que incumbe

al particular en cuanto al disfrute de las parcelas en aquellas enclavadas”.
(Hayek 1961, 145-146)

Esto significa que el uso de la propiedad privada, depende a su vez, de las acciones que se ejecutan en las inmediaciones de dicha propiedad, así como de los servicios públicos de la colectividad. Así pues, si consideráramos que la solución a los problemas individuales radica en la privatización –incluso de los servicios públicos–, también podríamos señalar la complejidad que una sociedad o que un país enfrentaría con respecto a la privatización de todos los bienes y de los servicios públicos. Si para garantizar el derecho de libre tránsito en una avenida que, constantemente es tomada por manifestantes e impiden el paso de los vehículos, lo que se requiere es privatizar dicha avenida de manera que el propietario prohíba una protesta callejera, lo cierto también es que el propietario tendría el derecho de cerrarla el día que así lo disponga de forma que tampoco el libre tránsito para los individuos en sus vehículos estaría garantizado plenamente.

Por estos nuevos conflictos, como es el de las aglomeraciones, que surgen en las ciudades a partir de la industrialización, resulta insuficiente seguir apuntando a la propiedad privada como la solución. Por ello, resulta apropiado centrarnos en el tema del conocimiento, no para darle vuelta a la propiedad privada, sino, precisamente, para salvaguardarla señalando con toda claridad por dónde contrarrestar el poder coercitivo del Estado. Es otras palabras, la propiedad privada no como solución sino como el ideal a salvaguardar. De otra manera, continuaríamos desarrollando la “vieja tradición” con más discusiones políticas, económicas y filosóficas, llevándonos a posturas similares que giren en torno a la tesis de tratar de fundamentar si la propiedad privada es producto del Estado o anterior al mismo, para lo cual, encontramos sólidos argumentos a favor y en contra.

Por lo anterior, conviene, dadas las circunstancias, enfocarse en el tema del conocimiento como el factor fundamental para que el Estado pueda o no sobrepasarse del monopolio *de facto*.

2.2 Más allá de la propiedad privada: la descentralización del conocimiento

Al principio de este capítulo se mencionaba que, desde la Escuela Austriaca, como es el caso de Hayek, el funcionamiento del mercado es más un proceso de coordinación que de planeación centralizada –como lo pretendía el socialismo– o como un conjunto de fallas que se tienen que corregir desde una planeación central. Howard Baetjer, a propósito del conocimiento descentralizado, afirma:

“El conocimiento humano, que es esencial para producir las cosas que se quieren y se necesitan, se encuentra disperso de una forma fantástica alrededor del mundo. Se encuentra en las manos y en las mentes de miles o millones de personas. Hay tanto conocimiento en todos estos procesos, que ninguna persona o grupo podría saber más que una diminuta fracción de él [...] Todo el mundo trabaja por sus propios propósitos. Pero esto significa afirmar que las personas son egoístas e inconsideradas para con los otros, sino más bien, que todos nos preocupamos por nuestros propios propósitos y por nuestras familias y, de hecho, por nuestras obras de caridad con las que más simpatizamos y así nos preocupamos por los otros [...] Ningún individuo está a cargo. No hay una mente maestra, no hay un jefe a cargo. En un sentido muy real, el proceso está fuera de control. Las personas trabajan en conjunto para producir lápices, impresoras, máquinas de coser y teléfonos inteligentes, pero nadie es capaz de manejar toda la producción desde el inicio hasta el final. Nadie podría manejar estos procesos como una *totalidad*, pues son demasiado complejos como para que cualquier persona o grupo empiece siquiera a entenderlos, mucho menos de forma directa” (Baetjer 2013, 19-20 *Tr.*)¹⁹

¹⁹ La anterior cita se comprende de una mejor forma si se considera la historia de Leonard E. Read, *I, pencil*, plasmada a continuación. Pareciera una historia simple y sin mucha argumentación filosófica, pero también es cierto que es tanta su simplicidad que termina por revelar lo que a primera vista no siempre es captado por los filósofos.

“Soy un lápiz de plomo, un lápiz de madera familiar para muchos niños, niñas y adultos que saben leer y escribir. Escribir es tanto mi vocación. Esto es todo lo que hago.

Tal vez te preguntes por qué debo escribir una genealogía. Primero que nada, mi historia es interesante. Soy un misterio, más que el árbol o la puesta de sol, e incluso más que un relámpago. Pero, por desgracia, me dan por sentado aquellos que me utilizan, como si yo fuera un mero incidente sin antecedentes. Esta actitud arrogante me relega al nivel del lugar común. Esto es un grave error en el que la humanidad no puede permanecer por mucho tiempo sin peligro alguno. Por ello el gran sabio G. K. Chesterton señalaba: ‘Estamos en peligro por falta de asombro, no por falta de maravillas’.

Yo, un lápiz, aunque parezco ser simple, merezco tu admiración y asombro, afirmación que trataré de probar. De hecho, si me pudieras comprender –no, eso es mucho pedir para alguien– si pudieras tomar conciencia del milagro que yo simbolizo, entonces tú podrías ayudar a salvaguardar la libertad que, por desgracia, está perdiendo la humanidad. Tengo una profunda lección para enseñar y puedo enseñarla mucho mejor de lo que lo puede hacer un automóvil o un aeroplano o lavaplatos mecánico, precisamente, porque en apariencia soy muy simple.

¿Simple? Sin embargo, ni una sola persona en la faz de la Tierra sabe cómo hacerme. Esto suena sorprendente, ¿o no? Especialmente cuando nos damos cuenta de que alrededor de un billón y medio de mí tipo se producen en Estados Unidos cada año.

Tómame y mírame. ¿Qué alcanzas a ver? No hay mucho qué ver con los ojos: hay algo de madera, laca, la etiqueta impresa, plomo de grafito, un poco de metal y un borrador.

De la misma manera en que tú no puedes rastrear muy atrás tu árbol genealógico, de la misma forma para mí resulta imposible nombrar y explicar todos mis antecedentes. Pero me gustaría poder hablar de ellos lo suficiente para causarte una impresión con respecto a la riqueza y complejidad de mis antecesores.

Mi árbol genealógico comienza con lo que, de hecho, es un árbol; un cedro de grano recto que crece en Carolina del Norte y en Oregon. Ahora podrías contemplar todas las sierras, los camiones, las cuerdas y los innumerables equipos utilizados en la tala y el transporte de los troncos de cedro para cargarlos en el ferrocarril. Piensa en todas las personas y las innumerables habilidades que formaron parte de su fabricación: la extracción del mineral, la fabricación de acero y su refinamiento en sierras, hachas y motores; el cultivo del cañamo y su traslado en todas las etapas con una sogá fuerte y pesada; los campamentos de tala con sus camas y comedores, la cocina y la preparación de todos los alimentos. ¡Miles de personas tuvieron una mano en acción en cada taza de café que beben los taladores!

Los troncos son enviados a un molino, en San Leandro, California. ¿Te puedes imaginar, al mismo tiempo, a todas las personas que fabrican los carros de ferrocarril, las vías y motores de ferrocarril, y a quienes cosntruyen e instalan los sistemas de comunicación al mismo tiempo? Todos ellos también son mis antecesores.

Ahora consideremos la molinería en San Leandro. Los troncos de cedro se cortan en pequeñas tiras de longitud de un lápiz, es decir, de menos de un cuarto de pulgada de grosor. Se secan en el horno y después son pintados por la misma razón por la que las mujeres ponen color rojo en su rostro. La gente prefiere que me vea hermoso y no un color pálido. Los listones se enceran y también se secan de nuevo en un horno. ¿Cuántas habilidades se dedicaron a la fabricación de la tinta y de los hornos que suministran calor, luz y energía, a las correas, los motores y todos los demás insumos de los que requiere un molino? ¿Habrá barrenderos entre mis antecesores? Sí, y también se incluyen a todos aquellos hombres que se dedicaron a cernir el concreto para la planta hidroeléctrica de la Compañía *Pacific Gas & Electric* que suministra la energía con la que se mueve al molino.

No hay que pasar por alto a los antepasados presentes y distantes que han tenido una participación en el transporte de sesenta carros de carga de listones a lo largo de todo el país.

Una vez en la fábrica de lápices tenemos: cuatro millones de dólares en maquinaria y construcción, todo el capital acumulado por todos mis ancestros. A cada tablilla se le dan ocho ranuras utilizando una máquina compleja, después de la cual otra máquina pone los grafitos a las tablillas, aplica resistol, y coloca otra tablilla en un 'sándwich de plomo', por así decirlo.

Mi 'plomo', en sí mismo, no contiene sólo plomo, es algo mucho más complejo. El grafito es extraído en Ceilán. Consideremos a estos mineros que fabrican muchas herramientas y a los fabricantes de sacos de papel que son utilizados para transportar el grafito, y a todos aquellos se ponen a bordo en los buques e incluso a quienes fabrican los buques. Todavía más, consideremos a los guardias del buque que acompañaron al grafito a lo largo del camino y a los capitanes.

El grafito se mezcla con arcilla de Mississippi, en la que se utiliza hidróxido de amonio para el proceso de refinamiento. Después, se añaden algunos elementos humectantes como grasas animales tales como sebo sulfatado reactivado químicamente con ácido sulfúrico. Una vez que la mezcla ha pasado por innumerables máquinas, dicha mezcla aparece entonces en forma de extrusiones sin fin, cortada por una máquina parecida a una moladora de salchichas, secada y horneada durante varias horas a 1,850 grados Fahrenheit. Con el fin de aumentar su fuerza y suavidad, el plomo se somete a una mezcla caliente que incluye cera de candelilla proveniente de México, cera de parafina y grasas naturales hidrogenadas.

Mi cedro, ahora, recibe seis capas de laca. ¿Acaso conoces todos los ingredientes de la laca? ¿Alguien pensaría siquiera que los productores de ricino y los refinadores de aceite de ricino forman parte de él? Porque la realidad es que sí. Incluso los procesos que implican la elaboración de la laca requieren de múltiples habilidades de muchas más personas que también podrían ser descritas y enumeradas.

Observa la etiqueta. Se trata de una película creada mediante la aplicación de calor al carbón negro mezclado con resinas. ¿Cómo se elaboran las resinas y qué se puede decir del carbón negro?

Mi pedacito de metal, la férula, es de bronce. Piensa ahora en todas las personas que extraen el zinc y el cobre, y en todos aquellos que tienen las habilidades necesarias para la fabricación del latón de hoja brillante a

Esta idea plasmada por Baetjer, ilustra perfectamente la idea central de este capítulo: el conocimiento²⁰, para su aplicación y continuo desarrollo, requiere estar fuera de control de alguna persona o grupo de personas. Aplicando esta idea al caso de la economía, existe una coordinación en los procesos de producción y consumo gracias a un conocimiento esparcido en los diferentes actores de la sociedad, pero ello no significa que se requiera de una planeación central que dirija cada acción y que concentre en sí misma todo el conocimiento necesario para la producción o el funcionamiento de la sociedad misma. Pero, así como el conocimiento no puede ser abarcado por un individuo o un grupo de individuos, tampoco sería posible que pueda ser abarcado por un solo modelo empleado no sólo para conocer una realidad dada sino incluso para tomar decisiones trascendentales sobre ella.

Por ello, conviene señalar que el proyecto de Hayek va encaminado a refutar, antes que, al socialismo en el ámbito económico, contra el positivismo en el ámbito filosófico. El positivismo ha sido un tema ya no tan recurrente en la discusión filosófica como a principios del siglo XX; sin embargo, parece que sigue siendo un parámetro de toma de decisiones que afectan directamente a los individuos de una sociedad. De aquí la gran influencia de Karl Popper en el pensamiento de Hayek, para quien de la misma manera que lo propone el primero, lo más importante de los modelos utilizados radicarán en si son

partir de dichos recursos de la naturaleza. Todos esos anillos negros en mi férula son de níquel negro. ¿Qué es el níquel negro y cómo se aplica? La historia completa de por qué el centro de mi férula no tiene níquel negro tomaría más páginas para explicarlo.

Luego viene mi coronación, comúnmente conocida como ‘the plug’ –tapón–, es decir, aquella parte que utiliza el hombre para borrar todos los errores que comete conmigo. Un ingrediente llamado ‘factice’ es lo que posibilita el borrado. Se trata de un producto de tipo caucho fabricado por medio de la reacción de aceite de colza, originario de las Indias Orientales Holandesas, con cloruro de azufre. El caucho, contrariamente a la noción común, es sólo para efectos vinculantes. Por otra parte, también hay numerosos agentes de vulcanización y aceleración. La piedra pómez viene de Italia. El pigmento que da al ‘plug’ su color es el sulfuro de cadmio.

¿Alguien quisiera, ahora, desafiar mi afirmación anteriormente dicha de que ninguna persona en la faz de la Tierra sabe cómo elaborarme?”

²⁰ ¿Cómo entender el conocimiento? En este trabajo se entenderá conocimiento como sinónimo de saber, y a partir de este momento es importante aclarar que ambos conceptos serán utilizados en esta forma. Pero es todavía más importante aclarar el saber no es considerado aquí como sinónimo de información, sino a la manera de Luhmann: “El saber es una estructura que posibilita y facilita la gestión de información” (Luhmann, 1997, p. 124). La información es aquel conjunto de datos que se caracteriza por no realizar una distinción entre lo que tiene sentido y lo que no, de tal manera que a la información se le puede llegar a tener, es decir, se le tiene. Al saber, en cambio, no se le puede tener: “El saber no se tiene. El saber es una actividad. El saber exige apropiación y no sólo consumo. Las informaciones se tienen y el acceso a ellas exige escasos esfuerzos cognitivos” (Stehr, 2003, p. 47). Considerando al saber como una actividad, considérese también: “La información se notifica; el saber se produce” (Kroh 2003, 99).

falseables o no, o mejor aún, en qué circunstancia es falseable y, por ende, no es posible contar con él.

Si algo caracterizará la propuesta de Hayek es, ante todo, una actitud de prudencia²¹ en el sentido aristotélico más originario:

“Nadie delibera sobre las cosas que no pueden ser distintas de como son, ni sobre las cosas que el hombre no puede hacer. Por consiguiente, si la ciencia es susceptible de demostración, y si la demostración no se aplica a cosas cuyos principios puedan ser de otra manera de como son, pudiendo ser todas las cosas de que aquí se trata también distintas, y no siendo posible la deliberación sobre cosas cuya existencia sea necesaria, se sigue de aquí que la prudencia no pertenece ni a la ciencia ni al arte. No pertenece a la ciencia, porque la cosa que es objeto de la acción puede ser distinta de lo que ella es” (Aristóteles, 1140a 30ss).

Para Aristóteles²², la prudencia²³ es ante todo una virtud que pertenece a los hombres y no a la ciencia en sí misma; sin embargo, el hecho de que la virtud no pertenezca a la ciencia no significa que el científico social o el economista o el filósofo se excluyan de ella, sino que incluso requieren de ella. Y todavía más si se toma en cuenta que los resultados arrojados en cualquier modelo económico requiere, a diferencia de la Física, una interpretación por parte de un individuo, de tal manera que se conjugan la objetividad y la subjetividad al mismo tiempo. Considerando estos aspectos, la posibilidad de falsear un modelo económico siempre estará presente, porque no es posible que el modelo refleje todo el conocimiento de una sociedad o grupo de personas, porque la experiencia siempre puede escapar al modelo y porque los datos que arroje un modelo requieren de una interpretación

²¹ En el libro VI de la *Ética a Nicómaco*, capítulo IV, Aristóteles define al hombre prudente de la siguiente manera: “El rasgo distintivo del hombre prudente es al parecer el ser capaz de deliberar y de juzgar de una manera conveniente sobre las cosas que pueden ser buenas y útiles para él, no bajo conceptos particulares, como la salud y el vigor del cuerpo, sino las que deben contribuir en general a su virtud y a su felicidad. La prueba es que decimos que son prudentes en tal negocio dado, cuando han calculado bien para conseguir un objeto honroso, y siempre con relación a cosas que no dependen del arte que acabamos de definir. Y así puede decirse en una sola palabra, que el hombre prudente es en general el que sabe deliberar bien”.

²² Ha de considerarse que la virtud aristotélica implica la puesta en práctica del término medio dictado por la razón correcta, o mejor aún, la razón corregida. Así, la virtud es un “hábito selectivo que consiste en un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón y por aquella regla por la cual decidiría el hombre prudente” (EN 1106b 36 ss).

²³ Al respecto, conviene tener en cuenta a Alfredo Marcos quien afirma en su obra *Ciencia y Acción*: “La prudencia constituye también el criterio de aplicación, de interpretación, y en su caso, modificación o violación de la norma. La prudencia aristotélica está enraizada en la experiencia y responsabilidad –el riesgo, dirá Pierre Aubenque– indelegable de cada ser humano. El riesgo de la decisión y de la acción no puede traspasarlo el hombre (ni, claro está, el científico) a norma alguna no procedimiento de decisión” (Marcos, pp. 119-120).

subjetiva y un individuo no puede, por sí mismo, contener todo el conocimiento. Por ello Hayek apunta:

“En un solo aspecto puede decirse con justicia que el liberal, se sitúa en una posición intermedia entre socialistas y conservadores. En efecto, rechaza tanto el torpe racionalismo del socialista, que quisiera rehacer todas las instituciones sociales a tenor de ciertas normas dictadas por sus personales juicios, como del misticismo en que con tanta facilidad cae el conservador” (Hayek 1961, 517).

En palabras de Hayek, un socialista será aquel que, al modo del Círculo de Viena y del positivismo más agudo, utiliza a la ciencia –no como un proceso sino como algo estable– para la promulgación de “verdades” como el caso del nacionalismo y la infalibilidad de sus instituciones. Pero un conservador será aquel que también crea sus propias “verdades” a partir de otros misticismos como la creencia de que el mercado, por sí solo, corregirá las fallas en él. En ambos casos, la actitud de imprudencia es la misma: el rechazo a la posibilidad de que sus propios modelos fallen.

La actitud de prudencia aristotélica, entonces, también implica por parte del liberal que la disminución del poder del Estado sobre el individuo sea gradual y no su destrucción radical. Implica un proceso de señalamientos y de liberalización, no un señalamiento al Estado como el enemigo a vencer. Se trata, en otras palabras, de no caer en un nuevo populismo, sino en el señalamiento de un nuevo monopolio y que no es precisamente el *monopolio de facto*: el del conocimiento.

En Filosofía, pensadores como el mismo Popper o Charles Sander Peirce, vienen a recordarnos la importancia de la actitud prudencial en el quehacer de la ciencia. Conviene recordar a Peirce cuando menciona: “la infalibilidad en materias científicas me parece irresistiblemente cómica” (Peirce 1955, 53). Y agrega:

“Las personas que conocen la ciencia principalmente por sus resultados –es decir, que no tienen absoluto conocimiento de la misma como *investigación viva*– son propensas a adquirir la idea de que el universo está hoy completamente explicado en sus rasgos principales” (Ibidem).

De lo anterior se comprende la postura falibilista que, en palabras de Alfredo Marcos, se encuentra muy cercana al falsacionismo de Popper. El falibilismo es, ante todo, un intenso deseo de aprender para lo cual se requiere de la confianza en la realidad del

conocimiento, es decir, de una actitud de prudencia (Cfr. Marcos 2010, 123). Así pues, si se considera la prudencia aristotélica dentro del quehacer científico, la cual se puede ver reflejada en el falsacionismo o falibilismo antes mencionados, resulta clara una noción de ciencia que se encuentra enraizada en la vida humana. Una ciencia que requiere de una integración entre el conocimiento y la acción, y que, de no hacerlo, corre el gran riesgo de convertirse o producir los métodos más sofisticados para ocasionar la muerte y el sufrimiento humano.

“La personalidad de la ciencia no es ni la de un noble caballero ni la de un ogro despiadado. ¿Qué es, pues, la ciencia? La ciencia es un gólem. Un gólem es una criatura de la mitología judía. Es un humanoide hecho por el hombre de arcilla y agua con ensalmos y conjuros. Es poderoso. Cada día lo es un poco más. Obedecerá órdenes, hará tu trabajo y te protegerá del enemigo, siempre amenazante. Pero es torpe y peligroso. Si no se le controlase, un gólem mataría a sus dueños con aplastante vigor” (Collins y Pinch 1996, 13).

Una vez más, encontramos una postura en la que se refleja la necesidad de la prudencia aristotélica, de la cual ya se ha hecho mención, resulta necesaria al momento de trabajar con la ciencia. En el caso de la Economía, que es el caso que aquí interesa en tanto que es el enfoque que Hayek les da a sus obras filosóficas, conviene decir que el control del que se habla en Collins y Pinch se debe entender en el quehacer científico como tal, razón por la cual se ha de tener un control más sobre lo que en el idioma inglés se conoce como *economics* y no sobre *economy*. En otras palabras, se han de controlar los abusos de la razón que se cometen en los cálculos económicos, en las inferencias, pero, sobre todo, en los pronósticos casi dogmáticos que se realizan sin prudencia alguna, de los cuales los errores no tardan demasiado en evidenciarse. ¿De qué forma? Una dosis de prudencia aristotélica en los economistas no resultaría una mala idea. Una prudencia que considere siempre la posibilidad de estar equivocados no en un porcentaje mínimo, sino como una posibilidad latente incluso en aquello para lo cual no sea posible, de momento, encontrar refutación alguna.

Es la *economics* la que requiere de un control, es decir, de una actitud prudencial frente a ella, pues es esta la que con sus datos que constantemente arroja, en ocasiones parcializa la realidad y la distorsiona; y es además, la que con un mismo banco de datos, puede afirmar dos cosas al mismo tiempo totalmente contrarias. *Economics* requiere

siempre de una interpretación de los datos arrojados, razón por la cual, como se mencionaba anteriormente, se conjugan tanto la objetividad como la subjetividad. Así pues, es en el ámbito de la interpretación cuando la actitud prudente se hace imprescindible.

¿Cómo se relaciona el tópico de la prudencia aristotélica con la descentralización del conocimiento? La centralización del conocimiento requiere de una relación jerárquica de la sociedad con respecto al saber; es una relación en la cual no hay lugar para los saberes compartidos, sino para un saber oficial a través del cual se toman las decisiones de forma general a partir de un lugar específico o particular que puede ser constituido por una institución o una persona. La descentralización del conocimiento, por su parte, refleja ante todo la posibilidad de que un determinado saber o conocimiento se encuentre al alcance de los miembros de una sociedad, mas no acaparado por un solo individuo, de tal manera que la definición más tradicional de hombre como “ser social” se hace posible, desde esta perspectiva, a través de la socialización del conocimiento, tal como sucede con *I pencil*, de Leonard E. Read. En este sentido, el hombre es un ser social cuando socializa (comparte) el conocimiento con los demás miembros de la sociedad.

Considerando las ideas anteriores, un punto importante en Hayek es centrar la crítica filosófica a partir del tema del conocimiento, lo cual constituye, en el fondo, un monopolio real por parte del Estado. De aquí la necesidad de dar el giro de la propiedad privada hacia el conocimiento en la sociedad, o mejor aún, de abordar el tema de la propiedad privada a partir del abordaje del conocimiento en la sociedad. Se trata del monopolio fundamental a través del cual el Estado es capaz de tomar decisiones sobre los individuos, para lo cual requiere, a su vez, de una herramienta fundamental: la estadística inferencial, que siempre estará interpretada a conveniencia de los intereses del Estado, o mejor aún, de los intereses de los individuos que conforman el Estado. He aquí la visión parcial, distorsionada o desfavorable que es posible obtener, pero que por ello mismo se debe considerar un amplio lugar para la posibilidad de falsear las teorías o los resultados.

2.3 La tecnología y la creación de tierra

Para abordar el tema de la tierra y la creación de la misma por medio de la tecnología, lo cual constituye la tesis principal de este apartado, conviene considerar la característica que Frédéric Bastiat afirma que ha de tener todo economista: “Hay solamente

una diferencia entre el buen economista y el mal economista: el mal economista se enfoca a sí mismo únicamente a los efectos visibles; el buen economista, en cambio, toma en consideración tanto el efecto visible como todos aquellos efectos deben ser vistos a futuro” (Bastiat *Tr.*).

Bastiat propone que el buen economista es aquel que puede ver lo que, a primera vista, no es posible ver.²⁴ En otras palabras, el buen economista es aquel que no se deja llevar con las consecuencias a corto plazo de un determinado acto o decisión, sino que es capaz de apuntar a las consecuencias que, a largo plazo, pueden resultar favorables o desfavorables para un determinado propósito. Siguiendo con esta idea, el buen economista es el pensador lógico-crítico, es decir, el que al obtener una cantidad de datos, ejercita la prudencia en su interpretación y su análisis. Es, ante todo, un filósofo: aquel que ve más allá de lo visible.

La tesis de Bastiat que afirma que el buen economista es aquel que ve más allá de lo visible, puede ser aplicada de la misma forma al filósofo: el buen filósofo es aquel que ve más allá de lo visible. ¿Por qué considerar esta tesis al inicio de esta apartado? Porque, aparentemente, dentro del conjunto de lo más visible podemos considerar la tierra, es decir, aquel espacio que se puede convertir en propiedad privada.

Si algo ha caracterizado a los economistas clásicos es que han llegado a definir los factores de producción en términos materiales, lo cual evoca una noción de los mismos como factores o recursos finitos; sin embargo, desde una postura diferente que hace referencia a Clarence Ayres y Erich Zimmermann, “los recursos no son, se hacen” (*Apud. De Gregori 1987, 242 Tr.*).²⁵ Ayres argumenta, a partir del principio de indestructibilidad

²⁴ Para ilustrar su tesis principal, propone la teoría de “The Broken Window” (la ventana rota), en *What Is Seen and What is Not Seen*, en la que afirma que el ciudadano James Goodfellow –haciendo referencia con el nombre a un hombre ejemplar dentro de la ciudad– tiene un hijo incorregible, el cual ha roto una ventana debido a su comportamiento inquieto. Al suponer que la reparación del daño cuesta alrededor de 6 francos, se podría pensar que, dicho accidente provocado por el hijo desordenado, al mismo tiempo es una “bendición” porque la reparación ha ayudado a la industria vidriera con 6 francos. Esto es lo que es visible. Sin embargo, para F. Bastiat sería una “herejía” considerar que hay que romper ventanas para mantener en movimiento a la economía en general. Lo que no es visible es que, al decidir gastar 6 francos en la reparación de la ventana, también se ha decidido no gastar esa cantidad de dinero en la compra de unos zapatos, por ejemplo, y con ello ha tenido que hacer a un lado el beneficio y el disfrutar de dicho calzado. Esto es, lo que no es visible.

²⁵ Cfr. Esta tradición de ambos autores es retomada por Thomas R. De Gregori en *Resources Are Not; They Become: An Institutional Theory*.

de la materia, que no existe tal cosa como un “nuevo material”, o mejor aún, no hay tal cosa como un “recurso nuevo”.²⁶

El punto de partida de la idea antes presentada es desde la historia de todo nuevo recurso, la cual siempre posee una constante: se trata del resultado de nuevas combinaciones de dispositivos y/o materiales existentes, de tal manera que, a partir de dicha combinación, surgen nuevos recursos o dispositivos. Esto significa que:

“Este proceso creativo de modelaje de las cosas materiales y no-materiales de nuestro medio ambiente, en la forma utilizable y útil para los seres humanos, es determinado por la ciencia y la tecnología. Es la suma total del conocimiento humano y de las capacidades humanas, los cual se constituye como el recurso principal y que define a los demás” (De Gregori 1987, 242 *Tr*).

Los recursos se constituyen como tales una vez que son conocidos por el individuo, es decir, cuando éste ha descubierto un funcionamiento de los mismos para obtener un determinado fin, lo cual, a su vez, implica siempre la manipulación de dichos dispositivos o recursos. De esta manera, podemos apuntar dos tradiciones con respecto a los recursos. La visible, en la que bien podríamos ubicar a Heidegger, a los ambientalistas y a los pensadores más conservadores, que los considera como finitos, y en tanto que finitos, dignos de protección y de derechos. La perspectiva no visible, por su parte, es aquella que tanto para economistas como para filósofos permanece descuidada en ocasiones. Es aquella que no solamente hace referencia a la sustitución de recursos, a la mayor eficiencia y al descubrimiento, sino que considera que sin la tecnología un recurso o dispositivo no podría ser sustituido por otro.

“Las ideas de una agricultura basada en la ciencia o de ciertas tecnologías consideradas como ‘aumento de tierra’ o que las inversiones crean tierras cultivables, cobran sentido en una teoría funcional de los recursos, pero no en una que asume la tierra como ‘natural’ o como no humana, o bien como un factor de producción no humano. La inversión directa crea tierras cultivables en diferentes formas: incrementando la intensidad de cultivo (más de un cultivo por temporada) a través de la irrigación; o desarrollando cultivos con temporadas de crecimientos más cortas; o creando una producción más grande en un cultivo particular por medio de una semilla mejorada” (Gregori 1987, 242 *Tr*).

²⁶ Cfr. C.E. Ayres, *The Theory of Economic Progress* (Chapel Hill, N.C.: The University of North Carolina Press, 1943), p. 113.

La tradición visible es aquella que considera la tierra y los recursos como algo natural, y además, define a la Economía a partir de la escasez de recursos debido a que estos son considerados como recursos naturales; mientras que la perspectiva no visible, o la del “buen economista” y del “buen filósofo”, es aquella que cuya noción de recursos y de dispositivos es, ante todo, el resultado de un enfoque creativo de los recursos. Así, los recursos no son, se crean, y en tanto que resultado de la creación humana, son un conjunto de capacidades las cuales establecen una relación funcional entre lo visible y lo no visible, es decir, entre la existencia física y no material. Por ello, un “recurso, entonces, es una propiedad de cosas, es decir, una propiedad que es el resultado de la capacidad humana” (Gregori 1987, 243 *Tr*).

Desde la teoría funcional de los recursos, estos no son limitados debido a que no son naturales, sino que son el producto del ingenio humano y resultado de la creación de tecnología y ciencia. En palabras de Alfredo Marcos, esto significa que “la noción de descubrimiento creativo también encuentra base en la ontología y antropología aristotélica del acto y la potencia” (Marcos 2010, 134). En la creación de recursos, entonces, se juega la creatividad humana y la creatividad científica, así como el futuro del conocimiento humano; un conocimiento como acción humana que, como apunta Marcos: “Por un lado es el fruto de la creatividad humana y por otro responde a la realidad de las cosas” (Marcos 2010, 140).

En conclusión, el desarrollo científico constituye una condición de posibilidad no sólo para la creación de nuevos recursos y dispositivos, sino también, para el “aumento de tierra” (*land augmenting*). Por ello, para abordar el tema de la propiedad privada, será necesario considerar el tópico del conocimiento con todos sus antecedentes necesarios para su desarrollo, entre ellos, recursos y tecnología; considerando, a su vez, que el desarrollo de nuevos recursos implica una descentralización del conocimiento, es decir, la posibilidad de que los individuos se organicen por sí mismos y se coordinen, sin que exista una autoridad central que dirija el desarrollo del conocimiento, de forma que éste se homologue. Una descentralización del conocimiento no significa una anarquía o un territorio sin ley, sino ante todo, una organización y coordinación en la que los individuos tienen la libertad de desarrollar nuevos conocimientos (recursos) y, además, compartirlos.

Por lo anterior, Hayek apuntaba con atino que: “Los conceptos básicos de propiedad privada y libertad de contratación [...] no facilitan solución inmediata a los complejos problemas que la vida ciudadana plantea” (Hayek 1961, 146).

A partir de lo planteado con anterioridad, es posible afirmar que favorecer la propiedad privada implica favorecer, al mismo tiempo, el desarrollo tecnológico con el fin de que ésta pueda crear más recursos. En este sentido, la propiedad privada, frente a los nuevos problemas y retos urbanos, requiere de un nuevo concepto de ella no como superficie natural y limitada.

Hayek apunta de forma directa y sin ingenuidades que, en el caso de que en el principio no hubiera existido la coacción en una sociedad libre, y se conservara un concepto de propiedad privada en la forma clásica, inevitablemente hubiese surgido una facultad superior que limitara la propiedad, y por ende, al individuo. Pero el problema fundamental no sólo es la limitación de la propiedad privada, sino la limitación de los recursos y con ello la limitación y administración central del conocimiento.

2.4 Conclusiones

Realizar la distinción entre los términos “liberal” y “conservador” resulta clave para comprender a qué se refieren cada uno y por qué Hayek se encuentra, más bien, cercano a los liberales. Resulta muy fácil llegar a confundir ambos términos apelando a que los liberales prefieren el libre mercado o el capitalismo y, por ello, son unos conservadores; sin embargo, Hayek apunta notables diferencias entre cada uno de ellos.

Entre las diferencias que Hayek apunta están, principalmente, que el liberal aunque sigue acudiendo a las instituciones que una sociedad posee y que ha venido creando, reconoce que en ellas no existe como tal un objeto de organización consciente; y además, es capaz de enfrentarse de una forma directa con la ignorancia que parece ser una característica constante en la humanidad, reconociendo lo poco se sabe en muchos temas y rechazando los argumentos de autoridad a los que sí se adhiere un conservador. Por otra parte, el reconocimiento que hace el liberal de la ignorancia no significa que prefiera la irracionalidad o que habría que confundir ambos términos. Si bien reconoce la ignorancia o la posibilidad constante de estar equivocados frente a una situación, no por ello significa que, apuesta por una irracionalidad, sino que, precisamente el ejercicio de la razón

implicaría la posibilidad de dicho reconocimiento. Por ello es que afirma que el liberal, a diferencia del conservador, mantiene una actitud de sana desconfianza en cada uno de los resultados que va obteniendo, e incluso frente a esas instituciones a las que siempre recurre, como una forma de reconocer que son limitadas y que siempre es posible un mejoramiento.

Por lo anterior, es posible sostener que la crítica filosófica que lleva a cabo Hayek en temas de economía, o incluso en política que no se abordan aquí, parten de un punto importante que es el conocimiento. Este ha sido uno de los puntos centrales de este capítulo en que se postuló que el más grande monopolio que puede ejercer un estado es en cuanto al conocimiento, o como apuntaremos más adelante, en cuanto a la razón. El monopolio del Estado abarca ambos conceptos.

Conviene abordar el tema de la propiedad privada no de la forma tradicional en la que lo hicieron los primeros liberales, como el caso de Locke o Hume, sino desde los mecanismos de los cuales dispone una figura como el Estado para sostener este monopolio. El mecanismo más importante que se señalaba es la estadística inferencial que, entre sus primeros inconvenientes, radica la necesidad que siempre conlleva ésta de una interpretación subjetiva a partir de datos objetivos, cuya selección y resultados, tiene siempre la amplia posibilidad de una equivocación. Además, dichos resultados que se obtienen a partir de la estadística inferencial, en muchas ocasiones, tendrán que defender los intereses del Estado, o como se ha señalado, los intereses de los individuos que conforman el Estado.

Por otro lado, el monopolio del Estado se conforma a partir de una noción de Economía que parte de un axioma principal: la escasez de recursos. Si bien es posible que dependiendo del contexto en el que se encuentren los individuos, los recursos pueden llegar o no a ser escasos, también es cierto que los recursos y los dispositivos con los que se cuenta son el resultado de un proceso creativo de transformación. Por esta razón, el desarrollo tecnológico se vuelve indispensable para el abordaje del tema de la propiedad privada no de la misma manera en que tradicionalmente se ha hecho desde los liberales, sino como siendo el primero una condición de posibilidad para un nuevo concepto de propiedad privada ya no como superficie, sino el aumento de los recursos o *land augmenting*. Este desarrollo tecnológico implica una descentralización del conocimiento, o sea, la posibilidad de que los individuos se organicen por sí mismos y puedan alcanzar una

coordinación, no a partir de una autoridad central sino a partir del uso de la razón de cada uno de ellos. Conviene destacar que la descentralización del conocimiento no significaría un territorio sin ley, sino la posibilidad de desarrollo de nuevos conocimientos y, por ende, de nuevos recursos y dispositivos sociales.

CAPÍTULO III

EL ABUSO DE LA RAZÓN: MONOPOLIO DE UN ESTADO ANTIMODERNO

En el capítulo anterior se apuntaba la distinción que se puede realizar de entre dos conceptos de Economía: *economics* y *economy*. Con respecto a la primera, se señaló que corresponde al “mal economista”, mientras que la segunda corresponde al “buen economista” y al “buen filósofo”. Es esta segunda noción en la que Hayek realiza su enfoque y análisis filosófico.

Por otro lado, también se apuntaba la importancia de un nuevo abordaje de la propiedad privada, y de cómo la tecnología y la producción de conocimiento –entendido como saber– contribuye al “aumento de tierra” y a una nueva noción de Economía que no parte de la escasez de recursos, así como a una nueva noción de propiedad privada que no la considera como una superficie limitada. En este sentido, la discusión con respecto a la idea que sostiene que el Estado se encarga de limitar al individuo atentando contra la propiedad privada, cobra un mejor sentido si se le da el nuevo enfoque a la propiedad privada. Además, sería entendible de una mejor manera si se considera desde la tesis que se sostiene en el presente trabajo: el monopolio del Estado no sólo es el de la violencia, sino antes que éste, el del conocimiento.

El monopolio del conocimiento se constituye gracias a una autoridad central a partir de la cual se toman todas las decisiones concernientes a una sociedad de individuos. Pero a su vez, esta autoridad central se justifica a partir de dos nociones primordiales: la escasez de recursos y la economía como la encargada del estudio, abordaje y toma decisiones ante dicha escasez. Esta escasez “legítima” la intervención de una autoridad central en la vida económica de los individuos y agentes, de tal forma que, con el fin de evitar controversias y desavenencias entre individuos, es capaz de quitarle parte de sus ganancias a cada uno de ellos con el fin de garantizar la seguridad entre ellos mismos. Pero como se ha señalado, todo esto es posible gracias al término “escasez” del cual se hace uso de forma

indiscriminada. Es esta noción la que “legitima” acciones gubernamentales contra la propiedad privada²⁷, con el fin de mantener un orden, pero además, un movimiento en la Economía de una determinada sociedad. Esto ha motivado la consideración de esta nueva concepción de los recursos no como naturales y finitos, sino como creación. Por ello, conviene detenernos a una reflexión en la cual, brevemente, se visualice la forma en que los Estados pueden construir su principal monopolio que es el del conocimiento y, por medio del cual, se interviene en la vida económica de los individuos.

3.1 Inferencia estadística como método de intervención

Anteriormente se había hecho mención que Hayek entra en conflicto con los supuestos del socialismo de su tiempo, razón por la cual, filosóficamente, manifiesta sus desacuerdos con las posturas del Círculo de Viena. Entre esas posturas, puede ser ubicada el tema de la inferencia estadística, así como la probabilidad la cual es una herramienta importante para ella, y la forma en la cual se hace uso de ella en la Economía, tanto por los socialistas como los neoclásicos. Cabe señalar que, entre estos últimos, específicamente, tendrá sus diferencias con John Maynard Keynes y la Escuela de Cambridge.

Con respecto al Círculo de Viena, y específicamente en relación a algunos presupuestos de Carnap, Hayek es bastante claro al afirmar que en el caso de que ellos conocieran más sus presupuestos, estarían más cercanos a un acuerdo con él que a un distanciamiento. En este sentido, es Hayek quien, sin hacer una referencia directa, menciona la existencia de un filósofo perteneciente al Círculo de Viena que, en un primer momento, estaría cercano a él. Considérese la afirmación de Carnap en *Logical Foundations of Probability*:

²⁷ Un ejemplo de estas acciones puede ser el conocido “Programa Hoy No Circula”, que con el fin de reducir la contaminación en la Ciudad de México, se regula el uso de los automóviles, específicamente de los más antiguos, y además, se argumenta que es una de las formas a través de las cuales se mantiene en movimiento la Economía, específicamente, a la industria automotriz. Es decir, que a la vez que se protege el medio ambiente, también se incentiva para que la industria automotriz incremente un mayor número de autos en ventas por año. Nuevamente habría que considerar la falacia de ‘la ventana rota’, que supone que hay que conservar o realizar determinadas acciones que, por mucho que nos parezcan incómodas socialmente o económicamente, resultan necesarias para mantener en movimiento la economía y, con ello, evitar una crisis o una recesión. Así, por mucho que un programa ambiental como éste parezca incómodo, con ello se evita dañar el medio ambiente y se mantiene en movimiento la industria automotriz al asegurar la compra de automóviles con el fin de evitar el incómodo día que no te fuese posible circular.

“El método axiomático consta de dos fases: formalización e interpretación. La formalización de una teoría consiste en la construcción de un sistema de axiomas. Un sistema semiformal es el siguiente: los términos axiomáticos quedan sin interpretación, mientras que algunos términos lógicos son considerados bajo sus significados acostumbrados. La interpretación de un sistema de axiomas está dada bajo reglas que determinan el significado de los términos axiomáticos” (Carnap, p. 15 *Tr*).

La escasez de recursos, en el caso de la economía tradicional, es el principal axioma del cual se parte para el desarrollo de la misma. En el caso de Carnap, cuando aborda el método, es claro al afirmar que aparte de la formalización, se requiere de la interpretación. Es justamente esta interpretación de los términos axiomáticos primitivos la que lleva a cabo Hayek y la que inspira a sus simpatizantes a comenzar a dar nuevos enfoques a la actividad económica, e incluso, a dar nuevas interpretaciones filosóficas a la misma. De ahí que en el fondo de la discusión de Hayek contra el socialismo, se encuentra una discusión con la forma en que Carnap aborda los axiomas. Carnap, por su parte, distingue dos conceptos de probabilidad:

“Los dos conceptos son los siguientes: (i) Probabilidad es el grado de confirmación de una hipótesis *h* con respecto a una declaración de evidencia *e*, por ejemplo, un informe observacional. Se trata de un concepto lógico y semántico. Un enunciado acerca de este concepto se basa, no en una observación de hechos, sino en un análisis lógico, así, en caso de resultar cierto, es L-verdadero (analítico). (ii) Probabilidad es la frecuencia relativa (en el largo plazo) de una propiedad de eventos o cosas con respecto a otra. Un enunciado u oración sobre este concepto es factual, es decir, empírica” (Carnap 1962, 19 *Tr*).

En el primer tipo de definición, y de acuerdo con lo estipulado por Carnap, es posible ubicar como máximo representante a John Maynard Keynes; mientras que en el segundo grupo es posible encontrar a Richard von Mises²⁸ y a Han Reichenbach. En este sentido, ambos conceptos tienen un *explicandum* diferente. Mientras en la primera noción de probabilidad lo que se obtiene es un grado de confirmación, en el segundo caso se obtiene una frecuencia relativa en el largo plazo. La discusión aquí presentada se centrará en una breve crítica hacia el primer concepto de probabilidad, en tanto que es el utilizado por la economía neoclásica, con quien Hayek discutirá a profundidad; sin embargo, es

²⁸ Se trata del hermano menor de Ludwig von Mises.

importante aclarar que en ambos casos existe un acuerdo común: que hay un único concepto de probabilidad cuya importancia radica en su aspecto científico y que puede constituirse como la base del Cálculo de la Probabilidad. En resumen, en ambos casos encontramos la característica científica de la probabilidad. Keynes, en su caso, afirma claramente que la probabilidad se trata de un concepto lógico:

“En el sentido que es importante para la lógica, la probabilidad no es subjetiva. No lo es en cuanto sujeta al capricho humano. Una proposición no es probable porque pensemos que lo sea. Una vez que se dan los hechos que determinan nuestro conocimiento, lo que es probable o improbable en estas circunstancias ha sido fijado objetivamente e independientemente de nuestra opinión. La teoría de la probabilidad, por lo tanto, es lógica” (Keynes 1988, 4 *Tr*).

A pesar de su concepto de Probabilidad como objetivo, también es cierto que Keynes reconoce que la probabilidad, en cierto sentido, puede ser considerada como subjetiva en otro sentido. Al respecto, afirma:

“Todas las proposiciones son verdaderas o falsas, pero el conocimiento que tenemos de ellas depende de nuestras circunstancias, y aunque a menudo es conveniente hablar de proposiciones como ciertas o probables, esto expresa estrictamente una relación en la que ellas se apoyan sobre un *corpus* de conocimiento, real o hipotético, y no una característica de las proposiciones en sí mismas. Una proposición es capaz, al mismo tiempo, de diversos grados de esta relación [de probabilidad], dependiendo del conocimiento al cual está relacionada, de modo que no tiene sentido llamar a una proposición probable a menos que especifiquemos el conocimiento al cual se está relacionando. En esta medida, por lo tanto, la probabilidad puede ser llamada subjetiva” (Keynes 1988, 4 *Tr*).

Como podrá observarse, cuando Keynes abre la posibilidad de que la probabilidad pueda ser considerada, en cierto sentido, como subjetiva, no se refiere al significado opuesto que él mismo define de objetiva. Si se observa con detenimiento, la parte subjetiva de la probabilidad radica en las circunstancias que siempre son externas, en este caso, dependiendo del grado de conocimiento que hasta el momento se tenga; pero la subjetividad nunca hace referencia al sujeto mismo o a los factores subjetivos del individuo, sino al grado de conocimiento que hasta el momento existe de cada una de las proposiciones con las que establecemos ciertas relaciones. Así pues, la probabilidad solamente es posible en tanto que es posible afirmar, mediante evidencias, los grados de

probabilidad que existen en una relación que establecemos a partir de una creencia racional o conocimiento determinado. ¿Cómo entender una creencia racional? Keynes afirma lo siguiente:

“En primer lugar, hay una distinción entre aquella parte de nuestra creencia que es racional y aquella otra que no lo es. Si un hombre cree algo por alguna razón o sin razón en absoluto, y lo que cree resulta ser verdad por una razón desconocida para él, no puede decir que lo cree racionalmente, aunque lo crea y sea verdad. Por otra parte, un hombre puede, racionalmente, creer que una proposición es probable, cuando de hecho sea falsa. La distinción entre una creencia racional y una mera creencia, entonces, no es la misma que la distinción entre creencias verdaderas y creencias falsas. El más alto grado de creencia racional, que se denomina cierta creencia racional, corresponde al conocimiento. Podemos decir que conocemos algo cosa cuando tenemos una cierta creencia racional en ese algo, y viveversa. [...] Es preferible considerar el conocimiento como fundamental y definir la creencia racional por referencia a él” (Keynes 1988, 9 *Tr*).

Para entender esta noción que Keynes ofrece de probabilidad, es Karl Popper quien afirma que el “grado de probabilidad” significa “la cantidad de confianza que conviene otorgar al enunciado p a la vista de la información o conocimiento que nos dispensa aquel enunciado q que ‘da’ probabilidad a p ” (Popper 2014, 177). Es en este punto en el que comienza la crítica para Keynes de parte de Popper y Hayek, quienes identifican aquí el mayor error de Keynes con respecto a la probabilidad: el rechazo a la teoría subjetiva como opuesto a la objetiva; crítica que parte de la *teoría frecuencial* que propone Richard von Mises.

“Admito abiertamente que la teoría subjetiva es capaz de dar una solución coherente al problema de cómo decidir los enunciados probabilitarios, y que –en general– tropieza con menos dificultades lógicas que la teoría objetiva; pero su solución es que los enunciados probabilitarios no son empíricos, son tautologías, y de ahí que sea enteramente inaceptable cuando recordamos cómo se utiliza la teoría de las probabilidades por la física. (Rechazo la variante de la teoría subjetiva que mantiene que los enunciados probabilitarios objetivos deberían derivarse de suposiciones subjetivas, quizá utilizando como ‘puente’ el teorema de Bernoulli: considero enteramente irrealizable este programa por razones lógicas)”. (Popper 2014, 178).

Si bien Popper no acepta una teoría subjetiva para contrarrestar los problemas a los que se enfrenta una teoría objetiva como la que propone Keynes, también es cierto que reconoce en ella menores dificultades. Por esta razón, se inclina por retomar la teoría

frecuencial que postula Richard von Mises, para después intentar postular una teoría alternativa, tratando de corregir ciertos aspectos, aunque él mismo reconoce que no logra realizarlo, al menos en “La lógica de la investigación científica”; sin embargo, su explicación de la teoría frecuencial que antes se mencionaba con Carnap, continúa siendo de utilidad para el abordaje que realiza Hayek.

La teoría frecuencial parte de dos axiomas centrales: el *axioma de convergencia* – que también puede ser reconocido como el ‘axioma del límite’– y el *axioma de la aleatoriedad* –también conocido como ‘el principio de exclusión de los sistemas de jugar’–. A partir de estos dos axiomas, Richard von Mises apostará por una probabilidad que sea aplicable tan solo a las llamadas “sucesiones de eventos”; idea que rechazará por completo Keynes. Para entender esta idea de probabilidad, a continuación, se presenta las ideas centrales de ambos axiomas.

“El *axioma de convergencia* (o ‘axioma del límite’) postula que la sucesión de frecuencia tiende a un *límite* definido al hacerse cada vez mayor la sucesión de eventos. Von Mises emplea este axioma porque tenemos que asegurarnos un *valor fijo de la frecuencia* con el cual podamos trabajar a pesar de que las frecuencias reales tengan valores fluctuantes. En todo colectivo existen, al menos, dos propiedades: y si se nos dan los límites de las frecuencias correspondientes a *todas* las propiedades del colectivo tenemos lo que se llama su ‘distribución’. El *axioma de aleatoriedad* –o, como se le llama a veces, ‘el principio de exclusión de los sistemas de jugar’– está encaminado a dar expresión matemática al carácter azaroso de la sucesión [...] Pues el axioma de aleatoriedad postula, con respecto a todos los colectivos, que no existe un sistema de jugar que les sea aplicable con éxito: postula que –sea cual fuere el sistema de jugar por el que escojamos unas tiradas *supuestamente favorables* se aproximarán al mismo límite que las que aparecen en la sucesión de *todas las tiradas*, con tal de que se continúe jugando el número de veces suficientes” (Popper 2014, 181).

Como es posible apreciar después de considerar ambos axiomas, estos supuestos están encaminados no reflejarnos una serie de datos reales, sino a propiciar que el sistema pueda seguir ejecutándose, o dicho de otra forma, a preservar el juego del sistema. Como se menciona con respecto al primer principio, es necesario un valor fijo con respecto al que sea posible referirse como el principio y garante de una estabilidad, aunque de antemano se sepa, que la característica fundamental de los valores presentados es la fluctuación. En este

sentido, el límite que se presenta a partir del axioma de aleatoriedad es la condición de posibilidad de funcionamiento del sistema o juego que se ejecute.

En el primer capítulo se exponía que, el año base que se escoge en un sistema de cálculo del PIB o del sistema de precios de un país, era una manera de asegurar un determinado dato o resultado cuya interpretación sea favorable para quien la ejecuta, de ahí que se escoja el mejor año. La elección del año base, en realidad, es la aplicación a un sistema económico del *axioma de convergencia* que postula Richard von Mises; un límite que nos revela ninguna realidad social, sino que nos proporciona un valor fijo funcional para que sea posible trabajar; teniendo siempre en consideración que la fluctuación fue la característica constante. Aquí es donde concurre, posteriormente, el *axioma de aleatoriedad*, cuyo objetivo tampoco es revelarnos, en el caso de la Economía, una realidad social, sino permitir que el juego se siga jugando y que el sistema se siga perpetuando. Ambos axiomas son garantía de estabilidad y perpetuidad.

Vale la pena recordar que los axiomas son postulados por Richard von Mises, físico de profesión y hermano menor de Ludwig von Mises, éste último maestro de Hayek y quien fuese el principal influyente en los postulados de este último. El menor de los von Mises no lleva a cabo una crítica contra la probabilidad, sino, ante todo, un estudio o análisis por medio del cual se nos permita conocer la forma de operar de la probabilidad, de allí los señalamientos de ambos axiomas.

Aunque Karl Popper retoma esta teoría de la probabilidad ofrecida por Richard von Mises, con el fin de postular una nueva teoría de la probabilidad, específicamente para clases finitas, lo cierto es que empresa fracasa. En una nota al pie, del punto 57 del capítulo destinado a “La Probabilidad”, de la obra *La lógica de la investigación científica*, afirma: “Llego aquí al punto en que no logré llevar a cabo del todo mi programa intuitivo: es decir, el de analizar la aleatoriedad cuanto fuese posible dentro de la región de las sucesiones *finitas*, y sólo cuando esto estuviese hecho continuar en lo que respecta a las *infinitas* (en las que necesitamos *límites* de frecuencia relativas), con objeto de llegar a una teoría en la que la existencia de límites frecuenciales se siguiese del carácter aleatorio de la sucesión” (Popper 2014, 196).

Ante esta situación de fracaso por querer mejorar la propuesta de von Mises, Popper busca una alternativa, no para la Física en sí misma, sino para las ciencias sociales que se

escapan a la exactitud y rigurosidad que exigen las ciencias exactas, como es el caso de la Física. Su propuesta más factible es el reemplazo de uno de los principios de von Mises, el de la exclusión de los sistemas de jugar, por otro principio o requisito al que Popper apela y que denomina “libertad absoluta”. ¿Cómo entender este requisito?

“El requisito de libertad- n para todo n –o sea, de ‘libertad absoluta’– parece también estar muy de acuerdo con lo que la mayoría de nosotros, consciente o inconscientemente, pensamos que ocurre en las sucesiones debidas al azar; por ejemplo, que el resultado de una tirada de un dado no depende de los resultados de las tiradas anteriores (y la costumbre de menear el dado antes de tirar está encaminada a asegurar esta ‘independencia’)” (Popper 2014, 205).

Como se puede apreciar, lo que alcanza a asentar Popper, y que no es cualquier cosa, es que, en el caso de las ciencias sociales, como la Economía, cada uno de los eventos de la probabilidad manifiesta una independencia mayor que un grado de dependencia entre ellos, y por ello, no resulta posible hablar de una *teoría frecuencial* cuando la probabilidad depende, en mayor medida, del comportamiento humano y de la toma de decisiones que se lleven a cabo. El requisito de *libertad* en la probabilidad es retomado por Hayek cuando enfrenta el problema de la estadística inferencial, específicamente, en su ensayo *The Use of Knowledge*.

Hasta el momento, se ha hecho un breve recorrido por los dos conceptos de probabilidad que presenta Rudolf Carnap, representante del Círculo de Viena, de las cuales se decía en los inicios de este apartado: ambos conceptos requieren un único concepto de probabilidad cuya importancia radica en su aspecto científico. La exposición del funcionamiento de la probabilidad que presenta Richard von Mises, es considerada por la Escuela Austriaca que representa Hayek con el fin no de retomarla de esta forma en Economía, sino con el objetivo de presentar la forma en la cual funciona. Por otra parte, la propuesta que representa Keynes también será considerada por Hayek, la cual considera a la probabilidad como el grado de confirmación de una hipótesis con respecto a una evidencia, siempre y cuando, dicha confirmación sea de índole científica. Así pues, cuando decimos que en ambos casos la probabilidad radica en su aspecto científico, este presupuesto implica, a su vez, que exista algo por medio del cual ese aspecto científico quede avalado. Por ello, Hayek afirma:

“El cálculo económico que se ha desarrollado para resolver este problema lógico, aunque resulta muy importante para la solución del problema económico de la sociedad, no alcanza a proporcionar una respuesta definitiva. La razón de esta insuficiencia radica en que los ‘data’ de los cuales parte el cálculo económico no están, y de hecho nunca pueden estar, ‘dados’ a una mente individual que pueda establecer las implicaciones para la sociedad en su conjunto” (Hayek 1945, 1 *Tr*).

En contraparte a ambas posturas de la probabilidad, Hayek postula que los datos del cálculo económico son tan amplios, que nunca pueden ser acaparados y contenidos en una sola mente. El problema que Hayek encuentra con ambas probabilidades es que, para su funcionamiento, estas requieren de una autoridad central que “avale” dicho carácter; sin embargo, dicho carácter es imposible de garantizar, precisamente, porque como se ha apuntado anteriormente, los datos obtenidos requieren siempre de una interpretación. Esta interpretación es el carácter subjetivo que apunta Hayek, muy diferente al que Keynes se adhiere, pero que siempre permite obtener interpretaciones diferentes y, por ende, decisiones diferentes con el mismo conjunto de datos. Darrell Huff es quien señala esto con claridad en su obra *How to Lie with Statistics*.

“La estadística puede tener significado para alguien que quiere solamente saber lo que gente dice sobre cepillarse los dientes, pero esto no dice mucho sobre la frecuencia con que se aplica la cerda al diente” (Huff 1954, 17-18 *Tr*).

En el caso de la Economía, hay datos que las estadísticas no nos revelan en sí mismas, los cuales dependen, en gran medida, de la interpretación que realice el individuo a cargo. En este sentido, el problema de la interpretación en las estadísticas es que, en última instancia, nos remiten a una autoridad central, a un individuo o individuos específicos cuya individualidad desaparece en el carácter científico de los datos duros, cuya interpretación estará cargada de subjetividad, y con ello, de intenciones específicas. Pero, además, habrá que considerar lo siguiente:

“La prueba de la muestra es la siguiente: ¿Cada nombre de cada de cada cosa, en todo el grupo, tiene la misma oportunidad de estar en la muestra? La muestra puramente aleatoria es la única clase que puede ser examinada con toda confianza por medio de la teoría estadística, aunque hay una sola cosa incorrecta con ella. Es tan difícil y costoso de obtener para muchos usos, que el coste final la elimina [...] La información sobre su proporción puede ser incorrecta” (Huff 1954, 21 *Tr*).

Lo que Huff nos recuerda con lo anterior es que el proceso estadístico está sumergido de dos grandes lagunas en el principio y en el fin. Al inicio, existe la posibilidad de estar en un error debido a que no existe como tal un aseguramiento confiable mediante el cual una muestra sea elegida; mientras que al final está la posibilidad de equivocación en tanto que se requiere de una interpretación subjetiva. De cualquier manera, el proceso de la inferencia estadística, a partir de la probabilidad como herramienta fundamental, apela a una planeación central desde la cual se toman las decisiones. Por ello, Hayek apunta:

“La planeación, en el sentido específico en el que el término es utilizado en el debate actual, necesariamente significa planeación central, es decir, la dirección total del sistema económico de acuerdo con un plan unificado. La competencia, por otro lado, significa una planeación descentralizada a cargo de muchas personas por separado. El punto medio entre las dos, sobre el que muchos hablan, pero sólo unos pocos lo aceptan cuando lo conocen, consiste en delegar la planeación a las industrias organizadas, es decir, a los monopolios” (Hayek 1945, 2).

Si se considera que la probabilidad y la estadística requieren de una autoridad central para que su “carácter científico” pueda ser avalado, entonces alcanzamos a entender que en muchas sociedades donde las estadísticas se vuelven el parámetro para la toma de decisiones están, más bien, lejos de ser capitalistas en el sentido más original, y más bien, cerca de una especie de socialismo o, al menos, de un gobierno centralizado que dependiendo de su capacidad de centralización del conocimiento, podría ser posible un gobierno tiránico. Además, el autoritarismo central incluye la pérdida de la individualidad en la sociedad y una masificación de la actividad económica. Hayek es muy claro al afirmar cómo el acto de planeación, cuando es delegado a un conjunto de industrias, termina por convertirse en monopolio. Pero cuando dicha planeación no es delegada, el monopolio se mantiene en la esfera del Estado; en este sentido, hablamos de un monopolio del conocimiento. Aunque también dicho monopolio puede ser transferido, como afirma Hayek, a las industrias organizadas en tanto que el Estado sería incapaz de sostener dicho monopolio. Esta transferencia de monopolios a los industriales, por ejemplo, mostraría la incapacidad de cualquier Estado de sostener algún tipo de monopolio, o para ser más claros, de contener todo el conocimiento.

Por otra parte, cuando la economía se vuelve macro, cuando el Estado toma decisiones en masa, es para Hayek una de las aberraciones más grandes que se pueden cometer. De hecho, para él, la macroeconomía como tal no debiera existir, en tanto que ésta no refleja en ningún momento el comportamiento real de los individuos en la vida económica.

“La esperanza de parecer más ‘empíricas’ al volverse más macroeconómicas no deja de ser decepcionante, porque las magnitudes estadísticas –que son sólo determinadas por ‘medición’– tampoco las hacen significativas como causa de acciones de individuos que no las conocen. Los fenómenos económicos no son fenómenos de masa del tipo al que se aplica la teoría estadística. Estos pertenecen a una esfera intermedia que se encuentra en los fenómenos simples, de los cuales las personas pueden averiguar todos los datos relevantes, y los verdaderos fenómenos de masas donde uno debe confiar en las probabilidades” (Hayek 1995, 251 *Tr*).

La macroeconomía constituiría, entonces, la masificación por completo de los individuos, y el monopolio más grande con respecto al conocimiento y con ello el asalto o abuso de la razón. De aquí la importancia del análisis filosófico no enfocado a rescatar la “propiedad privada” en términos tradicionales, sino considerando el verdadero monopolio del Estado o el monopolio moderno del Estado: la razón. En este sentido, los fenómenos económicos surgen a partir de las relaciones más simples entre individuos, campo social en el cual el análisis de las probabilidades no tiene mucho que aportar. La imposibilidad de masificarlos radica en que no hay herramienta alguna o mente sinnigual que pueda contener y conocer todos estos fenómenos económicos.

3.2 “Nunca fuimos modernos”. La razón como monopolio del Estado

Cuando se mencionaban los dos conceptos de probabilidad, se afirmaba que ambos requieren de un carácter científico, y después de un breve recorrido por ambos y ciertas implicaciones, se llegó a la afirmación de que, a su vez, requieren de una autoridad central que avale ese carácter científico. Contrario a lo que manifestaría un espíritu positivista, que el carácter científico sería garantía de consistencia en el resultado obtenido, Hayek apunta una pérdida de la individualidad en tanto que en dicha sociedad existiría una razón oficial a la que habrían de someterse las decisiones económicas de los individuos. Como puede observarse, esto es precisamente, el espíritu general del socialismo contra el que

fundamentará Hayek y que será defendido por el Círculo de Viena, específicamente, por Rudolf Carnap.

Si recordamos el espíritu de la modernidad que ha sido abordado en el capítulo anterior, Kant siendo uno de los principales expositores, afirmaba que la *Ilustración*, acontecimiento histórico con el que se iniciaba la edad moderna, implicaba una salida de la minoría de edad por parte del individuo. A la minoría de edad se le identificaba con una actitud pasiva en la cual resultaba imposible servirse de la propia inteligencia del individuo y se requería de otro no para pensar, sino para tomar la decisión. Esto significa que, de acuerdo con el espíritu de la modernidad, no se niega en ningún momento la inteligencia del individuo, sino su capacidad de decisión en tanto que dicho individuo no se ha atrevido a hacer uso de su propia inteligencia o razón y prefiere adherirse a lo ya establecido.

En un sistema como el socialismo en el que hay una autoridad central que se convierte en el parámetro de las decisiones individuales, resulta imposible no sólo hablar sino vivir de acuerdo con el espíritu de la modernidad que expone Kant. Pero también, aunque en menor grado, este espíritu moderno se ve minado en un sistema político y económico en el que una figura como la del Estado se convierte en el regulador oficial de las actividades económicas de los individuos; así, se estaría no sólo negando la posibilidad de llegar acuerdos entre individuos, sino, ante todo, la capacidad de cada uno de ellos de establecer acuerdos y tomar decisiones que más les convengan.

Aunque se ha ofrecido un acercamiento a lo que sería el espíritu moderno, también es necesario considerar que la modernidad como tal no puede ser encapsulada en un solo sentido, pues como afirma Bruno Latour:

“La modernidad tiene tantos sentidos como pensadores o periodistas hay. No obstante, todas las definiciones designan de una u otra manera el paso del tiempo. Con el adjetivo moderno se designa un régimen nuevo, una aceleración, una ruptura, una revolución del tiempo. Cuando la palabra ‘moderno’, ‘modernización’, ‘modernidad’ aparecen, definimos por contraste un pasado arcaico y estable” (Latour 2007, 27)

De la misma manera en la que anteriormente encontrábamos un factor común en los conceptos de probabilidad, de la misma forma también podemos encontrar como característica principal de la modernidad una actitud fundamental: la ruptura. Una ruptura en el tiempo, como la llegada de la modernidad, implicará siempre un cambio radical en el

estilo de vida, en tanto que una ruptura rompe con la cotidianidad. Pero una ruptura no significa, necesariamente, un mejoramiento, sino ante todo una crisis. Se trata también de una crisis porque se rompen los esquemas del estilo de vida política, económica y social que otorgaban estabilidad.

En el primer capítulo, se hacía mención del *Leviatán* de Hobbes, obra en la cual se establecen ciertos papeles para el Estado, así como para los individuos que se encuentran en él, pero también una de las obras que inaugurales de la época moderna. Con el recorrido que hasta ahora se ha llevado a cabo, es posible mencionar lo siguiente:

“Así como los modernos no pudieron sino exagerar la universalidad de sus ciencias –arrancando la fina red de prácticas, instrumentos e instituciones que empedraba el camino que lleva de las contingencias a las necesidades–, tampoco pudieron, simétricamente, sino exagerar el tamaño y la dureza de sus sociedades. Se creyeron revolucionarios porque inventaron la universalidad de las ciencias arrancadas para siempre a los particularismos locales y porque inventaban organizaciones gigantescas y racionalizadas que rompían con todas las lealtades locales del pasado. De tal modo, malograron por dos veces la originalidad de lo que inventaban: una topología nueva que permite ir casi por todas partes sin ocuparse sin embargo más que de estrechas líneas de fuerza. Se dieron lustre por virtudes que son incapaces de poseer –la racionalización–, pero también se flagelaron por pecados que con incapaces de cometer: ¡esa misma racionalización!” (Latour 2007, 174-175).

En este pasaje, Latour se encuentra haciendo referencia, precisamente, al *Leviatán*. De acuerdo con su postura, se podría afirmar que dicha figura resultó ser ambivalente porque a la vez que fue un resultado de la época moderna, también es cierta que su sola mención o postulación es el principal reflejo del fracaso de la racionalidad; de ahí que Latour afirme que los modernos lo único que pudieron hacer fue vanagloriarse de aquello de lo cual se han vanagloriado y, a la vez, no han podido alcanzar: la racionalidad. Y es que podemos plantear las siguientes preguntas: ¿Cómo hablar de racionalidad cuando se postula la universalidad y desarrollo de las ciencias y, al mismo tiempo, se limita dicha racionalidad al método de las ciencias mismas? ¿Cómo hablar de racionalidad en los individuos cuando estos son capaces de llegar a un acuerdo, pero, al mismo tiempo, esa racionalidad se ve limitada o administrada por el Estado que él mismo ha creado? ¿Cómo hablar de consumación de racionalidad cuando el individuo se reconoce libre, pero, al mismo tiempo, entrega parte de su libertad al Estado para con ello evitar una supuesta

violencia? Así pues, parece que con el nacimiento de la modernidad llegó también el fin de la modernidad o del espíritu moderno.

Es en el espíritu moderno cuando comienza a hablarse de un nuevo sistema económico como lo es el capitalismo, basado principalmente, en la libertad de los individuos para realizar actividades económicas y en la propiedad privada individual. Se trata de un sistema económico que en sí mismo es una ruptura con el antiguo régimen feudal pero que se ve condenado a abrirse camino frente a una fuerza que lo detiene, como lo es el Estado²⁹.

“Por lo tanto, el capitalismo es por naturaleza una forma de método de cambio económico, el cual no es ni puede llegar a ser estacionario. Y este carácter evolutivo del proceso capitalista no se debe solamente al hecho de que la vida económica continúa en un entorno social y natural que cambia, y que, por dicho cambio, altera los datos de la acción económica. Este hecho es importante y estos cambios (guerras, revoluciones y demás) a menudo condicionan el cambio industrial, pero no son sus principales motores” (Schumpeter *Tr*).

El principal postulado de Schumpeter, al respecto, es que el capitalismo como tal es un proceso de creación destructiva. De acuerdo con esta noción de capitalismo, éste tendría como propósito la constante innovación, la constante ruptura, y por ende, un rechazo por completo a cualquier actitud conservadora y de estancamiento. De esta manera, es posible, entonces, entender que se promueva desde esta esfera una actitud de competencia en vez de una actitud de proteccionismo. Aunque esto pareciera algo muy conocido, es indispensable tenerlo presente para no caer en lugares comunes y cualquier situación de nuestra sociedad actual llamarla “fruto o resultado del capitalismo”. A pesar de esta idea general que presenta Schumpeter, también hay que afirmar que en él se sigue encontrando un sólido bagaje de positivismo, específicamente, cuando postula la posibilidad de un cálculo racional en la ausencia de mercados para los factores de producción: “a partir de las proposiciones de que los consumidores en la evaluación de los bienes de consumo (demandantes) también evalúan, *ipso facto*, los medios de producción que entran en la producción de estos bienes” (Schumpeter *Tr*).

²⁹ Hasta el momento, no se ha tratado aquí de realizar un juicio de valor al respecto, únicamente señalar algunas características de este sistema económico, si es que es legítimo llamarlo así.

La actitud positivista de Schumpeter puede resumirse así: propone que la valoración que llevan a cabo los consumidores de los factores de producción implica, *ipso facto* y necesariamente, la valoración de los bienes de consumo y los medios de producción. Para Hayek, esto es una postura incorrecta debido a que esta implicación requiere de una relación lógica que sólo podría ser acertada siempre y cuando se trate de proposiciones presentes de forma simultánea a una sola mente. Además, Hayek considera que los valores de factores de producción no dependen únicamente de los bienes de consumo, sino también de las condiciones de oferta de los múltiples factores de producción.

“Sólo para una mente que conociera simultáneamente todos estos hechos, la respuesta derivaría necesariamente de los hechos dados a ellos. Sin embargo, el problema práctico surge precisamente porque estos hechos nunca se dan de esta manera, a una sola mente, y en consecuencia es necesario que para la solución del problema se haga uso del conocimiento que se encuentra disperso entre muchas personas” (Hayek 1945, p. 530 *Tr*).

Como podrá observarse, Hayek se caracteriza por un espíritu moderno que considera que la racionalidad está repartida entre todos los individuos y que, al mismo tiempo, ninguno de ellos puede acaparar toda la razón y el conocimiento. De esta forma, una autoridad central o una sola mente social iría en contra del espíritu moderno y de la actitud de constante ruptura para crear. El pensamiento positivista es el pensamiento más influyente de la época de Hayek, y el que para entonces se considera como seguro y establecido. Por ello Hayek va en contra de: “La manifestación de esta filosofía de la ciencia en las ciencias mismas y del positivismo económico generalizado y aceptado” (Fleetwood 1995, 14 *Tr*).

La actitud de constante ruptura no significa tampoco una plena anarquía en la que cualquier individuo destruya por destruir sin consecuencia alguna. Resulta indispensable tratar de comprender la destrucción frente a una actitud inseparable: la creatividad. Se trata de una ruptura no destructiva, sino de una ruptura evolucionaria. De aquí que constantemente se apele a la búsqueda constante de nuevos bienes de consumo, nuevos métodos de producción y de transporte, nuevos mercados, así como nuevas formas de organización industrial que sólo una empresa capitalista es capaz de crear (Cfr. Schumpeter). Pero todos estos objetivos son muy difíciles de conseguir mientras exista

como tal un Estado protector,³⁰ que en vez de permitir la interacción entre individuos y agentes económicos, regule todo tipo de acción económica, pero sobre todo, regule la razón individual sometiéndola a una razón oficial. Es esta la principal preocupación de Hayek, de la cual apunta, comienza en la primera mitad del siglo XIX.

“Durante la primera mitad del siglo XIX una nueva actitud permitió su aparición. El término ‘ciencia’ se fue confinando cada vez más y más a las disciplinas físicas y biológicas que, al mismo tiempo, comenzaron a exigir para ellas mismas una certeza y un rigor especiales que las distinguiera de las demás. Su éxito fue tal que pronto consiguieron ejercer una fascinación extraordinaria en aquellos que trabajaban en otros campos, y rápidamente comenzaron a imitar su enseñanza y vocabulario. De esta forma, la tiranía comenzó con los métodos y técnicas de las Ciencias en el sentido más estricto reducido del término, el cual nunca antes se había ejercido sobre los otros campos de conocimiento.

Estos se preocuparon cada vez más por reivindicar su condición de igualdad al tratar mostrar que sus métodos eran los mismos que los de sus hermanas brillantemente exitosas en lugar de adaptar de sus métodos cada vez más a sus propios problemas particulares” (Hayek 1955, 13-14 *Tr*).

El fracaso de la modernidad no solamente proviene de esta ambivalencia de creaciones que se dieron a partir de las rupturas que trajo consigo el espíritu moderno, también del abuso de la razón misma que había sido “su gran conquista” pero que muy pronto terminó por esfumarse. En el caso de las ciencias sociales, Hayek critica fuertemente el uso de los nuevos métodos de las ciencias biológicas –ciencias que demandan cierta estabilidad– con el fin de aplicarlos a ciencias donde el comportamiento humano es inestable. En este sentido, la crítica también se instala en el reduccionismo de la racionalidad individual o la identificación de la misma, con la metodología de las ciencias como la biología. De hecho, el cálculo económico parte de una condición de necesidad: que el establecimiento del equilibrio que se busca necesita de constancia en los datos. Es justamente esta necesidad la que contribuye, al mismo tiempo, a un desequilibrio constante en una ciencia social como la economía. Si se quiere constatar la dualidad de la modernidad o el fracaso de la misma, en términos de racionalidad, la economía es la evidencia ideal para su ilustración: con su pretensión de racionalidad, y al tratar de imitar a otras ciencias que se universalizaron, contribuyó al mismo tiempo a su derrota.

³⁰ Nótese que no se cuestiona la existencia del Estado como tal, sino la existencia de un Estado protector.

Por otra parte, esta aplicación de la metodología de las ciencias como la Biología, e incluso la Física, contribuyó al empoderamiento de la figura del Estado, ya que como se había anotado anteriormente, esto conlleva a la postulación de una autoridad central y de una razón oficial a la que se ven sometidos los individuos.

Con lo anterior, cabe la siguiente pregunta: ¿Cómo lograr un orden determinado fuera de una figura coercitiva como lo es el Estado? Para ello, Hayek responde con un “Orden socioeconómico espontáneo”.

“El individuo, con una estructura y conducta particulares, debe su existencia en esta forma a una sociedad de estructura particular, porque sólo dentro de tal sociedad ha encontrado ventajas para desarrollar algunas de sus características, mientras que el orden de una sociedad es, a su vez, el resultado de estas regularidades de conducta” (Hayek 1976, 76 Tr).

Hayek postula un principio de *organización* que es posible que se entienda mejor como un “principio de acuerdo” (*principle of arrangement*). Regularmente, el primer principio de organización que se conoce en la ciencia económica es el equilibrio, el cual está más cercano a la corriente positivista. De esta noción es posible encontrar muchas definiciones, razón por la cual ahora se presenta la que propone Dow, ya que es una definición genérica que ayuda a abordar el tema desde la óptica de Hayek.

“El concepto de equilibrio impregna la economía porque impone orden en las relaciones complejas y proporciona un punto natural en el cual se puede mirar el resultado de fuerzas particulares. Incluso si es el proceso mismo por el cual se ejercen las fuerzas, lo cual constituye el interés primario” (Dow 1985, 112 Tr).

La noción de equilibrio en la ciencia económica también representa un concepto cómodo que proporciona estabilidad. Un ejemplo de ello se puede apreciar en el establecimiento de los precios de los bienes –ejemplo que nos permitirá más adelante abordar el siguiente subtema del capítulo. Esta noción de equilibrio, desde la teoría capitalista más tradicional, debería corresponder a una estabilidad de los precios en relación con la oferta y la demanda; sin embargo, una autoridad como el Estado tendrá que intervenir en la regulación de dichos precios cuando considere que los salarios no son suficientes para esos bienes. De esta forma, se puede garantizar una estabilidad y se deja a la autoridad central el manejo de la economía.

Por el contrario, la postura de Hayek con respecto a un principio de organización está radicalmente fuera de toda noción de equilibrio y, como ya se adelantaba, se trata de un orden socioeconómico espontáneo. Al respecto, Fleetwood afirma:

“Esta noción (a) presupone una ontología cuasi-crítica; (b) un método cuasi-crítico; y (c) una preocupación por los procesos aplazados a los estados finales. Los procesos están ligados esencialmente al conocimiento, a la comunicación y el almacenamiento del conocimiento y los mecanismos y estructuras que facilitan éste” (Fleetwood 1995, 137 *Tr*).

Hayek rechaza el término de “equilibrio” porque encuentran en él una contradicción práctica básica. Los economistas que defienden el equilibrio afirman que la competencia por si sola producirá un equilibrio; sin embargo, el término equilibrio supone que todos los hechos están bajo control y que la competencia ha cesado. Por esta razón, preferirá hablar de un orden no como equilibrio sino como aquel en el cual se pueden ir alcanzando varios grados de orden, y que éste, pueda ser preservado a lo largo de un proceso que implique cambios.

Steve Fleetwood incluso afirma que en Hayek está presupuesta una ontología social transformacional cuando éste habla de la evolución de los sistemas sociales. La razón de esta afirmación es porque sostiene que el funcionamiento de un orden socioeconómico espontáneo depende de los agentes que se basan en un conjunto de reglas preexistentes que, a su vez, se reproducen y se transforman por medio de la acción. De aquí que el objetivo de las ciencias sociales como la Economía ya no sea el equilibrio sino la investigación y explicación de los múltiples recursos, mecanismos y estructuras que se elabora y se producen, y por lo tanto, hacen posible un orden espontáneo.

“Los órdenes espontáneos no tienen por qué ser abstractos... Con frecuencia, sin embargo, consistirán en un sistema de relaciones abstractas establecido entre elementos definidos exclusivamente por alusión a propiedades también abstractas, razón por la cual no serán intuitivamente aprehensibles, sino sólo perceptibles a través de alguna teoría que se ajuste debidamente a su carácter. El carácter abstracto de tal tipo de orden se refleja en el hecho de que, aun cuando cambien de forma o número todos los elementos concretos que lo integran, el orden permanece” (Hayek 1985, 81).

Al hablar de orden espontáneo, incluso Hayek se atreverá a ir más allá de la economía, término que rechazará ya que la considera más como una institución, firma o sistema social en la que determinados medios ya están dados en concordancia con un plan formulado conscientemente entre fines competitivos, por lo cual un resultado óptimo puede ser descrito y pronosticado (Cfr. Fleetwood 1995, 148 *Tr*). Por ello, postulará un nuevo término: catalaxia. Hayek afirma: “La catalaxia es, entonces, un tipo especial de orden espontáneo producido por el mercado a través de las personas que interactúan dentro de las reglas de la ley de propiedad, agravio y contrato” (Hayek 1982, 109 *Tr*). Con anterioridad se hablaba del proceso de producción de un lápiz, el cual resultaría ser un ejemplo claro de orden espontáneo, es decir, de un orden producido sin necesidad de una coordinación a partir de una autoridad central.

No se trata ahora de postular la catalaxia como una alternativa, sino que después del breve recorrido que se ha realizado por el pensamiento de Hayek, no se podría negar lo siguiente: que su pensamiento, a pesar de que pudiera ponerse en duda su viabilidad, es un pensamiento disruptivo que termina con los intentos de postular una autoridad central que trate de agotar en sí misma la actitud racional o el espíritu moderno.

La sustitución del término de economía por catalaxia refiere a que el primero de los términos es resultado del mal inicio de la modernidad; de esa modernidad que se vanaglorió por la razón, pero terminó por sucumbir por el mismo abuso que de ella cometió. Si bien la idea proviene de Bruno Latour, cuando Hayek retoma el espíritu moderno desde la duda cartesiana, desde el falsacionismo de Popper, desde el rechazo al positivismo y a toda autoridad central que trate de agotar la razón, también es posible afirmar que también en la ciencia económica “nunca fuimos modernos”.

3.3 El sistema de precios: una fuente de saber para la Filosofía aplicada

Desde la óptica de la tradición, el debate se ha tergiversado ha considerar al sistema de precios con una única función: asignativa. Al considerar esta función como la única del sistema de precios, se apela al mismo tiempo a una superioridad por parte del sistema de redistribución fiscal, lo que hace considerar que el sistema económico de libre mercado se basa en el egoísmo individual, legitimando con ello una intervención aún mayor por parte

de la autoridad del Estado, no sólo en la asignación de los precios sino también en los gravámenes. El mismo Piketty se expresa al respecto:

“Ahora bien, precisamente el rechazo de este fatalismo y la esperanza de que existan otros modos más solidarios de organización económica caracterizan la actitud tradicional de la izquierda respecto del mercado y la desigualdad social en general, y de la redistribución capital/trabajo en especial, y son lo que sigue manteniendo este escepticismo de izquierda respecto de la fiscalidad como herramienta privilegiada de la justicia social” (Piketty 2015, 66).

Resulta sorprendente que a la actitud escéptica con respecto a la eficacia de la fiscalización y de la redistribución del capital/trabajo le llame una postura de “izquierda”, cuando desde esa misma tradición F.A. Hayek sea considerado un conservador, de derecha y defensor “aberrante” del libre mercado. Tanto es así, que él mismo en *Los fundamentos de la libertad*, dedica todo un apartado para justificar por qué no es un conservador.

A pesar de que Piketty no concuerda con la postura liberal/libertaria en la que se suele ubicar a Hayek, afirma también del sistema de precios lo siguiente:

“En otras palabras, los precios funcionan como una señal que comunica a los distintos actores económicos información que sería difícil transmitir con eficacia en su ausencia, como lo pone de manifiesto el fracaso – admitido en forma unánime– de la planificación centralizada. Pero la cuestión es lo bastante compleja y la aceptación fatalista del egoísmo individual lo bastante triste como para que esta lógica no genera siempre unanimidad” (Piketty 2015, 67).

En este pasaje, encontramos un punto de unión con los postulados de Hayek al señalar constantemente el fracaso de la planeación centralizada, y al considerar, de cierta manera, al sistema de precios como fuente de información; pero a la vez un punto de separación al señalar con ahínco la presencia de un egoísmo fatalista. Por ello conviene, una vez más, acerca una mirada filosófica al concepto de sistema de precios que permita continuar en otro momento la discusión al respecto. Por ahora, tan sólo señalar la cuestión.

En el apartado anterior se hacía mención de la noción de equilibrio que rechazaba Hayek por ser un concepto ambivalente o contradictorio en sí mismo si se quería aplicar a la Economía. Se decía que uno de los propósitos del Estado en la intervención de la economía era para evitar los abusos como en el caso de los precios de los bienes. La idea

básica es que el sistema de precios sea intervenido de forma que se evite la especulación y con ello el aumento indiscriminado de precios de tal manera que se consiga una disparidad entre precios y salarios.

Aunque la propuesta de Hayek va más allá del sistema de precios, la intención de dedicar un breve apartado es porque se considera que este tema puede constituirse como una forma de conocimiento y acercamiento práctico a los problemas que afronta una sociedad. Para ello, se retomará nuevamente el concepto de escasez.

La escasez es un término utilizado en la economía tradicional y se ha vuelto muy común al hablar de algunos problemas que enfrentan los países, sobre todo, aquellos que tienen que ver con la pobreza o con la distribución de los recursos y/o de la riqueza; tema, por cierto, que desde el punto de vista de Hayek no tendría ningún sentido y constituiría una injusticia en tanto que, lo que se requiere y que ya se ha anotado, es el incremento de la riqueza o la creación de recursos. Conviene ahora retomar el concepto Johnson, Lusch y Schmitz proponen para entender la escasez: “La escasez es la condición que se sobrepone cuando los deseos humanos exceden los recursos utilizados” (Johnson *et al.* 2016, 46 *Tr*).

La definición de escasez que se ha presentado hace referencia a una condición vital, es decir, a una condición óptica que se presenta en determinados contextos: los individuos desean determinados recursos, que la cantidad de quienes los desean superan a la cantidad de recursos existentes. Esta noción de escasez puede o no estar relacionada con la naturaleza; lo estará siempre y cuando el recurso escaso sea proporcionado por la naturaleza, pero también podría suceder que se trate de un recurso manufacturado. Además de esta primera definición de escasez, también habría que señalar que la escasez es el parámetro a través del cual se imponen precios a los bienes en el mercado.

Como se puede apreciar, la escasez, en tanto que condición óptica, depende completamente del contexto social en el cual se da. Por ejemplo, el aire limpio es, sin duda, un recurso escaso en la ciudad de México; mientras que en la selva Lacandona de Chiapas sobresale por su amplia disponibilidad en comparación con la capital de México. De esta manera, para disponer de este recurso escaso en la capital o cerca de ella habría que considerar la construcción de una casa o la adquisición de un departamento en un área alejada de zonas industriales; área que, sin duda alguna, tendrá un alto costo en cuanto a la adquisición de un terreno en ella.

“Los precios indican la escasez relativa a lo largo de la sociedad. La sociedad (y los individuos) experimentan diferentes tipos de escasez dependiendo del conjunto de precios que enfrentan y sus ingresos relativos. Un precio relativamente alto no significa que determinado recurso es más costoso de producir o que más personas lo desean. Un bien o un servicio que manda un precio positivo, significa meramente que las personas lo valoran, que es limitado en la oferta y que la gente probablemente consumiría más de lo disponible si el precio fuera cero. Lo que el precio realmente nos dice es qué tan escaso es un bien en relación con otros bienes” (Johnson *et al* 2016, 48).

¿Qué puede aportarnos el sistema de precios de una sociedad? La tesis básica que aquí se presenta es que es posible tener un acercamiento y conocimiento confiable de la sociedad en la que estamos una vez que prestamos atención al sistema de precios. De hecho, entre menos intervenido se encuentre el sistema de precios por parte del Estado, tendríamos una mayor confianza en realizar afirmaciones de la sociedad a partir de su sistema de precios. Si vemos los precios en cualquier mercado, nos percatamos de la temporada del año en la que nos encontramos, pero sobre todo y lo más importante: de los recursos escasos en dicha sociedad. Los recursos con un precio mayor serían, sin duda alguna, los que más escasos se encuentran en la región y representan, al mismo tiempo, una oportunidad para el “aumento de tierra” o “*land augmenting*”, término del que ya se habló. Incluso, para el incremento de la propiedad privada, considerando que los recursos no son, se hacen (*resources are not, they become*). Los precios altos y/o bajos nos hablarán de los recursos escasos y abundantes de una región o sociedad, y con ello, de las necesidades principales de esa sociedad, de la distribución de los recursos, de las ocupaciones de sus miembros, de su estilo de vida, de la cultura, e incluso, de su forma de lidiar con la muerte.

Pero en una sociedad en la que el sistema de precios se encuentra intervenido por una autoridad como el Estado, resultaría más difícil que nuestro acercamiento a los precios nos proporcionara una información legítima y confiable. De hecho, entre más autoridad central, menos confianza o menos conocimiento proporcionado por parte del sistema de precios. Pero aún un sistema de precios intervenido podría proporcionarnos algunos datos en forma inversa³¹.

³¹ Pongamos un ejemplo familiar. En la ciudad de México el precio del transporte público se encuentra subsidiado por parte del Estado. Al considerar los precios tan baratos del metro (5 pesos), de la Red de Transportes de Pasajeros (5 pesos en unidades nuevas, 2 pesos en unidades antiguas) y del resto de las

¿Cuál es el problema filosófico-moral que se deriva de un sistema de precios intervenido? Aparte del problema en cuanto al conocimiento que supone aglomerar un sistema de precios intervenido por una autoridad central, también surge otro que tendría que una consecuencia directa en el ámbito moral, no por ello menos importante. En este sentido, el problema moral de fondo en cualquier sistema intervenido es, dependiendo del nivel de intervención, que detrás de ello existe una tiranía. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que un sistema de este tipo requiere de un ideal; un ideal que contiene y excluye al mismo tiempo, es decir, un parámetro y/o norma que dirija el accionar y la conducción de algo.

“El problema que visualizamos es que una perspectiva de evaluación normalizada de un ideal Σ^V , que es necesaria para una búsqueda colectiva eficaz de un núcleo evaluativo común (con estándares evaluativos compartidos, características del mundo y relaciones de mapeo), combinada con un sólido desacuerdo sobre las mediciones de similitud y distancia es, a final de cuentas, una ilusión. Las partes de una perspectiva sobre el ideal están interconectadas, ya que, al introducir diferencias sustanciales en un elemento, otros elementos también son afectados. Típicamente, el desacuerdo sobre un elemento de una perspectiva supone o conduce a un desacuerdo sobre elementos más profundos de la perspectiva evaluativa” (Gaus 2016, 145 *Tr*).

Como se aprecia con la anterior cita de Gerald Gaus, el ideal tiene la función específica de buscar, ante todo, la eficacia no de la norma, sino de la evaluación que se realiza. En otras palabras, si consideramos esto en relación al sistema de precios intervenido, lo que se estaría buscando es la eficacia no sólo en la asignación de precios,

unidades de transporte público (que oscilan entre los 4.5 pesos y los 6 pesos, a excepción de las unidades metropolitanas), no necesitaríamos tener como tal la experiencia de abordar algunas de estas unidades para saber que una hora en de transporte público en la ciudad de México tiene una repercusión fatal no sólo en el ambiente sino en la salud de las personas que lo abordan. Si los precios no son los reales, ¿cómo podríamos esperar vagones de metro de última generación y servicio de calidad? ¿Cómo esperar unidades de autobuses de calidad si el precio por individuo no equivale ni siquiera a un litro de diesel que utilizará la unidad para realizar el recorrido correspondiente? El sistema de precios intervenido en la ciudad de México en el transporte público nos revela, entonces, que existe un transporte de mala calidad, que el recurso del transporte –de forma contraria a un sistema no intervenido– es un bien escaso, que las personas viajan hacinadas, que resulta muy complicado renovar el transporte, y que, para hacerlo, seguramente se requiere de endeudamiento público. Pero también, los precios del transporte público nos revela que la sociedad trabajadora de la ciudad de México, de clase media y baja, es el resultado de acuerdos entre la clase política y la iniciativa privada, es el resultado del abaratamiento de la mano de obra, es el resultado de un acuerdo en el que los inversionistas privados prometieron empleo para la mayoría de los individuos que migraban a la capital desde zonas del sureste del país en los años sesenta, a cambio de bajos salarios, para lo cual se requería de un transporte público barato.

sino en el conocimiento de una realidad compleja; más aún, se busca la eficacia de una “fatal arrogancia” que supone contener todo el conocimiento disperso en una realidad compleja. Una realidad compleja es, ante todo, una realidad diversa. Por ello, dicha intervención en este sistema o cualquier otra intervención en otro campo por parte de una autoridad central, supone una administración de la diversidad a partir de un determinado ideal, la mayoría de las veces, un ‘ideal de justicia’. Precisamente la gran mayoría de las intervenciones de las autoridades centrales en las vidas de los individuos, como el caso del sistema de precios, es a partir de un ‘ideal de justicia’.

“Cuando las instituciones están ausentes del manejo de la diversidad, entonces lo que deberíamos de esperar en una sociedad libre es que los individuos entiendan la justicia en formas profundamente distintas, sobre todo, diferenciándose entre todos los elementos de una perspectiva; así, una sociedad no estaría de acuerdo con el ideal. En efecto, diferentes grupos estarán buscando diferentes horizontes de justicia. Sin embargo, habiendo abandonado una búsqueda colectiva de una concepción común de lo mejor, podemos preguntar: ¿Esto significa que una diversidad moral profunda no es motor de mejoramiento moral?” (*Ibidem*).

La normalización de los ideales, en este sentido, conlleva a que las instituciones de una sociedad se enfoquen en el cumplimiento de dichos ideales y al no reconocimiento de otras formas de justicia. De esta manera, en el caso de un sistema de precios, se interviene en él porque detrás de esa intervención existe, quizás, el ideal de que la justicia se identifica con el hecho de que todos puedan tener acceso a determinados bienes. Si bien esta postura pudiera ser loable y aceptada como una acción de justicia social, si consideramos la diferencia de la que habla Bastiat con respecto al buen economista y al mal economista, o entre el buen filósofo y el mal filósofo, dicho ideal estaría descartando la pluralidad de horizontes de justicia y con ello limitando la posibilidad de ver que una intervención en los precios esconde otras situaciones que bien se podrían considerar injustas: el no reconocimiento del trabajo de algún trabajador, el uso de impuestos para el subsidio que implica, necesariamente, la intervención del sistema de precios; o lo que puede ser mucho peor, el endeudamiento de una sociedad que tendrá que ser pagado por los individuos. Así pues, la tiranía del ideal de la cual habla Gaus se manifiesta no en la teoría, sino precisamente, en la práctica; en esa práctica a la que muchos filósofos prefieren darle la vuelta o ‘resistir’.

“Esta es la verdad retenida desde la idea de una sociedad bien ordenada: debemos tener un marco moral público común mediante el cual podamos resolver nuestras disputas y responsabilizarnos mutuamente. Se trata de una convergencia de trabajo dentro de un marco común desde perspectivas múltiples y profundamente distintas, que se basan en ideales de justicia muy diferentes y no en una perspectiva normalizada de la justicia” (Gaus 2016, 246 *Tr*).

Se trata, ante todo, de un reconocimiento de la diversidad de pensamientos y conocimientos; del reconocimiento de que un sistema económico no puede estar delimitado desde una autoridad central. Esto no quiere decir que se apele a una dispersión total que sea identificada con el desorden social, sino de una postura cercana a la “catalexia”, es decir, del reconocimiento de saberes y marcos morales distintos con los cuales los individuos interactúan cotidianamente y que son los que conforman la vida económica que escapa a la autoridad central y a sus herramientas e intentos por contenerlos.

“(a) Hobbes define la libertad como ‘ausencia de impedimentos externos’. Por impedimentos externos Hobbes se refería a los obstáculos que ‘a menudo pueden quitar parte del poder a un hombre para que haga lo que podría hacer, pero no puede impedirlo de usar el poder para hacer lo que él haría, de acuerdo con lo que su propio juicio y razón le dicen. Desde el punto de vista de Hobbes cualquier obstáculo es un impedimento a la libertad.

(b) Específicamente, podemos definir la ‘libertad’ como la ausencia de impedimentos impuestos por otras personas [...]

(c) Todavía más específicamente, podemos definir ‘libertad’ como la ausencia de obstáculos deliberadamente impuestos por otras personas” (Schmidtz *et al* 2010, 6-7 *Tr*).

Considerando estas formas de libertad, y apelando a la libertad como una ausencia de obstáculos que han sido impuestos por determinadas personas hacia otras personas, el resultado de ver el sistema de precios intervenido bajo esta óptica sería, no sólo que se esconde detrás de él un conocimiento y una información importante, sino que el nivel de libertad de los individuos se ve disminuido. Así, el sistema de precios intervenido es el resultado de una tradición que da lugar a la responsabilidad; que identifica obstáculos pero que no se atreve a señalar quién ha puesto los obstáculos; y que por ello es capaz de crear ideales de justicia para parchar una injusticia más grande cometida en contra de la libertad y la razón humana.

Ahora consideremos un sistema de precios como el de los mercados informales, o mercados al mayoreo. Sin duda, aunque muchos comerciantes pertenezcan al comercio informal, el sistema de precios que ellos imponen, por ser “comercio informal”, sería el más confiable que el intervenido. Este sistema de precios nos revela no sólo que recursos son escasos y abundantes en una región, o cuál es el estilo de vida de los vendedores y compradores, también nos revela que el comprador es capaz de una renegociación del precio del producto, que en el momento del intercambio el vendedor puede ofrecer una mejor oferta. En este sentido, el mercado informal mexicano es un ejemplo claro de que los individuos son capaces de llegar a un acuerdo y que no siempre se da el acuerdo por resultar conveniente a alguna de las partes. Y aunque culturalmente no sean considerado así, el mercado informal mexicano es ejemplo de racionalidad entre individuos. Pero también, en tanto que los precios varían con respecto al mercado formal, la subsistencia de dos sistemas de precios nos revelan hasta dónde interviene un gobierno, y cuando es mucha la diferencia, nos revela que el Estado mexicano es interventor en la economía; y que además, el individuo es capaz de ser independiente y de llevar una economía alterna a la del Estado, o en otras palabras, que a pesar de las intervenciones y de ejercer el monopolio de la razón, el individuo es capaz de defender su propia racionalidad y ponerla en práctica.

Al respecto, consideremos a Ioannides, con una perspectiva desde la obra de Hayek al respecto del sistema de precios.

“El mecanismo de precios no es, empero, el único sistema disperso de conocimiento en una sociedad de mercado... las reglas de conducta y las instituciones sociales que han evolucionado a lo largo de los siglos... en sí mismas constituyen un sistema de conocimiento diseminado. A través de ellas, el conocimiento del marco legal, político y moral de cualquier actividad social se transmite a todos los participantes en el mercado.

Aquí hay entonces una diferencia mayor entre las funciones de la información diseminada del sistema de precios y las funciones de las reglas e instituciones. El conocimiento disperso por el primero es de naturaleza dinámica, en el sentido de que conduce a los individuos a una revisión constante de sus planes. El conocimiento disperso por el segundo, en cambio, es estabilizador en el sentido de que constantemente afirma la estabilidad del marco social en el que actúan los individuos” (Ioannides 1992, 38 *Tr*).

Sería un error considerar el sistema de precios únicamente como el número que representa la cantidad que se debe pagar por un producto. Esto implicaría una mirada desde la tradición. El sistema de precios no sólo nos habla de un costo, sino también de las formas en las que los individuos interactúan y cada uno de ellos comparte la información dispersa a su alcance para un propósito. El mismo funcionamiento del sistema de precios, revela al mismo tiempo información y el modo de operar de otros sistemas como el legal, político y social.

Por último, habría que anotar que, en el caso del mercado informal, éste sin duda gustaría en demasía a Hayek, pues sería lo más cercano a lo que él postula como “catalaxia”. Es el reflejo de un orden espontáneo, sin una autoridad central, en el que prevalecen los conceptos de ley, propiedad privada y acuerdos.

“En una organización, por lo tanto, las normas serán siempre de carácter subsidiario respecto a las órdenes, por lo que aquéllas se limitarán a rellenar los intersticios dejados por éstas. Serán también de índole diferente para los distintos miembros del sistema, según el papel que cada uno de ellos deba desempeñar [...] Las normas que gobiernan un orden espontáneo, por el contrario, son siempre independientes de cualquier fin concreto. Deben, por otra parte, ser idénticas, si no necesariamente para todos sus miembros, sí por lo menos para toda clase social que sea susceptible de particularización [...] deberán también ser aplicables a un número desconocido e indeterminado de personas y casos. Cada sujeto las contemplará a la luz de sus particulares conocimientos y propósitos y con independencia de los posibles correspondientes resultados colectivos, resultados que ni siquiera el propio acto precisa conocer” (Hayek 1985, 99-100).

Es el conocido mercado informal, aunque bien podría llamársele “mercado extralegal” como lo hace Hernando de Soto, el que refleja un orden racional previo a las normas que puedan dictaminarse para la organización de un conjunto de individuos. Cada sujeto contempla en este tipo de mercados la información que se refleja en el sistema de precios particular, mientras que las normas sólo vienen a tener un carácter subsidiario, es decir, incluso se apela a ellas cuando por alguna de las partes o los individuos en cuestión no logran llegar a un acuerdo. Los órdenes espontáneos son, a final de cuentas, las fuerzas que mueven a la economía, a la sociedad y que escapan a cualquier sistema centralizado y a cualquier intento por contener toda la información disponible en una sociedad; más aún,

escapan a cualquier base de datos y a cualquier monopolio de la razón. De ahí que uno de los órdenes más espontáneos que se pueden apreciar en una sociedad es, precisamente, el sistema de precios de un mercado informal o extralegal.

En conclusión, a partir del sistema de precios, si se pretende que la Filosofía pueda intervenir y aportar soluciones prácticas a los problemas sociales, se puede ir conociendo a la sociedad y los problemas que ésta enfrenta.

3.4 Conclusiones

El funcionamiento de la inferencia estadística a partir de la herramienta de la probabilidad requiere de una autoridad central que avale el carácter científico no sólo de los resultados obtenidos, sino también del proceso implementado. Esta forma de operación a partir de una autoridad central se vuelve el parámetro ideal para la toma de cualquier decisión. Esto es, justamente, una de las razones por las cuales Hayek combate contra el socialismo de su época, porque siempre postula una autoridad central justificándose en un carácter científico, tal como lo hacía el Círculo de Viena. Esta forma de proceder no sólo iba en contra de los postulados más originales del capitalismo, sino en contra de la libertad individual y del desarrollo científico mismo, al no haber necesidad de nuevos recursos ya que todos serían otorgados por parte de dicha autoridad central. Por otra parte, Hayek también postulaba que el autoritarismo central, al incluir la pérdida de la individualidad en la sociedad, implica a su vez una masificación de la actividad económica; de aquí el peligro que constituía dejar en manos de un conjunto de industrias la planeación de la actividad económica de una sociedad, porque ello siempre derivaría en un monopolio privado; mientras que de no hacerlo, el monopolio del Estado con respecto a la razón y el conocimiento se mantendría completamente en su poder.

Una de las características principales que demuestra Hayek a partir de su crítica es el espíritu moderno que posee, sobre todo, cuando considera que la razón está en cada uno de los individuos y que, al mismo tiempo, ninguna mente individual es capaz de poseer en sí misma todo el conocimiento de una sociedad. De esta forma, la postulación de una autoridad central iría en contra del espíritu moderno y de la actitud a la que siempre apela Hayek: la creación. En este sentido, el espíritu moderno implica siempre una constante

ruptura o una intervención disruptiva en la realidad, de forma que la estabilidad no sería lo más reconocido en él.

Por lo anterior, cuando se habla de equilibrio en la ciencia económica, este término resulta inapropiado desde la postura de Hayek, ya que resulta en un concepto cómodo que proporcionaría estabilidad y no el proceso creativo y evolutivo que postularía el capitalismo más original. El espíritu moderno de Hayek es tan disruptivo, que incluso se atreve afirmar una sustitución del término “economía” por el de “catalaxia”, pues el primero es el resultado de una institucionalización y de la consideración de la misma como estable a partir de su principio de equilibrio. La economía como término es el resultado del mal inicio de la modernidad; de aquella modernidad que se vanaglorió por alcanzar la razón, pero que terminó por sucumbir cuando abusó de ella. La catalaxia, por su parte, hace referencia al espíritu moderno; a la capacidad de los individuos de conseguir un orden espontáneo no por temor al estado de naturaleza o a la autoridad central, sino porque con el paso del tiempo y la evolución se han dado cuenta que así ha ido conviniendo de acuerdo a los contextos, pero además, porque son capaces de ejercer su propia razón y con ella llegar a acuerdos entre individuos sin que esto implique, en un determinado momento, tener que renunciar a dicha razón y a la libertad de ejercerla para conseguir el denominado “bien común”.

Por lo anterior, conviene retomar la tesis principal de Bruno Latour, la cual es el mismo título de su obra *Nunca fuimos modernos*. Si bien Hayek no lo postula de forma literal, sí podemos alcanzar a considerar un postulado semejante cuando encontramos en él indicios de la *duda metódica* de Descartes, cuando el falsacionismo de Popper influye en su vasta obra, cuando hay un rechazo contundente al positivismo a su sistema político el socialismo; también cuando hay un rechazo rotundo de su parte hacia todo tipo de autoridad centralizada que trate de agotar en sí misma la razón y el conocimiento de una sociedad. Por ello, en materia de economía, es posible afirmar con Hayek: “Nunca fuimos modernos”; o lo que sería lo mismo: “Nunca fuimos capitalistas”.

Finalmente, como un postulado abierto a una futura discusión, se hizo mención del sistema de precios en este capítulo. Se afirmó que se constituía como una fuente de conocimiento de la sociedad por parte de la Filosofía práctica, es decir, aquella que quisiera salir de sus cubículos, dialogar con la ciencia económica y proponer algún tipo de solución

a los problemas sociales. El sistema de precios nos habla de los recursos que son escasos, ya sea por la temporada del año, o por la tierra en la se encuentre el individuo; habla también de los productos que son más abundantes en una sociedad, de las ocupaciones de los individuos, del estilo de vida, de sus preocupaciones y de cómo enfrentan la vida y la muerte.

En un sistema de precios intervenido existiría una menor posibilidad de obtener un conocimiento confiable a primera vista, pero sí podría obtenerse, aunque en un sentido inverso. Por ello se mencionaba el tema de los precios del transporte público en la ciudad de México, en la que es tanta la intervención no sólo en dicho, que los mismos ciudadanos establecen un sistema de precios alterno en los mercados informales, en los transportes informales y en todo tipo de comercio informal. Es en este tipo de contextos en los cuales puede ocurrir lo que Hayek llamaba la “catalaxia”, es decir, el orden espontáneo sin necesidad de una autoridad central coercitiva, que no significa anarquía, y que, además, prevalecen los conceptos de ley, propiedad privada y acuerdos entre individuos. Por esta razón, el sistema de precios y el comportamiento de los individuos en él, tendrían muchos datos que otorgar para un análisis filosófico serio, para una intervención práctica en la sociedad por parte de la Filosofía, para un diálogo tan necesario con la ciencia económica, para el conocimiento de los principales problemas de una sociedad y para analizar, si en una situación “sin ley” prevalece un estado de naturaleza violento o la capacidad de ejercer la razón por parte de los individuos. En otras palabras, si los individuos en conjunto son capaces de sobreponer a un estado de naturaleza el orden espontáneo, lo que a futuro terminará imponiéndose por sí mismo como una tradición. A este respecto cabría recordar lo que se mencionaba en el primer capítulo, sobre las dos formas de imposición de un monopolio desde la visión de Nozick: el monopolio en sí mismo (impuesto y ejercido desde una autoridad central) y el monopolio *de facto*. En el caso de los órdenes espontáneos, éstos se encuentran cercanos a lo que Nozick identifica como monopolio *de facto*, los cuales se imponen sin necesidad de una autoridad central.

CONCLUSIÓN GENERAL

Una de las tradiciones filosóficas y políticas de Occidente que han tenido su repercusión directa en la economía, al menos la que se ejerce tradicionalmente desde una figura del Estado, es aquella que afirma que éste último ejerce el monopolio de la violencia con el fin de evitar el estado de naturaleza violento que caracteriza al ser humano y con ello evitar su extinción y conservar su presencia en el planeta. En tanto que la violencia no discrimina los diferentes campos en los cuales el individuo se relaciona, esto da pie para que una figura reguladora como el Estado se convierta, a su vez, en una figura restrictiva, de tal manera que conforme el individuo va explorando y explotando nuevos campos de interacción social, resulta legítimo que dicha figura restrictiva y reguladora vaya fortaleciéndose.

En el caso de la Economía, conforme ha ido evolucionando, también se van realizando nuevas regulaciones que impidan un regreso al tan temido estado de naturaleza. Para ello se han utilizado diferentes formas y herramientas que con el paso del tiempo se han ido complejizando. Tal es el caso de la inferencia estadística, la cual, en tanto que posee una base matemática fuerte, se muestra confiable para hacer uso de ello en diversas situaciones de las relaciones económicas entre individuos. Una vez que la intervención queda legitimada y/o aprobada por la mayoría, las herramientas que se utilizan o los medios empleados no son puestos a discusión ni tampoco sus consecuencias. Esto es, justamente, lo que en este trabajo se ha intentado realizar, de tal manera que se pueda obtener una lectura filosófica de lo que muchas veces resulta incuestionable y es pasado por alto. Lo anterior, con el fin de ofrecer una lectura filosófica más práctica, es decir, que pueda aportar, al menos, un enfoque diferente y de ahí derivar soluciones prácticas en un futuro.

Tradicionalmente el enfoque se ha concentrado en la idea del monopolio de la violencia ejercido por el Estado, ante lo cual se han contrapuesto ideas contrarias en torno a la discusión sobre la naturaleza humana o en torno a si la propiedad privada es producto del Estado o si la propiedad privada es antes de la creación del Estado; sin embargo, esta idea

no es sino el resultado del planteamiento de un caso hipotético sobre el tema, que se ha impuesto de forma contundente –de la misma forma en que Thomas Kuhn hablaba de los paradigmas– para pensar política y economía juntas. A lo largo de la historia económica, sobre todo en temas de Economía Política, las metáforas y los casos hipotéticos han desempeñado un papel importante en el diseño de políticas económicas, políticas públicas y de la implementación de tal o cual sistema económico. Ante esto cabe la pregunta que a lo largo del capítulo III se ha planteado en distintas formas: ¿Es posible que una sola metáfora o un único caso hipotético abarque el conocimiento dado y disperso en la sociedad? O, en otras palabras, ¿es posible que un ideal o un paradigma cohesionen el conocimiento disperso en una sociedad?

Hay que reconocer que, en realidad, todas las teorías hacen uso de los ideales o de la idealización, y sería muy aventurado afirmar que dicha idealización es en sí misma un error. Antes de avanzar en esto tendríamos que señalar que al momento de construir una estructura sobre la cual se desarrollará un determinado pensar, a su vez, estaríamos eligiendo los problemas a los que nos vamos a enfrentar. En este sentido, la pregunta se presentaría en torno a la forma en la cual vamos a teorizar y no si se debe hacer o no. Con ello, podemos mencionar dos formas básicas de teorizar, de acuerdo con lo planteado por David Schmidtz: el idealismo utópico y el idealismo realista. Mientras que el primero trabaja bajo la pregunta ¿qué podría ser?; el segundo parte de la siguiente manera: ¿Qué podría ser y qué podría llegar a ser si intentamos tal o cual cosa? Bajo esta perspectiva, el idealismo realista tendría un contenido filosófico más práctico, pero no sólo eso, sino más cercano a una postura liberal en tanto que el liberalismo presupone que en el conjunto de preguntas que se pueden plantear sobre cómo tener una vida con sentido no existe como tal un consenso.

El liberalismo económico, en el sentido en que aquí se ha concebido a partir de Hayek, se encuentra más cercano al idealismo realista en tanto que, como afirma Jeremy Shermur, la obra de Hayek es más un programa de investigación que un conjunto de argumentos filosóficos consistentes en sí mismos durante toda la obra. En tanto que se trata de un programa de investigación, éste queda abierto a su desarrollo a partir de la premisa fundamental: no consenso. El no consenso, se trata en realidad no de un defecto de una

sociedad, sino precisamente, de la ausencia de una autoridad centralizada que dirija cada uno de los pasos de los individuos de una sociedad, sobre todo, en materia económica.

En el fondo, lo que se ha planteado y se ha recorrido a lo largo del presente trabajo, es una comparación o confrontación entre dos modelos teóricos e ideales. En el tradicional, bajo el cual se siguen resolviendo muchos problemas económicos y que niega la capacidad racional perenne de los individuos; y el programa de investigación de Hayek, un idealismo realista, que abre infinitas posibilidades señalando los límites de la inferencia y de la estadística, la tiranía de la autoridad centralizada, y la propuesta a a partir de la praxeología.

Bajo la idealización utópica –la tradición a la cual nos hemos referido– el caso hipotético se refiere a la capacidad de ejercicio de la violencia del individuo y se considera que dicha violencia es una constante que habría que administrar para evitar la extinción del hombre mismo. Si aceptamos la premisa de Hobbes, entonces justificamos y aceptamos sin más la presencia de una autoridad central que genere instituciones que favorezcan dicha centralización, en contraposición a la postura liberal de Hayek, que apunta a la generación de instituciones que favorezcan la libertad individual. Sin embargo, la realidad siempre nos confronta, y podemos siempre voltear la mirada hacia la historia y darnos cuenta de que las especies no se han extinguido por lo violentas que son contra sí mismas, sino por la forma en que enfrentan las circunstancias y las capacidades que hasta entonces han desarrolladas para ello; y en esto, el ser humano no es la excepción.

Fijemos la mirada en la evolución del hombre y tan sólo planteemos la siguiente pregunta: ¿Por qué nuestros ancestros más cercanos, los Neandertales, se extinguieron y el *homo sapiens* no? La extinción ha sido una constante a lo largo de la historia de la Tierra; especies desaparecen y especies aparecen, y no precisamente por ejercer la violencia contra sí mismas o por tener una organización estatal centralizada, sino que, en cierto sentido, la extinción es completamente normal. Por ello, la pregunta clave no es la anteriormente planteada sino la siguiente: ¿Qué llevó al *homo sapiens* a sobrevivir y qué llevó a los Neandertales a extinguirse? De acuerdo con lo planteado por Johnson, Schimidtz y Lusch, hace mil quinientos años los Neandertales tenían una forma de organización que consistía en la formación de grupos jerárquicos de cazadores-recolectores de dos docenas; sin embargo, hace cuarenta mil años, los Neandertales continuaban con esta misma forma de organización (Cfr. Johnson *et al* 2016, 24). A diferencia de ellos, lo que llevó a al *homo*

sapiens a no extinguirse fue su capacidad para llegar a acuerdos entre individuos y entre diferentes grupos; no el hecho de renunciar al ejercicio de la violencia ni la creación de un Estado o de un Leviatán.

En este punto habría de señalarse que, mucho antes de la constitución de una forma de organización en torno a un Estado, la cooperación es la característica principal que propició la sobrevivencia en un mundo a veces hostil. Fue la cooperación la condición de posibilidad de la evolución de la especie misma. Ante este hecho, resultaría que la violencia se constituye más como la excepción en la regla y no como la característica principal o la constante. Sin duda, una postura polémica frente a toda una tradición que se ha gestado y fortalecido, y frente a una postura que advierte sobre los peligros de que una figura como el Estado termine por destruir la capacidad humana de la cooperación que, de acuerdo con dichos autores, constituye un reflejo de la racionalidad humana, es decir, de la capacidad humana de establecer acuerdos y con ella de sobrevivir frente a un mundo a veces hostil. De aquí la importancia de plantear esta manera de entender un proceso económico y de poseer un nuevo bagaje económico para enfrentar las crisis que en este campo se presentan, precisamente porque como se mencionó en la introducción, seguimos resolviendo nuestras crisis económicas con las mismas políticas económicas y con los mismos temores.

¿Por qué solemos decir y escuchar en medios de comunicación, en la academia y en diferentes ámbitos que el sistema económico ha fracasado? Precisamente porque a los nuevos retos y los nuevos planteamientos que se presentan en la Economía, seguimos dando las mismas respuestas. “La culpa es del capitalismo” o “la culpa es del libre mercado” son las frases afines que suelen escucharse cuando las malas decisiones tomadas desde la autoridad central evidencian su fracaso, y entonces, justificamos una mayor intervención y centralización más sofisticada. Así, vamos trasladando la responsabilidad al egoísmo o a la violencia de los individuos e incluso al individualismo de los capitalistas, pero nunca somos capaces de reconocer que quienes han fracasado en su lucha contra la pobreza, por ejemplo, han sido las malas políticas intervencionistas en el sistema de precios, los subsidios y los programas sociales. Hemos incluso llegado a decir y a escuchar que ideas semejantes a que el poder económico es incluso más fuerte que el poder político. Nada más incierto. Si esto fuera cierto, los capitalistas no anduvieran moviendo sus fábricas y sus empresas a los países o regiones donde menos impuestos les cobren, no estarían

buscando los paraísos fiscales, cualquier empresario podría llegar entonces a gobernar con éxito un país y no habría la necesidad de que un grupo de empresarios apoyara al candidato de un partido político. Lo que sin duda tenemos es la mezcla del poder político y el poder económico que, al amparo del primero, el segundo se fortalece. Por otro lado, tendríamos que dejar clara una cosa: mientras existan los bancos centrales, el poder económico no podrá ser mayor que el poder político. No estamos diciendo que habría que terminar con ellos, solamente que su presencia impediría que el poder político se viera rebasado por el poder económico.

A partir de la tradición tenemos, entonces, los siguientes problemas: el desprestigio de la moral, la legitimación de la intervención de la autoridad central en la vida económica del individuo y el no reconocimiento del conocimiento disperso en la sociedad que se escapa a la autoridad central. Justamente tres ámbitos de la vida cotidiana en los cuales el individuo ejercería la razón y en los cuales se palparía la libertad individual. Con todo esto, cobra sentido la idea ya mencionada: que al escoger nuestra estructura o nuestra teorización, esocogemos, al mismo tiempo, nuestros problemas.

¿Por qué tendríamos que enfocarnos en la moralidad al hablar de Economía? El siglo XX fue testigo de la pugna entre dos sistemas económicos antagónicos: capitalismo y socialismo. Con respecto al primero, se puede afirmar que hay un favorecimiento del talento el cual va acompañado de la innovación y de la eficiencia; sin embargo, parece que no hay cabida suficiente para los actos de altruismo o de distribución de la riqueza como en el caso del socialismo. Este último, por su parte, aunque podría presentarse como moralmente aceptable en tanto que tiende al igualitarismo y posibilitó que durante el mencionado siglo los tiranos se instalaran en el poder, tales como Stalin, Mao o Pol Pot, entre otros (Cfr. Brennan 2014, 16).

Esta importancia de la moralidad en el campo de la Economía, no incluye únicamente la evaluación de las consecuencias de cada una de las posturas, sino también un análisis de parte de los medios que se utilizan en un sistema económico como el actual, que unas veces se comporta cargado hacia el socialismo, pero en otras hacia el capitalismo. No se ha querido, por ello, alejarnos de señalar las consecuencias; sin embargo, puesto que se trata de una tesis cuyo punto de partida es la intervención del Estado en la vida económica, resulta válido enfocarse en los medios y las consecuencias del uso de dichos medios.

Quizás en determinados círculos filosóficos ya no resulta importante discutir en torno a las consecuencias de un enfoque filosófico de tipo inductivo, tal como funciona la inferencia estadística; sin embargo, lo cierto es que, en los problemas cotidianos, político y económicos, ésta continúa siendo una herramienta de aplicación a dichos problemas, específicamente, en la toma de decisiones a partir de resultados arrojados. Debido a lo anterior, habrá que considerar que una forma de apelar a una filosofía práctica es haciendo referencia a esta discusión que se coloca entre ambas posturas, no a partir de quién tiene razón o es más consistente una frente a la otra, sino a partir de los medios que se utilizan y de ahí descubrir la forma en que la discusión tradicional ha evadido las consecuencias más importantes.

El uso de la inferencia estadística para la toma de decisiones tiene consecuencias no sólo porque se generaliza al momento de la utilización y selección de un determinado banco de datos, sino porque con ello se pretende el establecimiento de un método oficial, por parte del Estado, no sólo para la realización de cálculos correspondientes sino para la toma de decisiones. Con ello, la figura del Estado adquiere un poder oficial y es a partir de ahí se que puede ejercer el mismo.

Dicha forma de ejercer el poder a partir de una razón oficial constituye, en sí mismo, una forma de monopolio. ¿Por qué? Precisamente porque afecta directamente a los tres campos en los cuales, se ha dicho, el individuo ejerce la razón y su libertad. Se trata de un monopolio a través del cual se toma decisiones y desde el cual puede incluso llegar a juzgarse qué es racional y qué no; más aún, quién es racional y quiénes no. Es desde esta postura a la que Hayek llama como la “fatal arrogancia”, es decir, la suposición de que el conocimiento y la racionalidad puedan estar concentrados en un solo lugar. Es la actitud de muchos gobiernos y Estados que identifican que el conocimiento de las diferentes circunstancias existe de forma concentrada y que no reconocen que el problema del orden económico racional se encuentra indeterminado. Con ello, el problema del orden económico de la sociedad se ha reducido a la forma en la cual son asignados un determinado conjunto de datos “dados”, teniendo en consideración que “dados” hace referencia a una sola mente que al mismo que los asigna, resuelve también el problema establecido por dichos datos. En este sentido, hay doble juego que juegan las autoridades centrales: diseñan y escogen el problema económico, y resuelven el problema económico.

De aquí la importancia de que, en el ámbito económico, no sólo se hable de la forma en la cual se asignan los datos, sino también del ámbito de la moral. Si bien aquí no se ha tratado el tema de la moral y la economía, lo que sí hemos hecho es justificar, desde el método utilizado por la economía como es la inducción, la presencia del ámbito de la moral en la discusión.

El problema moral que se deriva de una autoridad centralizada, no sólo es la limitación hacia los individuos a ejercer la propia razón en su actividad económica, sino que con ello también se construye una moral hacia la sociedad. Así, la “fatal arrogancia” es aquella que dispone del conocimiento oficial y desconoce el verdadero conocimiento, aquel que se encuentra disperso entre los individuos de una sociedad; pero también aquella encargada de distribuir recursos dados a partir de determinados datos que pocas veces se estudia cómo es que fueron obtenidos, así como asignados como los indicados para trabajar con ellos. La autoridad centralizada será aquella encargada de diseñar una moral a partir de la cual se justifica la redistribución de los recursos y de la riqueza –recursos y riqueza que ella no produce–, y con ello, justificar la cantidad de recursos y la forma que los individuos tendrán que pagar, esto es, los impuestos. De esta forma, la reflexión en torno al cobro de impuestos no es un asunto de un conjunto de capitalistas egoístas y mezquinos, sino un asunto de moral; de una moral social que ha sido “dada” por una autoridad central, de la misma forma en que han sido “dados” los datos.

Cuando se habla de distribución de recursos se supone, de fondo, dos aspectos: el primero, que los recursos son limitados; y el segundo, que los individuos son irracionales y que no son capaces de ponerse de acuerdo entre ellos para hacer uso de los recursos dados, de manera que, nuevamente, la presencia del Estado se hace indispensable.

En cuanto al primer aspecto, la premisa básica para una intervención económica es aquella que señala la necesaria redistribución de los recursos, con el fin de evitar los abusos en las relaciones económicas; sin embargo, también se ha señalado lo que no se afirma en estos casos: que los recursos son creados (*resources they are not, they become*). Esto significa que los recursos devienen conforme el conocimiento avanza, es decir, conforme los individuos se dan cuenta que un ente puede funcionar como recurso; pero también, que, manipulando ciertos entes mediante la combinación de conocimiento y tecnología, se pueden crear nuevos recursos. Esta visión resulta contraria a la que propone la

redistribución de los recursos. Jeremy Shearmur, en su obra *Hayek and After*, nos recuerda lo que Goodin y Le Gran afirman al respecto: “Desde el punto de vista redistributivo [los beneficios obtenidos por las clases medias] sería un precio que, en efecto, valdría la pena pagar tan pronto como el sistema de transferencia de impuestos en equilibrio cambie los recursos de los no pobres a los pobres” (*Apud.* Shearmur 1996, 146 *Tr*).

En la tradición se busca ante todo encontrar un balance entre los ingresos de una clase pobre con respecto a la no pobre. Pero no sólo eso, se busca, además, redistribuir los recursos de acuerdo a lo que, desde el sistema tributario, sea considerado como lo justo. En este sentido, se apela a un uso oficial del conocimiento y a un ejercicio oficial de la razón, es decir, que el sistema regulatorio se instala para “llenar” el vacío de razón que existe entre los individuos de las diferentes clases. Con ello, encontramos un uso del término “conocimiento” que tiende a desaparecer el hecho de que éste es heterogéneo, es decir, a borrar el hecho de que existen diferentes tipos de conocimiento y formas de conocimiento; pero, sobre todo, esa tendencia a pasar desapercibido el hecho de que los individuos o agentes poseen en sí mismos diferentes grados de conocimiento de un conjunto de circunstancias.

Desde la postura del Estado, no necesariamente con una clara intención o como una forma de conspiración contra los individuos, existe una tendencia al reconocimiento de un solo conocimiento. Por ende, una tendencia al no reconocimiento de otro tipo de conocimientos que forman parte de la vida cotidiana de los individuos. En específico, Hayek se refiere a estos como *knowledge of the facts of his immediate surroundings* (conocimiento de hecho del entorno inmediato) y como *knowledge of circumstances* (conocimiento de las circunstancias). El primero se refiere a aquél conocimiento que se encuentra en las instituciones formales como educación, en los informes de la bolsa de valores, investigación de mercados, bibliotecas, agencias de noticias, publicidad y los medios de comunicación; mientras que el segundo se refiere a aquel conocimiento disponible para todo agente en cualquier locación espacio-temporal y más cercano al conocimiento empírico. Conocimientos que se conjugan en sí mismos y que contribuyen a su evolución fuera de un “conocimiento oficial”. Con esta distinción entre los tipos de conocimiento, podemos entonces afirmar que detrás de la obra de Hayek y del programa de investigación que, según Shermur, se encuentra en dicha obra, también hay una

reivindicación del tema epistemológico. En otras palabras, hay una reivindicación del espíritu moderno. Si bien su desarrollo tomará rutas distintas a filósofos como Descartes o Hegel, también es cierto que, al menos, en se colocan en este intento de reivindicación del individuo.

Por ello la importancia de hacer referencia a estos conocimientos que se escapan a la visión homogénea del Estado, los cuales llevan a Hayek, en gran medida, a considerar a los individuos como agentes racionales. La “fatal arrogancia” se constituye, precisamente, a partir de considerar que el individuo es irracional en su comportamiento económico por el simple hecho de no responder en la forma en que el sistema oficial lo espera o lo pronostica, o como hoy se le conoce a esto, lo especula. Al día de hoy contamos con un sinnúmero de especuladores en el sistema económico y financiero, quienes se encargan de realizar pronósticos con respecto a diferentes variables con lo cual favorecen determinados movimientos o tendencias. Por ello, es posible afirmar que lo que Hayek señala como “fatal arrogancia” es, en realidad, una actitud antimoderna; una actitud que en la actualidad se refleja a partir de la especulación. Una actitud que ha llevado a los economistas y financieros actuales a olvidar el conocimiento disperso y los pequeños cambios en las variables económicas que se dan en las circunstancias, y a preocuparse por los agregados estadísticos con el fin de alcanzar una estabilidad, es decir, una homogeneidad. En este sentido, existe una tendencia explicativa a partir de la ley de números largos como de la compensación mutua de los cambios aleatorios (Cfr. Hayek 1945, 524); pero no está de más afirmar al respecto que por más largo que sea un número, éste nunca será lo suficientemente grande como para conseguir las fuerzas aleatorias permanezcan estables.

Existen fuerzas económicas (conocimientos) –no sólo situaciones a contabilizar– que se escapan a las estadísticas y que son las que, en realidad, producen estabilidad y orden a la sociedad. Por ello es que se habla de un orden espontáneo producido por los mismos individuos; un orden que a la vez es independiente de una fuerza coercitiva y reflejo de la racionalidad de los individuos, tal como sucede en la producción de un lápiz o de una computadora. Dichos órdenes espontáneos no significan que su surgimiento sea a partir de la nada, sino de relaciones que comienzan a funcionar para la formación de los mismos. Son el resultado de un conjunto de relaciones que los individuos pueden llegar a establecer, de la capacidad muchas veces desapercibida de abstracción la cual permite

establecer dichas relaciones y abstraer el proceso de coordinación que existe en dichas relaciones sin necesidad de la presencia de una autoridad central que dirija cada uno de los pasos de los agentes. Este tipo de relaciones pasan desapercibidas cuando, por ejemplo, se hace un llamado al *boicot* contra determinada firma empresarial, o cuando se hacen los llamados “Un día sin migrantes en Estados Unidos”. Si bien no son eventos que permanezcan durante un tiempo prolongado, lo cierto es que con ello se demuestra, por una parte, la coordinación que existe entre individuos y empresas sin necesidad de una autoridad central, pero, al mismo tiempo, se termina por justificar la necesidad de una intervención de una autoridad central que vuelva unir dicha coordinación a su manera. De esta manera, dichas protestas terminan por facilitarle el trabajo a una autoridad central.

El orden espontáneo hace referencia también a un conjunto de relaciones posibles incluso antes de la organización legal que puedan llegar a establecer los individuos. En este sentido, a partir del pensamiento moderno de Hayek, se puede hablar de la existencia de posibles órdenes incluso antes de que la misma racionalidad humana puesta en acto sea capaz de elaborar leyes para la organización social. Las normas en torno a la organización son, tal como funcionan en la Economía, de carácter subsidiario y dependen del rol de cada uno de los integrantes de la sociedad, es decir, que se aplican de una forma diferente. Esta idea se relaciona íntimamente con la *Public Choice Theory*, mencionada en el primer capítulo, en la que sobresale la idea del doble juego que se juega desde una institución como el Estado, conformada indiscutiblemente por individuos que toman decisiones sobre el resto de los individuos y que impone reglas a ellos mismos, pero cuya subjetividad acompaña en todo momento a la institución que en la teoría manifiesta ser objetiva e imparcial para instalarse como el órgano regulador de las relaciones sociales y económicas.

Esta distinción resulta útil para la comprensión de los dos niveles en los que trabajan las leyes de organización, que estarán más cercanas a una figura de Estado, y las del orden espontáneo cuya independencia les permite funcionar y generar conocimientos. En este sentido, las leyes del orden espontáneo anteceden a las de la organización, y es en las primeras en donde se ubican, precisamente, la cooperación y la propiedad privada. Leyes que funcionan entre los individuos de una forma diferente de acuerdo con los conocimientos previos entre cada uno de ellos. Pero también, leyes que se escapan a las instituciones oficiales del Estado y que son las que rigen a las sociedades desde antes de la

creación misma del Estado; y que por el mismo hecho de escapar a las instituciones oficiales, entran en conflicto constante y se convierten en nuestro punto de discusión desde cualquier campo filosófico, económico y/o político.

Con respecto a la razón, hay que decir que se trata de un aspecto íntimamente relacionado con el conocimiento. La discusión de Hayek se concentra, por una parte, en combatir el abuso de la razón que un sistema socialista o centralista puede llegar a ejercer sobre los individuos cuando la selección de datos implica una generalización del conocimiento de una sociedad; por otra parte, contra la idea de objetividad de la probabilidad. En ambos casos, es posible encontrar como una constante: los datos de los cuales parte el cálculo económico nunca están dados en una sola mente que pudiera trabajar fuera de todas las implicaciones para una sociedad en su totalidad. En este sentido, cobra relevancia lo que Hayek denomina como “conocimiento de las circunstancias”, el cual determina, en gran medida, el problema del orden económico racional y que nunca puede llegar a estar concentrado en una única forma, sino que se encuentra disperso y es frecuentemente contradictorio entre todos los individuos. Esto se puede visualizar en los gobiernos populistas, en los cuales la tiranía se forma a partir de la mente centralista que dirige los pasos de la nación y la vida económica de los individuos

La dispersión del “conocimiento de las circunstancias” hace imposible la concentración de dicho conocimiento en un solo lugar o en una sola mente y es, a su vez, el encargado entonces de señalar los límites de la lógica y de la objetividad que defiende Keynes. Esto es, justamente, el posible error que Hayek criticará del socialismo, pues es esto lo que denominará como “abuso de la razón” y/o la “fatal arrogancia”. Pero también la crítica a Keynes es porque éste recurre a la estadística, a la probabilidad y los cálculos matemáticos para explicar y evitar una nueva Gran Depresión como la de 1929.

Hoy en día resultaría hasta ridículo tratar de hacer a un lado las herramientas matemáticas antes mencionadas para la Economía; de hecho, los grandes críticos de Hayek como el caso de Robert Skidelsky –quien hasta ahora es una autoridad en cuanto a datos biográficos de Keynes– señala que aunque nuestro autor ya anticipaba la crisis de 1929, sus razones se basaban en los bajos niveles de los tipos de interés, algo que según Skidelsky estaba muy disperso entre los banqueros conservadores (Cfr. Skidelsky 2009, 88). En Hayek no encontramos como tal un rechazo a la estadística y al uso de las matemáticas en

la Economía, sino una crítica al abuso que se hace de ellas, sobre todo, desde la autoridad central para mantener en movimiento un sistema económico, asignando los datos convenientes para ello, y con esto desarrollar, por ejemplo, un auge crediticio insostenible. Aquí resulta importante la distinción conceptual que anteriormente se mencionaba con respecto a las normas de carácter subsidiario y a las normas de los órdenes espontáneos.

Cuando se privilegia un exceso de crédito que en el mediano o largo plazo resultará insostenible, no se pretende simpatizar con las posturas conservadoras de una asociación de banqueros o de empresarios engreídos, sino que se pretende que los recursos y los productos que se encuentran en el mercado para su consumo, se rijan por las normas de los órdenes espontáneos y no por las normas subsidiarias. Lo anterior, principalmente porque por medio de las normas subsidiarias no se paga el costo total de un producto o un servicio, sino que, precisamente, lo que sucede es que el pago está más cercano a una “cuota” ni siquiera de recuperación o a un donativo de agradecimiento. ¿Cuál es el problema al respecto? Que con ello se desincentiva a la producción y al ahorro –bases de un libre mercado– y se fomenta el consumo desmedido. ¿De qué me sirve, en el largo plazo, producir y que se consuman los productos por los cuales la autoridad central sólo me afirma que tiene un pasivo conmigo, pero no recibo por ello su costo real? En este sentido, el uso convertido en abuso de las normas subsidiarias en el ámbito económico, resultan inmorales en cuanto a que el trabajo de los individuos no es reconocido por su costo real, pero al mismo tiempo padece una desvalorización en el mercado gracias a una intervención centralizada y autoritaria. El producto o el servicio será visto no como tal, sino como una ayuda o como una limosna que, por lo demás, irá adquiriendo con el paso del tiempo el carácter de obligatorio hacia quienes les esté siendo otorgado.

Llama la atención que el Skidelsky afirme que la teoría de Hayek era común entre los empresarios conservadores de la época, precisamente de lo que comúnmente se le ha señalado a nuestro principal referente; a sabiendas que fueron los empresarios más conservadores quienes rechazaron en Estados Unidos las teorías de Hayek y quienes más se beneficiaron de las intervenciones de una autoridad estatal como la Reserva Federal. Robert Skidelsky es claro al señalar la diferencia en la visión económica de cada uno de estos dos personajes, cuya visión filosófica se ve reflejada en las acciones económicas a las que cada uno apelaba. Mientras para Keynes la probabilidad era objetiva, con lo cual había que hacer

uso de ella para evitar una depresión y había que intervenir en la economía; para Hayek la probabilidad conserva un carácter subjetivo, inadecuada para conseguir concentrar el conocimiento disperso en la sociedad, pero muy adecuada para una autoridad centralizada que limita la libertad humana al limitar la razón y desconocer a los conocimientos de las circunstancias que escapan a ella. Esto último es relevante, pues el mismo Skidelsky – biógrafo y especialista en Keynes– reconoce la dificultad para la predicción de los ‘cisnes negros’, de esos de quienes hablaba Hayek inspirado en Karl Popper. Pero la pregunta de fondo es la siguiente: ¿Por qué Hayek sí predijo la crisis y por qué Keynes no lo hizo? ¿Por qué basta con decir “como si los ‘cisnes negros’ fueran predecibles” (Skidelsky 2009, 88)? Precisamente por lo imposible que resulta para una autoridad central –como lo fue en el caso de la Reserva Federal– concentrar todo el conocimiento disperso entre los individuos; el “conocimiento de las circunstancias” en una sola mente. Mi respuesta es la siguiente: Hayek pudo predecir la crisis gracias a una mirada filosófica dentro de los cálculos estadísticos, es decir, gracias a que conceptualizó dos tipos de normas, las del orden espontáneo y las normas subsidiarias. Estas últimas son las que tratan de rellenar los huecos de una economía, que, si bien pueden no ser mal intencionadas, en el largo plazo nos llevan a una crisis más aguda que los huecos que pretendían resolver. Hayek predice la crisis de 1929 no por su cercanía con los grupos conservadores, sino por el abuso que señala de las normas subsidiarias y el olvido de las normas del orden espontáneo, estas que situarían de nuevo y de manera dramática en la realidad a quienes se dejaron llevar por las primeras.

A la lucha del intento por concentrar las leyes del orden espontáneo y el conocimiento de las circunstancias en las instituciones oficiales, se le puede reconocer como el centro de la crisis moderna en Economía. Es decir, este núcleo de fuerzas y lucha constante la que nos ha llevado a la afirmación que aquí se presenta tomada de Bruno Latour: “Nunca fuimos modernos”.

Nunca fuimos modernos –en términos económicos– porque la razón se ha afianzado y dispersado entre los individuos, pero al mismo tiempo se instaló una figura al intervenir en la Economía lo hace de forma paternalista, es decir, tratando de afirmar como única razón la de él sin reconocer lo que se escapa a la institución oficial. Esta “fatal arrogancia” va contra el espíritu moderno original que instaba a los individuos a hacer uso de su propia razón, a salir de la “minoría de edad” y a atreverse a pensar por sí mismos. En su camino a

contener el conocimiento, la “fatal arrogancia” ha desconocido la racionalidad de los individuos y con ello ha provocado no sólo que el individuo espere todo de parte de un Estado, o de un gobierno paternalista, sino que también ha logrado evadir toda responsabilidad en la sociedad. Esta evasión de responsabilidad se puede ver, en la actualidad, en diferentes medidas económicas adoptadas por los gobiernos, tales como los rescates financieros y los rescates de empresas, que con el fin de evitar una oleada de desempleo, se evade de responsabilidad a los individuos causantes de fraudes, corrupción o se les exenta de pagos de impuestos.

La lucha entre las fuerzas del orden espontáneo es, precisamente, aquella en la que un filósofo podría detenerse a realizar un análisis de la realidad como una forma ofrecer una Filosofía práctica. El ejemplo más claro que se mencionaba en el capítulo III es el sistema de precios, el cual cuando no es intervenido, nos revela información confiable sobre los recursos que son escasos, de los productos que son más abundantes en una sociedad, de las ocupaciones de los individuos, del estilo de vida, de sus preocupaciones y de cómo enfrentan la vida y la muerte. Un orden que se alcanza sin necesidad de una autoridad coercitiva o de una institución que sea una amenaza constante para los individuos. En un sistema intervenido, en cambio, resulta más difícil un conocimiento a de los aspectos mencionados, pero sí será posible obtener una explicación a los problemas que dichos individuos enfrentan en el ámbito económico.

Por lo anterior, se puede afirmar que la propuesta filosófica de Hayek, desde la Economía, tiene su origen en el espíritu moderno más original en el que si bien sus argumentos se pueden discutir y acusar de utópicos, también es cierto que a partir de ellos podemos apuntar a una discusión que señala no sólo un monopolio tradicional del Estado, aquel que ha llenado las discusiones de liberales, socialistas y críticos del libre mercado en torno a la violencia, el uso de armas y la propiedad privada, sino un monopolio de la razón por parte del Estado, en tanto que no reconoce el conocimiento de las circunstancias. Esto es lo que se ha intentado justificar en el presente trabajo: que el Estado se ha hecho de un monopolio más fuerte: el de la razón; y que el trabajo de F.A. Hayek proporciona la base para justificarlo.

Lo anterior se debe a que la discusión tradicional en cuyos polos opuestos se encuentran el Estado y la razón ha llevado a un sinnúmero de discusiones que, en ocasiones,

derivan en populismos de ambos lados: desde quienes defienden un igualitarismo, hasta quienes consideran al Estado como el enemigo a vencer y apelan a su completa desaparición. Esta discusión ha provocado, aparte de una polarización, una evasión de responsabilidades económicas y políticas de parte de quienes ejerce el poder en la administración pública, contribuyendo con ello a fortalecer más a ese Estado, cuyo monopolio de la razón es, al mismo tiempo, un monopolio invisible.

Por otro lado, desde esta “fatal arrogancia”, también se justifica la idea de que los recursos son limitados y que, por ello, tanto la riqueza como los recursos se han de redistribuir –desde lo cual se fundamenta el quehacer de los economistas–, en el caso de los recursos naturales es necesario también preservarlos y, en otros casos, conservarlos. No resultaría prudente afirmar que podamos vivir sin explotar el mundo natural; de hecho, las ideologías ambientalistas radicales que lo hacen se olvidan que somos parte de la cadena alimenticia. Sin embargo, sí nos encontramos con pensamientos como el preservacionismo cuya idea más esencial sería una afirmación del estatus moral de la naturaleza a quien habría que “dejar ser”, o el conservadurismo cuya idea sería un “uso inteligente” de los recursos (Cfr. Schmidt).

Ambas posturas –tanto el conservadurismo como el preservacionismo– implican una posición de superioridad frente a los recursos; ambas privilegiadas por la figura del Estado. Mientras conservar implica un uso inteligente de los recursos; preservar implica un dejar ser a los recursos mismos. Pero en ninguna de ellas encontramos una postura de mejoramiento, o continuando con las ideas o los *slogans* ‘wise use’ y ‘let it be’, un *improve it*. En otras palabras, en ninguno de estos *slogans* encontramos un espíritu moderno, sino más bien un espíritu melancólico y contemplativo. No encontramos un impulso a hacer uso de la libertad y de la razón, sino más bien un desincentivo a no intervenir a favor de los recursos mismos, y mucho menos, con ayuda de la tecnología. No hay un incentivo que nos lleva a una ampliación de la tierra y de los recursos mismos. (No se pretende afirmar que toda la naturaleza ha de ser vista como mero recurso, sino que no sólo se debieran de privilegiar estas dos posturas que preservan y redistribuyen, pero no más, y que, en el caso de nuestras leyes ambientales, no debieran ser aplicadas de forma igual a todos los ecosistemas).

Ambas posturas, independientemente de su justificación racional y moral, tienen una clara tendencia diferente a la que privilegia el descubrimiento de nuevos recursos tanto materiales como tecnológicos, es decir, una postura preservadora e incluso conservadora. Después de haber presentado las ideas de Hayek que simpatizan con el espíritu moderno y que van en contra de posturas conservadoras, incluso su propia apología en la que presenta sus argumentos para no ser identificado como conservador, no cabría la posibilidad de que, al mismo tiempo, se le identifique ya sea con el preservacionismo o el conservadurismo. Como ya se señalaba en la parte final del capítulo III, el espíritu moderno implicaba una ruptura constante o una intervención disruptiva en la realidad, de manera que la estabilidad, fin al cual tienden la conservación y la preservación, no es algo propio de lo planteado por F.A. Hayek.

En cierto sentido, es una postura filosófica incómoda frente a la Economía tradicional, incluso keynesiana; esa postura que con la influencia de Karl Popper pretende encontrar el “cisne negro”, es decir, la inestabilidad del sistema, la fuerza del orden espontáneo, la catalaxia. No cabría la posibilidad de confundir el orden espontáneo con una estabilidad espontánea; de hecho, vale la pena recordar aquí el postulado de Schumpeter, cuando identifica al capitalismo como un proceso de destrucción creativa. En este sentido, el orden espontáneo estaría en constante movimiento y no en estabilidad conservadora, ni del sistema ni de la discusión que ha permanecido desde los inicios de la Economía como ciencia con la Gran Depresión de 1929.

Cuando la discusión ha permanecido intacta, sin un cambio sustancial ni en cuanto al monopolio de la violencia, ni en cuanto a la propiedad privada y el Estado, podemos advertir, a nuestra manera: “Nos dio miedo ser modernos en Economía”.

BIBLIOGRAFÍA

Ávalos, Gerardo. 2001. *Leviatán y Behemoth: Figuras de la idea de Estado*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Aristóteles, *Ética Nicomáquea*. 2007. Barcelona: Editorial Gredos.

Ayres C.E. 1943. *The Theory of Economic Progress*. Chapel Hill, N.C.: The University of North Carolina Press.

Baetjer Jr, Howard. 2013. *Free our Markets. A citizens' guide to essential economics*. New Hampshire: Philip Publications.

Brennan, Jason. 2012. *Libertarianism: What Everyones Needs to Know*. New York: Oxford University Press.

_____. 2014. *Why not Capitalism?* New York: Routledge.

Buchanan, James M. y Richard A. Musgrave. 1999. *Public Finance and Public Choice. Two Contrasting Visions of The State*. London: The MIT Press.

Carnap, Rudolf. 1988. *La construcción lógica del mundo*. México: UNAM

_____. 1962. *Logical foundations of probability*. Chicago: University of Chicago Press.

Collins, Harry y Trevor Pinch. 1996. *El gólem. Lo que todos deberíamos saber acerca de la ciencia*, Barcelona: Crítica.

Friedman, David. 2009. *The Machinery of Freedom: Guide to a Radical Capitalism*. Chicago: Open Court Publishing Company.

Fleetwood, Steve. 1995. *Hayek's Political Economy*. Great Britain: Routledge.

G. Holcome, Randall. 2005. Common Property in Anarcho-Capitalism. *Journal of Libertarian Studies*, Volume 19, No. 2 (Spring): 5

Ioannides, S. 1992. *The Market, Competition and Democracy*, Aldershot, Hants.: Edward Elgar.

Hayek, F.A. 2005. *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.

_____. 2007. *Estudios de filosofía, política y economía*. Madrid: Unión Editorial.

_____. 1960. *Individualism and economic order*. Chicago: University of Chicago Press.

_____. 1995. *Keynes and Cambridge: essays, correspondence*. Chicago: University of Chicago Press.

_____. 1983. *Knowledge, Evolution and Society*. London: Adam Smith Institute.

_____. 1982. *Law, Legislation and Liberty*. London: Routledge and Kegan Paul.

_____. 2008. *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial.

_____. 1978. *New Studies in Philosophy, Politics and Economics*. London: Routledge and Kegan Paul.

_____. 1955. *The Counter Revolution of Science*. London: The Free Press of Glencoe.

_____. 1960. *The Constitution of Liberty*. Chicago: The University of Chicago Press.

_____. 1988. *The Fatal Conceit*. London: Routledge.

_____. 1941. *The Pure Theory of Capital*. London: Routledge and Kegan Paul.

_____. 1945. *The Use of Knowledge in Society*. *The American Economic Review*, Volume 35, Issue 4, (September): 519-530.

Hayes, Calvin. 2009. *Popper, Hayek and the Open Society*. New York: Routledge.

Heilbroner, Robert L. 1986. *The Essential Adam Smith*. London: Oxford University Press.

_____. 2015. *Los filósofos terrenales*. Madrid: Alianza Editorial.

Hobbes, Thomas. 1982. *Leviatán*. México: FCE.

Hoppe, Hans-Hermann. 2014. *From Aristocracy to Monarchy to Democracy*. Alabama: Mises Institute.

Huemer, Michael. 2012. *The Problem of Political Authority: An Examination of the Right to Coerce and the Duty to Obey*. Colorado: University of Colorado.

Huff, Darrell. 1954. *How to Lie with Statistics*. New York: W.W. Norton & Company.

Hülsmann, Jörg. 2007. *Mises: The Last Knight of Liberalism*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.

Innerarity, Daniel. 2011. *La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente*. Barcelona: Paidós.

Jay Nock, Albert. 1935. *Our Enemy, The State*. New York: William Morrow & Company.

Johnson, Cathleen *et al.* 2016. *Ethics, Economy and Entrepreneurship*. Tucson: SAGENT Publishing.

Keynes, John M. 1921. *A Treatise on Probability*. London: Macmillan and Co.

Krugman, Paul. 2009. *The Return of Depression Economics and The Crisis of 2008*. London: W.W. North & Company, Inc.

_____. 2012. *¡Detengamos esta crisis ya!* Barcelona: Crítica.

Krader, Lawrence. 1968. *Formation of the State*, Englewood Cliffe. New Jersey: Prentice-Hall.

Marcos, Alfredo. 2010. *Ciencia y acción*. México: FCE.

McCloskey, Deirdre N. 2015. *Las virtudes burguesas. Ética para la era del comercio*. México: FCE.

Mendenhall, William *et al.* 2008. *Introducción a la probabilidad y estadística*. México: Thomson.

Nozick, Robert. 1988. *Anarquía, estado y utopía*. México: FCE.

Nussbaum, Martha. 2013. *Political emotions: why love matters for justice*. Boston: Harvard University Press.

Pantaleoni, Maffeo. 1898. *Pure Economics*. New York: The Macmillan Company.

Peirce, Charles S. 1955. "Concerning the Author", en J. Buchler (ed.), *Philosophical Writings of Peirce*. New York: Dove, pp. 1-4

_____. 1955a. "The Scientific Attitude and Fallibilism", en J. Buchler (ed.), *Philosophical Writings of Peirce*. New York: Dove, pp. 42-59

_____. 1955b. "Some Consequences of Four Incapacities", en J. Buchler (ed.), *Philosophical Writings of Peirce*. New York: Dove, pp. 228-250

_____. 1955c. "Pragmatism in Retrospect: A Last Formulation", en J. Buchler (ed.), *Philosophical Writings of Peirce*. New York: Dove, pp. 269-289.

Piketty, Thomas. 2015. *La economía de las desigualdades*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Popper, Karl R. 1962. *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Editorial Tecnos.

Rawls, John. 2015. *Teoría de la justicia*. México: FCE.

_____. 2007. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Rothbard, Murray. 1982. *The Ethics of Liberty*. New York & London: New York University Press.

_____. 2006. *Power & Market. Government and the Economy*. Alabama: Ludwig von Mises Institute.

Sandel, Michael. 2012. *What money can't buy: The Moral Limits of Markets*. London: Penguin Books.

_____. 2010. *Justice. What's the right thing to do?* New York: Farrar, Straus and Giroux.

_____. 2011. *Justicia: ¿hacemos lo que debemos?* Barcelona: Debate.

_____. 2007. *Contra la perfección.* Barcelona: Marbot.

_____. 2000. *El liberalismo y los límites de la justicia.* Barcelona: Gedisa.

_____. 1984. *Liberalism and its critics.* New York: New York University Press.

Schmidtz, David. 2006. *Elements of Justice.* New York: Cambridge University Press.

Schmidtz, David y Jason Brennan. 2010. *A Brief History of Liberty.* Malaysia: Wiley-Blackwell.

Shearmur, Jeremy. 1996. *Hayek and After.* London: Routledge.

Skidelsky, Robert. 2009. *El regreso de Keynes.* Barcelona: Crítica.

Stiglitz, Joseph E. y Bruce C. Greenwald. 2014. *La creación de una sociedad del aprendizaje.* México: Ediciones Culturales Paidós.

Stiglitz, Joseph E.. 2015. *La gran brecha.* México: Taurus.

Von Mises Ludwig. 1996. *Human Action.* San Francisco CA: Fox&Wilkes.

_____. 2015. *The Theory of Money and Credit.* Texas: Snowball Publishing.

Webber, Max. “La política como vocación”, en *El político y el científico.* Programa de Redes Informáticas: Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf> (consultada el 13 de enero de 2015).

_____. 2013. *La gran depresión*. Madrid: Unión Editorial.